



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 432

Pág. 1

CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PATXI LÓPEZ ÁLVAREZ

Sesión núm. 14

celebrada el miércoles 16 de junio de 2021

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Proposiciones no de ley:	
— Sobre la condena a los discursos del odio y en defensa de la convivencia democrática que garantiza la Constitución. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002533)	2
— Relativa a la realización de una auditoría de la gestión e idoneidad del actual presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas al frente de dicho organismo. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002712)	7
Votaciones	12
Propuesta por la Comisión del vocal del Consejo Consultivo de la Agencia Española de Protección de Datos. (Número de expediente 276/000016)	12
Comparecencias:	
— De la señora directora de la Agencia Española de Protección de Datos (España Martí), para informar sobre la memoria de la Agencia Española de Protección de Datos correspondiente al año 2020. A petición de la Agencia Española de Protección de Datos. (Número de expediente 212/001173)	13
— Del señor presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas (Tezanos Tortajada), para informar sobre las líneas generales de actuación del Centro de Investigaciones Sociológicas. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/001272)	29

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

16 de junio de 2021

Pág. 2

Se abre la sesión a la una y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión.

Tal y como acordamos en la junta de portavoces, esta sesión va a tener dos partes: una primera, en la que debatiremos y votaremos dos proposiciones no de ley y también votaremos la designación de un vocal del Consejo Consultivo de la Agencia Española de Protección de Datos, y una segunda parte de comparecencias, que empezará a las cuatro y media de la tarde, con la comparecencia de la directora de la Agencia Española de Protección de Datos, y a las seis y media, del presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas. Así que, cuando acabemos esta primera parte de PNL y votaciones, seguramente habrá un receso en el que podremos comer.

Empezamos. Les recuerdo a sus señorías que para el asunto de las PNL dispondrán de cinco minutos para defender la proposición, de cuatro minutos para defender las enmiendas y de tres minutos para fijar la posición de sus grupos.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE LA CONDENA A LOS DISCURSOS DEL ODIOS Y EN DEFENSA DE LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA QUE GARANTIZA LA CONSTITUCIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002533).

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en el debate de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre la condena a los discursos del odio y en defensa de la convivencia democrática que garantiza la Constitución. Para defender esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Elorza González.

El señor **ELORZA GONZÁLEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, presentamos esta proposición no de ley con la mejor intención —de hecho, no hay nada más que ver el texto— para que ningún grupo democrático se pueda sentir excluido de esta proposición. De hecho, el tono de mi intervención va en esa dirección, en la dirección que ha establecido el Grupo Parlamentario Socialista, por supuesto.

Una de las mayores amenazas contra la dignidad de la persona y el principio de no discriminación y contra el derecho a la vida y a la integridad física y moral, derechos todos ellos recogidos y protegidos en artículos de la Constitución, es el llamado discurso de odio, que practican algunas fuerzas políticas. El discurso de odio es un modo de ejercer la política contraria a los principios y valores de una democracia avanzada y supone un ataque sistemático al diferente, una manifestación continua de intolerancia e incompatible con los elementos que vertebran la convivencia constitucional. En definitiva, asistimos a un ataque frontal al sistema de derechos y de libertades contemplados en nuestra Constitución. El discurso y las conductas de odio están orientadas a fomentar la violencia, la discriminación y el desprecio a un determinado colectivo de la sociedad, también, incluso, a un grupo político o a sus integrantes por diferentes razones. Por ello, el discurso de odio no puede encontrar el más mínimo resquicio en nuestra sociedad si creemos realmente en el Estado de derecho.

Rechazamos este discurso de odio no solamente porque atenta contra la legislación propia española y contra declaraciones y convenios internacionales relacionados con la protección de los derechos humanos, sino porque pone en peligro la dignidad de las personas y el derecho a vivir en igualdad tanto material como formal. No podemos olvidar que en la vida institucional hay fuerzas políticas cuyas intervenciones parlamentarias, sus campañas electorales o declaraciones diarias a los medios de comunicación están enfocadas a una confrontación sistemática y destructiva del adversario. Esta estrategia, con la ayuda de algunos voceros mediáticos, va alimentando el discurso de odio y la polarización extrema de la sociedad. Estas prácticas y discursos populistas, autoritarios, ultranacionalistas ni son gratuitos ni pasan desapercibidos a la sociedad; al contrario, se proyectan hacia la sociedad, degradan los valores democráticos, extienden la intolerancia y el miedo, atacan el pluralismo y la diversidad y van calando peligrosamente, de manera continuada, en sectores de la ciudadanía hasta que un día la situación pueda estallar —ejemplos hay sobrados en la historia reciente— y sus consecuencias pueden ser demoledoras para el sistema de convivencia democrática; esto es, para la cohesión e integración de una sociedad que aspira a la igualdad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

16 de junio de 2021

Pág. 3

En medio de una pandemia y del ingente esfuerzo que habría que desarrollar todos unidos y unidas en favor de la recuperación social y económica, en medio de una etapa histórica plagada de incertidumbres y de retos, en medio del descontento social, la política responsable y la defensa de valores y acciones concretas de progreso, debiera ser una actitud compartida, taxativa e incondicional por parte de todas las fuerzas democráticas del Parlamento. Sin embargo, sufrimos una exaltación de posiciones extremistas, de estrategias de división, de polarización —como hemos dicho— de la sociedad que fomentan el odio y la confrontación, que atacan el clima de convivencia y que dificultan los avances sociales de derechos y libertades de nuestra democracia. Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista solicita hoy aquí en esta Comisión Constitucional del Congreso que se condenen, de un lado, las condenas de muerte a diferentes cargos públicos, así como los discursos de odio que promueven esa violencia, el racismo, la xenofobia, el desprecio y la intolerancia; y también aprovechamos para, sin duda porque es realmente importante, reafirmar en la proposición la defensa de los valores y preceptos constitucionales que hacen posible la convivencia democrática y el respeto a la dignidad de las personas.

No aceptaremos la enmienda que ha presentado el Grupo Popular porque consideramos que no aporta realmente nada a la declaración, no aporta más que algunas cuestiones que me parecen más que nada simbólicas porque precisamente este último párrafo referido a reforzar la defensa de los valores y preceptos constitucionales ya lo dicen todo por encima de otras diatribas u otras cuestiones sobre banderas, símbolos que son objeto de esta pelea continua que tenemos en el Parlamento. De modo que le rogaríamos al Partido Popular que se avenga a apoyar esta resolución planteada con la mejor de las intenciones en búsqueda de un consenso amplio.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Elorza.

Efectivamente, el Grupo Popular ha presentado una enmienda a esta iniciativa y la va a defender la señora Uriarte Bengoechea.

La señora **URIARTE BENGOCHEA**: Señor Elorza, usted acaba de decir que presentan esta proposición no de ley con la mejor intención. Quizá. No digo que no sea así, pero en todo caso ustedes incurren en una gran contradicción cuando la presentan porque ayer apoyaron otra cosa totalmente distinta. Hoy nos piden combatir los discursos de odio, pero es que ustedes ayer apoyaron la impunidad para atacar a nuestras instituciones, a nuestros símbolos nacionales, para hacer apología del terrorismo, para atacar a los sentimientos religiosos, ¿y hoy nos dicen que combatamos los discursos de odio? ¿En qué quedamos, señorías del Partido Socialista?

Además, hoy estamos debatiendo una proposición no de ley, pero es que ustedes apoyaron ayer nada más y nada menos que la toma en consideración de una proposición de ley de la extrema izquierda para garantizar la impunidad en España para los Pablo Hasél y los Valtòny, y no les voy a volver a leer lo que dicen estos señores condenados por la justicia en España. Dicen ustedes hoy que el discurso de odio no está amparado por la libertad de expresión. Estamos totalmente de acuerdo por supuesto, pero es que ayer ustedes votaron una reforma para que la quema de banderas nacionales, por ejemplo, o la apología del terrorismo estén amparadas en la libertad de expresión.

Señorías del Partido Socialista, no usen ustedes el artículo 510 del Código Penal como coartada para justificar, disimular u ocultar lo que ustedes apoyaron ayer. Dicen hoy que "el discurso de odio no puede tener [...] resquicio en nuestra sociedad... —les cito— Y no solamente porque atenta contra la legislación propia», etcétera. Sin embargo, ustedes quieren derogar artículos de esa legislación propia que protegen a nuestra sociedad de delitos tan graves, o más, que los que persigue el artículo 510. Ustedes dicen que quieren ampliar la libertad de expresión para artistas —entrecorchetes— como Hasél y como Valtòny, es que lo ha dicho el propio presidente del Gobierno. Ya le cité ayer, no le voy a volver a citar. ¿Y dicen ustedes hoy que combatamos los discursos de odio? Primero se tienen que aclarar. ¿Qué es lo que quieren hacer realmente? ¿Cuándo les creemos ayer o les creemos hoy?

Además, en esta proposición no de ley se refieren —y les cito— al «discurso de odio practicado por un partido político». Y sigo citando: «... la exaltación de posiciones extremistas y de estrategias de división y polarización de la sociedad que fomentan el odio y la confrontación y atacan el clima de convivencia». ¿A quién se refieren con estas frases? ¿Se refieren a Esquerra Republicana? ¿A Bildu? ¿A CUP? ¿O se refieren a sus socios de Gobierno, a la ultrazquierda con la que gobiernan? ¿A quién se refieren? Y como no citan específicamente a ningún partido político, nosotros hemos creído entender que se referían a todos estos partidos: a Bildu, a CUP, a Unidas Podemos, a Esquerra Republicana, y por eso hemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

16 de junio de 2021

Pág. 4

propuesto una enmienda para que eso quede totalmente claro. Pero, señor Elorza, me acaba de decir usted que no la van a aceptar, con lo cual ya nos han aclarado qué persiguen con esta proposición no de ley, que desde luego en esos términos no podemos apoyar. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Uriarte.

Entramos en el turno de fijación de posiciones de los grupos. Empezamos por el Grupo Mixto. Señor García Adanero, tiene la palabra.

El señor **GARCÍA ADANERO**: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

La verdad es que, evidentemente, siempre hemos condenado las amenazas de muerte y siempre las vamos a condenar, pero es evidente también en este caso la falta de coherencia. Nosotros siempre hemos sido coherentes en el discurso y, evidentemente, el Partido Socialista no. Es lo que se decía anteriormente, ayer aprobaron justo lo contrario de lo que pretenden que se apruebe hoy. Además, lo dice un Partido Socialista que tiene ministras en el Gobierno que han incitado a la violencia contra otro partido político, dentro del propio Gobierno, con lo cual, si se es coherente, lo normal es que se les dijera algo o se les echara del Gobierno. Pero, además, en este caso existe el Gobierno de España —insisto— porque lo ha apoyado y lo sigue apoyando otro partido político que es el que sigue sin condenar el mayor odio que se ha producido en España, que no solo ha sido odio, sino que ha sido el asesinato. Por lo tanto, aquí estamos diciendo que condenemos las amenazas de muerte, etcétera, pero a la vez el Partido Socialista está pactando con un partido que sigue sin condenar no el efectuar una amenaza —no, no— sino el asesinar, el poner las bombas, el eliminar a todo el que no piensa como él. Por lo tanto, la incoherencia es absoluta. Además, se hace eso y se gobierna también con aquellos partidos que están dividiendo, en este caso, a una parte de la sociedad catalana y se dice que se cumpla con la Constitución, etcétera, en los mismos días en que se anuncia el indulto para estas personas que han roto la convivencia en Cataluña. Por lo tanto, la incoherencia es absoluta.

Yo no sé, la verdad, qué es lo que pretende el Partido Socialista. Si se piensa que con esto va a limpiar todo lo que tiene, no sé a quién engañará, igual piensan que engañan todavía a alguien del electorado. A nosotros, como digo, la coherencia nos lleva a condenar siempre cualquier acción que impida una labor política normal y democrática. Pero el Partido Socialista, que gobierna con los que siguen sin condenar a ETA y los que apoyaban a ETA; el Partido Socialista, que gobierna con aquellos que intentaron, impulsaron y dijeron que había que atacar a una fuerza política por hacer un mitin en una plaza pública; el Partido Socialista, que gobierna con aquellos que dividieron a la sociedad catalana, no puede dar lecciones de coherencia a nadie.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Adanero.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

Intervengo de manera muy breve, simplemente para manifestar que apoyaremos esta iniciativa, aunque ciertamente no sabemos por qué se llama proposición no de ley si esto más parece una declaración institucional en la que el Congreso condena y asimismo se reafirma. Le vemos más una forma de declaración institucional que de proposición no de ley, pero, en cualquier caso, estamos de acuerdo con su contenido y por eso votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Legarda.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Espejo-Saavedra.

El señor **ESPEJO-SAAVEDRA CONESA**: Gracias, presidente.

Ciudadanos desde el primer momento ha condenado todo tipo de violencia y amenazas sufridas contra cualquier cargo público de cualquier partido e ideología, algo que no pueden expresar otros cargos de otros partidos que solo condenan la violencia cuando la sufren ellos y recurren a discursos que de hecho justifican estas prácticas antidemocráticas, criminalizando muchas veces al adversario político y promoviendo el enfrentamiento. En Ciudadanos pensamos que se requiere una respuesta absolutamente unitaria y sin fisuras de todos los grupos políticos de condena de toda expresión de violencia, incluidas las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

16 de junio de 2021

Pág. 5

amenazas, las coacciones o los señalamientos, y esto independientemente de a quien se dirija o quien la emplee, porque este es el verdadero problema que tenemos aquí.

Hace menos de dos meses, el candidato de mi formación a las elecciones en la Comunidad de Madrid convocó a todos los candidatos a firmar un manifiesto de condena de la violencia y de promoción de la concordia. Pues ningún partido respondió a esa llamada, ni uno solo se dignó a firmar un manifiesto por la convivencia. Por desgracia, en Ciudadanos también sabemos lo que es ser objeto de un discurso de odio, en Cataluña, donde nuestros cargos públicos sufren cada día la hostilidad, la incitación al odio y la intolerancia incompatibles con los valores democráticos. En otras ocasiones, estas manifestaciones han sido incluso expresadas por miembros del Gobierno del mismo partido que presenta esta PNL, como las declaraciones del ministro Marlaska, que decía que los acuerdos de Ciudadanos con VOX deberían tener consecuencias, o como las declaraciones, también de otro partido del Gobierno, incitando a la violencia contra manifestaciones de otros partidos políticos. Estas palabras justificaban un discurso de odio que, como el propio texto de la parte expositiva de la proposición señala, están orientadas a fomentar la violencia, la discriminación y el desprecio a un determinado colectivo de la sociedad, grupo político o a sus integrantes por diferentes razones.

El discurso del odio, según el Tribunal Constitucional, persigue desencadenar un reflejo emocional de hostilidad, incitando y promoviendo el odio y la intolerancia, incompatibles con el sistema de valores de la democracia. Y esto es lo que se ha intentado hacer desde el Gobierno con nuestra formación, por ejemplo, cuando se nos intenta expulsar de la celebración de una fiesta que debe ser de todos, como la del Orgullo, o cuando Begoña Villacís debe salir escoltada de las celebraciones de San Isidro embarazada de nueve meses, acosada por una de las ahora diputadas autonómicas de Unidas Podemos, porque para la izquierda parece que hay una violencia justificable, la que ellos ejercen sobre otros; y una condenable, que es la que se ejerce sobre ellos. Por suerte, en Ciudadanos siempre van a encontrar una oposición sin fisuras, porque el discurso siempre es el mismo, independientemente de quien ejerza la violencia o de quien la sufra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Espejo.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Uriarte Torrealday.

El señor **URIARTE TORREALDAY**: Señor presidente, en primer lugar nos gustaría plantear formalmente la queja de nuestro grupo parlamentario por las acusaciones vertidas por la responsable del Grupo Popular contra Odón Elorza, acusándole de apología del terrorismo. Creo que esto son prácticas parlamentarias detestables y absolutamente intolerables en ningún país democrático avanzado. **(Aplausos)**. Le pido a Edurne Uriarte, por la amistad que nos une, que retire por favor sus palabras y que no vuelva a utilizar este tipo de actitudes. Es lamentable, porque todos los que estamos aquí, desde Odón Elorza a usted mismo, señor López, la señora Uriarte, el señor Mikel Legarda, y yo mismo, somos personas que hemos puesto no solo nuestras ideas, sino nuestro cuerpo en la defensa de la pluralidad y en la defensa frente al odio. En lo cual no hacemos más que lo que es nuestra obligación, lo que dice el artículo 1 de la Constitución española cuando establece que España se constituye en un Estado social y democrático de derecho, que proclama como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. ¿Por qué el pluralismo político, si ya habla de la libertad? ¿Por qué insiste? Precisamente por la triste y lamentable historia de este país, en el cual ha habido siempre un grupo que ha tenido una idea imperial y uniformista de lo que era el país y que nunca ha tolerado que nadie que pensara diferente fuera respetado. Por eso, la Constitución lo dijo claramente e insistió en lo que era obvio, el pluralismo, porque el pluralismo está implícito en la libertad. Es realmente triste y lamentable para mí, y por eso le pido a Edurne Uriarte, por la amistad que nos une, que retire la acusación de apología del terrorismo realizada contra Odón Elorza y que, desde luego, se abstenga en el futuro de utilizar este tipo de estrategias políticas y que sea respetuosa con lo que son las dinámicas y las buenas prácticas de la actividad parlamentaria.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Uriarte.

La señora **URIARTE BENGOCHEA**: Presidente, por alusiones, pido intervención.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

16 de junio de 2021

Pág. 6

El señor **PRESIDENTE**: Treinta segundos.

La señora **URIARTE BENGOCHEA**: En treinta segundos tengo que decir que mi tocayo, el señor Uriarte, no sé dónde estaba cuando yo he... (**Rumores**). El señor Uriarte ha tergiversado y cambiado totalmente mis palabras. (**El señor Uriarte Torrealday: Tristísimo, Edurne**). Afortunadamente, están grabadas y constarán en el *Diario de Sesiones*. Por supuesto que en ningún momento he acusado...

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, así lo leeremos.

La señora **URIARTE BENGOCHEA**: Perdón, señor López.

El señor **PRESIDENTE**: No, perdón, señor López, no. Soy el presidente.

La señora **URIARTE BENGOCHEA**: Déjeme que acabe porque la acusación es gravísima.

El señor **PRESIDENTE**: No tiene la palabra.

La señora **URIARTE BENGOCHEA**: En ningún momento he acusado al señor Elorza de apología del terrorismo. ¡Pero qué dice usted!

Lo que he recordado es que ayer Unidas Podemos presentó una PNL para quitar la apología del terrorismo y el PSOE la apoyó. (**El señor Uriarte Torrealday: ¡Intolerable, Edurne!**).

El señor **PRESIDENTE**: Señora Uriarte, no tiene la palabra. Lo que pasa es que no puedo quitar el micrófono.

Señora Uriarte, no tenía la palabra porque ha abusado de lo que este presidente le había concedido. Efectivamente, constarán sus palabras textuales en el *Diario de Sesiones* y cada uno valorará lo que ha dicho.

Para terminar el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Contreras Peláez.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Gracias, presidente.

Nuestra posición será la abstención, porque no podemos votar en contra de un texto que contiene la condena de las amenazas de muerte a políticos, pero tampoco podemos votar a favor de un texto que está totalmente permeado por el concepto del discurso de odio. Ahora bien, el odio es un sentimiento, es una emoción y, en cuanto tal, es algo privado, subjetivo y, por tanto, inobjetivable. Convertir el odio o cualquier otro sentimiento en concepto jurídico es abrir las puertas a la arbitrariedad. De hecho, ya Aristóteles, en la *Ética a Nicómaco*, definió el gobierno de las leyes como la razón desprovista de pasiones. Es decir, las pasiones, los sentimientos, no tienen nada que hacer en el ámbito jurídico. En cambio, fueron los juristas de la Alemania nazi, como Karl Larenz, los que intentaron convertir el sano sentimiento popular, el *gesundes Volksempfinden*, en el criterio jurídico supremo. Cuidado, por tanto, con las emociones en el mundo del derecho.

Además, convertir el discurso de odio en el candado de la libre expresión y del libre debate es condenar a muerte el libre debate, sobre todo si tenemos en cuenta que la izquierda pretende arrogarse el monopolio de la interpretación del discurso de odio. Será odio u odioso aquello que la izquierda considere tal. Esto va a funcionar como la ley del embudo y, por eso, recomiendo a los amigos del Partido Popular que no compren esta mercancía averiada. El concepto del discurso de odio es un concepto trucado desde el principio para permitirle a la izquierda delimitar los confines de lo decible, de lo argumentable.

Como prueba de lo que digo, enumeraré una serie de ejemplos. Mi cuenta de Twitter fue suspendida hace tres semanas durante veinticuatro horas por haber dicho que un hombre no puede estar embarazado. ¿Eso es discurso de odio?, pregunto a los diputados de la izquierda. ¿Es discurso de odio recordar que el 70% de los parricidios en España son cometidos por mujeres? ¿Es discurso de odio recordar —estadística en mano— que la probabilidad de que un nigeriano en España cometa un delito es 9,8 veces superior a la de un español? ¿O la de que un argelino lo cometa es 7,4 veces superior? ¿Es discurso de odio recordar que buena parte de la inmigración procede de culturas muy machistas, y esto se está traduciendo en que en los barrios de fuerte presencia inmigrante la situación se vuelve cada vez más insegura para las mujeres? ¿Es discurso de odio recordar que en 2018 el 39% de las que ustedes llaman agresiones de violencia género fueron cometidas por extranjeros?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

16 de junio de 2021

Pág. 7

También, sin duda, el temor a incurrir en discurso de odio fue lo que llevó a la prensa alemana a encubrir durante varios días las miles de agresiones sexuales que tuvieron lugar en la Nochevieja de 2015 por inmigrantes recién llegados o supuestos refugiados llegados de Oriente Medio. Y, también, el temor a incurrir en discurso de odio fue lo que llevó a la policía británica a encubrir durante años las andanzas de una banda de pederastas que abusaron de miles de niños porque eran pakistaníes.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Contreras, debe concluir.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Terminó ya, solo veinte segundos.

El señor **PRESIDENTE**: No, cinco.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Dicen ustedes que la idea del discurso de odio está diseñada para proteger a las minorías. Pues bien, los de VOX somos una minoría. Si nos atenemos al resultado de las elecciones, somos el 15 %, pero, en cambio, contra nosotros al parecer vale todo. Vale que Pablo Iglesias llame a los de Vallecas...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Contreras. Ha agotado su tiempo.

Como ya se ha dicho, no se acepta la enmienda y, por lo tanto, votaremos la proposición en sus términos.

— RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE LA GESTIÓN E IDONEIDAD DEL ACTUAL PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS AL FRENTE DE DICHO ORGANISMO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002712).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al segundo punto del orden del día, que es el debate de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular relativa a la realización de una auditoría de la gestión e idoneidad del actual presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas al frente de dicho organismo. La va a defender la señora Navarro Lacoba.

La señora **NAVARRO LACOBA**: Gracias, presidente.

El prestigio del CIS está tocado. Críticas generalizadas, más errores y sesgo a la izquierda. Las acusaciones del sector contra su presidente, José Félix Tezanos, son casi unánimes, y los datos constatan que sus estimaciones suelen favorecer un bando político y se desvían del resultado. Expresidentes del CIS y una decena de expertos alertar del daño a la institución. Así rezaba el titular de un diario de tirada nacional el pasado 9 de mayo, tras preguntar a más de catorce expertos de referencia, y el resultado no es otro que el daño evidente a la reputación de tan, hasta ahora, prestigiosa institución, causado por el señor de Tezanos.

Desde junio de 2018, en que el Gobierno de Pedro Sánchez puso al frente del CIS al señor Tezanos, el organismo ha perdido la credibilidad y el prestigio ganado por años de trabajo impecable, en el que han participado profesionales intachables, que se ha basado en la independencia, en la objetividad y en la base científica de sus estudios y sondeos. En apenas tres años todo ha cambiado, y hoy el CIS es conocido por sus fracasos en sus predicciones demoscópicas, por sus obscenas manipulaciones y por las bochornosas declaraciones de su presidente, insultando a los electores que votan al Partido Popular y que no coinciden con la ideología al señor Tezanos. Quiero recordar la descalificación que hacía a los votantes de la señora Ayuso en las elecciones a la Comunidad de Madrid, con la adjetivación de tabernarios. Pues miren, el señor Tezanos ha llevado en el pecado la penitencia, y los tabernarios han votado sesenta y cinco escaños en la Asamblea de Madrid para la señora Ayuso, sesenta y cinco escaños del Partido Popular. ¿Y saben por qué? Porque los madrileños han votado en libertad, y han sido libres a la hora de ejercer su voto, pese a los muchos esfuerzos y manipulaciones que desde el sillón del CIS se hacían en favor de la izquierda. Basta ya. Esta presidencia de tan prestigiosa institución no puede continuar en manos de un miembro de la Ejecutiva del Partido Socialista, del presidente de la Fundación Sistema, del PSOE, y del presidente del Consejo de Redacción de la revista *Temas*, del Partido Socialista, porque ese es su único mérito para tan alta responsabilidad, y es más, es que lo ejerce sin disimulo alguno, y a la vista están los resultados.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

16 de junio de 2021

Pág. 8

Señorías, en el Partido Popular siempre hemos defendido que determinados organismos e instituciones tenían que mantenerse al margen de la controversia política para cumplir su función de independencia, de neutralidad y de rigor, que son los propios para su fin, que es contribuir al conocimiento científico de la sociedad española. Hace tan solo tres años el CIS era calificado por los grupos parlamentarios en esta Cámara, a raíz de la comparecencia de su anterior presidente, por su prestigio dentro y fuera de nuestras fronteras, por su labor científica para conocer la sociedad española, por sus bases históricas de datos para los investigadores, por la seriedad y el acierto de sus sondeos y la profesionalidad de aquellos que trabajaban para tal imprescindible institución, y por eso los parlamentarios de esta Cámara lo calificaban como faro de las investigaciones.

Señorías, hoy el CIS se conoce por su presidente. Fíjense, si preguntamos a los españoles quiénes han sido los presidentes del CIS —a cualquier español, con los que ustedes viajan en el metro en cualquier desplazamiento que hagan aquí, dentro de Madrid o en sus provincias—, nadie sabe cómo se llamaban. Hoy sí lo saben: señor Tezanos. Y lo saben porque es un sectario. Apenas cinco meses después de llegar a su cargo, cambió el sistema de estimación del resultado de los sondeos electorales, sin base académica, sin base científica y con la crítica de todos los expertos en esta materia, que señalaban que era un error el cambio, que se rompía la serie histórica y que apuntalaba un sesgo ideológico a la izquierda e invalidaba, por lo tanto, la eficacia de los resultados por el desacierto de sus predicciones.

También el señor Tezanos se aprovechó de la pandemia, del aturdimiento de los españoles confinados sin remedio para luchar contra la COVID, en una muestra de ejemplaridad y de ciudadanía que dieron los españoles, y que el señor Tezanos utilizó para publicar en el barómetro en abril de 2020 preguntas tendenciosas que venían a apuntalar la nefasta gestión del Gobierno socialista, en el que él milita, Gobierno socialista y rehén de los comunistas. Y en tela de juicio puso la libertad de expresión y el derecho a la información, en un afán desmedido por perseguir los bulos y la información falsa, cuando realmente lo que pretendía era tapar y maquillar la crítica al desgobierno de Pedro Sánchez. Y que conste, para que no quede duda, en el *Diario de Sesiones* que el Partido Popular aboga por la libertad de información y que está en contra de la información falsa y de los bulos. Pero la guinda del pastel la ha puesto en los últimos comicios electorales del 4 de mayo de la Comunidad de Madrid, a los que ya me he referido.

Hoy más que nunca, ahora, en este momento, es absolutamente necesario que se haga una auditoría por expertos internacionales al CIS y se evalúe la gestión interna de este organismo, así como la capacitación técnica y la idoneidad...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Navarro, debe concluir.

La señora **NAVARRO LACOB**A: ...de su presidente para cumplir con el servicio que ofrece a todos los españoles.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Navarro.

Se ha presentado una enmienda a esta proposición por el Grupo Parlamentario VOX. Para su defensa tiene la palabra el señor Zambrano García-Raez.

El señor **ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ**: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, hemos presentado una enmienda con la que pretendemos reforzar esta proposición. Ambos grupos hemos hablado y la enmienda se ha modificado, y simplemente voy leer el texto tal y como quedaría redactado. Al primer punto se añadiría la frase «depurando las responsabilidades que procedan a la vista del resultado de la auditoría, de acuerdo con la legislación vigente», y se eliminaría el apartado 3, que se menciona en la enmienda.

¿Por qué hemos presentado esta enmienda, señorías? Cuando se menciona la sigla CIS y el apellido Tezanos, ¿qué es lo primero que nos viene a la cabeza? A la inmensa mayoría de las personas cocinar resultados, partidismo, instrumento del PSOE. Esa es la realidad, y es una realidad que nosotros, como Poder Legislativo, tenemos que combatir, y tenemos que combatirla a través de nuestra labor de orientación y de control al Gobierno. Por eso hemos presentado esta enmienda, que pretende completar y enriquecer la iniciativa del Grupo Popular, para que podamos mostrar firmeza ante esta situación. Hoy va a venir a esta Comisión el señor Tezanos, por lo que sería una magnífica oportunidad para que se encuentre con una decisión firme del Poder Legislativo ante tanto abuso y sectarismo demostrado por su

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

16 de junio de 2021

Pág. 9

parte durante años, porque lo que ha conseguido el señor Tezanos ha sido quebrar todos los principios básicos del funcionamiento de la institución del CIS, convirtiéndola en un órgano que ha perdido su autonomía, su objetividad y su neutralidad. Ha perdido el carácter científico que debería respaldar su labor. En definitiva, el CIS se ha convertido en un instrumento, en una herramienta del Partido Socialista Obrero Español. Esa es la realidad. Se ha acabado, se ha machacado el prestigio del CIS gracias y por culpa de la labor del señor Tezanos. Esa es la realidad.

Repito que deberíamos acabar con esta situación y provocar su fin desde el Poder Legislativo. Hoy estamos todos aquí y a todos, como diputados, nos interesa que se acabe con ella. Eso implica tener muy presente que no podemos permitir que un organismo como este sea presidido por un cargo orgánico del Partido Socialista Obrero Español ni de ningún otro partido. Imagínense que el día de mañana el CIS es dirigido por un jefe de comunicación del Partido Popular, de VOX o de cualquier otro partido. Eso estaría igual de mal. Por tanto, debemos recapacitar sobre cómo debemos nombrar al presidente de una institución como el CIS. Esa reflexión también se hace en esta enmienda y supone una llamada de atención, sin duda, a los poderes públicos y al Poder Ejecutivo.

Los escándalos que se han vivido, provocados por el señor Tezanos, ya se han nombrado. Han sido múltiples y todos están encaminados a un objetivo: influir en los procesos electorales en favor de una formación política. Eso lo hemos vivido, lo hemos visto y lo hemos apreciado todos. Por tanto, les invito a que hoy tomemos aquí una decisión valiente, contundente, que se le pueda mostrar al señor Tezanos en su comparecencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zambrano.

He creído entender que nos explicaba una especie de transacción entre su enmienda y la iniciativa del Partido Popular, pero, claro, hay que redactarla y pasarla por escrito a la Mesa para poderla votar en estos términos.

La señora **NAVARRO LACOPA**: Estamos trabajando en ello, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

En el turno de fijación de grupos, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor García Adanero.

El señor **GARCÍA ADANERO**: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que es una pena que una institución como el CIS, que hay que recordar que tiene más o menos 9 millones de euros de presupuesto, porque realiza mucha labor científica y sociológica sobre encuestas, al final sea conocida por las cuestiones de avance electoral. Yo creo que lo primero que habría que hacer es que el CIS no hiciera encuestas políticas. Creo que no son necesarias y que, evidentemente, cuando se hacen, se utilizan —en este caso, ¿qué va a hacer el señor Tezanos? Forma parte del Partido Socialista— para intentar ayudar al Partido Socialista. Yo creo que es un sectario y que lo reconocerá hasta él mismo; me suena que la otra vez que estuvo por aquí más o menos lo dijo. Él es socialista, lógicamente forma parte de la Ejecutiva del Partido Socialista y está al servicio del Partido Socialista, otra cosa es que eso sea bueno o que lo que él pretende luego tenga consecuencias electorales.

Yo creo que es verdad que en las últimas elecciones no solo le valió con decir que las encuestas habían sido como habían sido —no solo le valió con manipular las encuestas—, sino que encima quiso ir más allá. Yo creo que él veía el fracaso electoral que iba a tener el Partido Socialista en Madrid y, entonces, fue más allá e hizo unas declaraciones a ver si ayudaba en algo. Supongo que al ver que el propio Partido Socialista o que los candidatos del Partido Socialista no eran capaces de levantar la campaña, a ver si él la levantaba. Es verdad que lo intentó y es verdad que fracasó. En ese sentido yo creo que, como digo, una institución como esta no sé ni si debería tener un presidente, creo que podría funcionar como parte de la Administración del Estado, y, desde luego, en ningún caso hacer consideraciones o encuestas políticas, porque al final esas encuestas se utilizan de parte, no sirven absolutamente para nada, sirven para que toda una institución quede en entredicho, porque, si ya es famosa la frase de «fallas más que el CIS de Tezanos», creo que es injusto con otros informes que se hacen, que yo creo que son buenos para la sociedad española. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, no a las encuestas políticas por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

16 de junio de 2021

Pág. 10

parte del CIS, no a una presidencia de carácter político, y sí a un servicio que se puede prestar en otros ámbitos de la sociedad española.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Adanero.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente, pero no haré uso del turno de palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Entonces, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Espejo-Saavedra.

El señor **ESPEJO-SAAVEDRA CONESA**: Gracias, presidente.

Después tendremos ocasión de escuchar la comparecencia del señor Tezanos, por lo que tampoco me voy a extender demasiado, pero, en todo caso, creo que es bastante evidente y ya salta a la vista que no es nada recomendable —por no decir que es un escándalo mayúsculo— que una persona miembro de la ejecutiva del partido que está en el Gobierno dirija un instituto como el Centro de Investigaciones Sociológicas. Que haya cargos políticos en órganos que deben regirse por una especial objetividad y neutralidad, haciendo, además, encuestas políticas, creo que no hace ningún bien a nuestra democracia y creo que, además, es algo que se ha demostrado con las últimas encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas, que parece que ha abandonado ya la ciencia para adoptar claramente una posición de parte, politizada y carente de objetividad, como hemos visto, como digo, en la etapa del señor Tezanos.

Esto en sí mismo podemos considerarlo como algo que forme parte de la política, pero es que está dañando gravísimamente el prestigio de una institución como es el Centro de Investigaciones Sociológicas, y está haciendo que ese enorme presupuesto —al que antes se refería uno de los portavoces— que tiene asignada esta institución sea dinero de todos los españoles tirado a la basura o, más bien, vuelto al bolsillo del Partido Socialista, a favor del cual se realizan la mayoría de los estudios que tienen que ver con políticas por parte del CIS.

Por lo tanto y a falta de conocer esa enmienda transaccional, nosotros estamos de acuerdo en la propuesta del Partido Popular.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Espejo.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Velarde Gómez.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Señorías del Partido Popular, vienen una vez más aquí ustedes a desprestigiar una de las instituciones mejor valoradas por la ciudadanía, como es el CIS, y solo porque han emprendido una caza de brujas contra su presidente José Félix Tezanos. Dicen en contra de él que es militante del Partido Socialista, como si fuese la primera vez que el Centro de Investigaciones Sociológicas está dirigido por alguien con afiliación política. ¿Se acuerdan ustedes de Pilar del Castillo Vera? Fue directora del CIS entre 1996 y el año 2000, bajo el primer Gobierno de José María Aznar, militante del Partido Popular, además de miembro del Partido Popular y además de ser catedrática de Ciencias Políticas y de la Administración, por lo que se le presuponía esa capacidad técnica para poder dirigir el CIS. Nadie la intentó desacreditar por que fuese militante del Partido Popular, como están haciendo ustedes con Tezanos por ser miembro del PSOE. Si quieren hablar de centros sociológicos controlados por el poder político, yo les puedo hablar del Centro de Estudios Andaluces, donde el Partido Popular ha despedido al anterior equipo, trabajadores con contratos laborales, y ha desmontado todo el servicio de publicaciones y divulgación de la cultura e historia andaluza. ¿Les suena también Félix Requena? Fue presidente del CIS entre 2012 y 2016, periodo en el que gobernaba —les recuerdo— Mariano Rajoy, y en 2019 fue fichado por el Gobierno andaluz de Moreno Bonilla en calidad de patrono para marcar la línea de acción política del Centro de Estudios Andaluces.

Argumentan ustedes que Tezanos manipula el CIS porque los sondeos electorales para la Comunidad de Madrid fallaron en detrimento —afirman ustedes— de la derecha. Pero es que en las elecciones andaluzas de 2018 el CIS tampoco predijo con éxito ese resultado electoral. Sin embargo,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

16 de junio de 2021

Pág. 11

en las elecciones generales fue el CIS el instituto demoscópico —y también lo tengo que recordar— que más cerca estuvo de los resultados finales. La demoscopia no es una ciencia exacta, señorías del Partido Popular, y en estos tiempos de volatilidad todos los expertos coinciden en que los sondeos no son una suma de dos más dos igual a cuatro. José Félix Tezanos seguramente puede ser criticado por muchos motivos y mi grupo Unidas Podemos ha criticado que se niegue a preguntar por la Corona para conocer la opinión de los españoles y españolas sobre una institución en crisis de legitimidad y acostada por la corrupción, pero no es tolerable esta caza que han emprendido ustedes solo porque les gustaría que las encuestas del CIS le dieran el Partido Popular 250 diputados para las próximas elecciones generales.

Y termino, Tezanos es doctor en Ciencias Políticas y Sociología, con mucha experiencia como profesor en diferentes universidades, y es un perfil muy parecido al que podía tener Pilar del Castillo, la presidenta del CIS con José María Aznar, o de Félix Requena, el anterior presidente del CIS bajo el mandato del Partido Popular. Donde ustedes dicen perfil independiente lo que les gustaría es que fuese un perfil vinculado al Partido Popular y a su ideario. Por lo tanto, vamos a votar que no a esta proposición no de ley. Y, por favor, les pido que vengan a esta Cámara para algo más que para emponzoñarlo absolutamente todo, porque los ciudadanos y también sus votantes se lo agradecerán.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Velarde.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora López Somoza.

La señora **LÓPEZ SOMOZA**: Gracias, presidente.

Señorías, la verdad es que después de escuchar la intervención de la portavoz del Partido Popular, de haber leído con detenimiento el texto de la PNL que traen hoy aquí, me queda claro que esta PNL tiene un doble objetivo. Por un lado, algo que se les da bastante bien: desprestigiar lo público y a un organismo como el CIS, y por tanto también a sus trabajadores —científicos, técnicos, personal laboral y personal funcionario—, que desarrollan su trabajo con total independencia y con profesionalidad, pero a los que ustedes descalifican diciendo que su trabajo es ineficaz, que es sectario, les acusan de manipulación y hoy, además, les llaman fracasados. (**Rumores**). Pero, señorías del Partido Popular, ¿cuál es su límite? ¿Hasta dónde van a llegar para seguir desprestigiar lo público y cualquier institución, incluido el CIS? ¡Cuánto daño están haciendo, la verdad!

Por otro lado, el otro propósito que tiene está PNL es su continuo intento de desacreditar a un profesor, catedrático de Sociología, con casi cincuenta años de trayectoria profesional y académica, como es el señor Tezanos, cincuenta años de trayectoria profesional conocida y reconocida, tanto a nivel nacional como internacional, que ha participado y dado conferencias en distintas universidades internacionales. De hecho, la mayoría de los que hoy opinan con criterio científico o bien han sido sus alumnos o bien han utilizado algunas de sus referencias académicas en los casi noventa libros y más de ciento cincuenta monografías publicadas, por poner solo un ejemplo de la larga y extensa trayectoria profesional y académica del señor Tezanos.

En consecuencia, señorías, aquí no se puede poner en duda la capacidad técnica del señor Tezanos; es más, a ustedes no les molesta su capacidad técnica. Estoy segura de que si a ustedes no les moviera su sectarismo político hubiesen sido ustedes mismos los que hubieran propuesto y seleccionado para presidir el CIS al señor Tezanos, precisamente por esa gran capacidad técnica que tiene y que ha demostrado en estos más de cincuenta años. Pero, claro, el señor Tezanos no es cien por cien puro, tiene un pero, es militante socialista —y digo militante socialista sin ningún cargo orgánico—, y eso para ustedes, señorías, es motivo suficiente para intentar cuestionar la decencia, la honestidad y la honradez de un gran profesional, de una persona.

La portavoz de Unidas Podemos les ha recordado a Pilar del Castillo, persona de confianza de Aznar, que posteriormente fue ministra y después presidenta del CIS. No se cuestionó su idoneidad por su militancia política, sino que se valoró su trayectoria profesional. Entonces, estaremos de acuerdo en que la neutralidad de origen no puede ser confundida con la neutralidad en el ejercicio profesional. Estamos todos de acuerdo, ¿no? Perfecto, porque el señor Tezanos compareció en esta misma sala hace justo un año, lo cual debería haber sido motivo más que suficiente para que les haya quedado suficientemente claro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

16 de junio de 2021

Pág. 12

Ustedes, señorías del Partido Popular, continúan con su intención de sembrar la duda y de denigrar al CIS diciendo que incumple la ley electoral.

El señor **PRESIDENTE**: Señora López Somoza, debe concluir.

La señora **LÓPEZ SOMOZA**: Pero vamos a ver, ¿desde cuándo la Ley Electoral impide a la Administración pública y a sus organismos públicos que sigan ejerciendo sus funciones? Lo que ocurrió es que el CIS siguió funcionando y sus trabajadores realizando sus funciones de investigación y de estudio científico. ¿Saben lo que es incumplir la Ley Electoral?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora López Somoza. Su tiempo ha concluido. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

Una vez concluido el debate, votamos en dos minutos, a la espera de la transaccional que tenemos. **(Pausa)**.

VOTACIONES.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a comenzar las votaciones. Y cuando votemos la proposición no de ley número 2 les leeré la enmienda transaccional que me acaban de hacer llegar.

Votamos la proposición no de ley número 1, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la condena a los discursos del odio y en defensa de la convivencia democrática que garantiza la Constitución, y la votamos en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a votar la proposición no de ley número 2, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la realización de una auditoría de la gestión e idoneidad del actual presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas al frente de dicho organismo.

Se vota en los términos de una transaccional, que es la siguiente. Cogemos como base el texto de la enmienda de VOX, y al primer punto se le añade al final 'depurando las responsabilidades que procedan a la vista del resultado de la auditoría'. El segundo punto quedaría igual, y se eliminarían los puntos tercero y cuarto. Esto es lo que votamos, como digo teniendo como base la enmienda de VOX, que es lo que figura en ella.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

PROPUESTA POR LA COMISIÓN DEL VOCAL DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS. (Número de expediente 276/000016).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a votar ahora la propuesta de la Comisión del vocal del Consejo Consultivo de la Agencia Española de Protección de Datos.

Solo hay una persona propuesta, doña Zaida Cantera; por lo tanto, les pregunto si no tienen inconveniente en votar a mano alzada en vez de hacerlo por urna. ¿Dado que solo hay una propuesta y que en otras ocasiones se ha hecho así, les parece bien que votemos a mano alzada? **(Asentimiento)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 5; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda designada doña Zaida Cantera.

Suspendemos la sesión hasta las cuatro y media, cuando se producirá la comparecencia de la presidenta de la Agencia Española de Protección de Datos.

Eran las dos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

16 de junio de 2021

Pág. 13

COMPARECENCIAS:

— **DE LA SEÑORA DIRECTORA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS (ESPAÑA MARTÍ), PARA INFORMAR SOBRE LA MEMORIA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020. A PETICIÓN DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS. (Número de expediente 212/001173).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes. Reanudamos la sesión, que dedicaremos en la tarde de hoy a comparecencias, y vamos a empezar con la de la directora de la Agencia Española de Protección de Datos para informar sobre la memoria de la agencia correspondiente al año 2020.

Como saben, intervendrá primero la directora, a continuación lo harán los grupos parlamentarios por siete minutos cada uno, y cerrará el turno la directora, dando respuesta a lo que hayan planteado sus señorías.

Por tanto, en primer lugar lo que hacemos es dar la bienvenida a su Comisión y a su casa a la directora de la Agencia Española de Protección de Datos, la señora Mar España Martí, y le concedemos la palabra.

La señora **DIRECTORA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS** (España Martí): Muchísimas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Intentaré resumir para acotar el tiempo de mi intervención a una media hora. Fundamentalmente, la memoria del año 2020 de la Agencia Española de Protección de Datos, como no podía ser de otra manera, se ha centrado mucho en todas las actuaciones urgentes que nos han demandado los diferentes organismos públicos en relación con la pandemia, en el desarrollo del plan de responsabilidad social corporativa —ya adelanto que, aunque todavía nos quedan tres años de cumplimiento, tiene un nivel de ejecución del 65 %— y en todas las actuaciones de acompañamiento en relación con las nuevas obligaciones derivadas del Reglamento General de Protección de Datos, principalmente en el desarrollo tecnológico a través de las iniciativas de la división de innovación tecnológica que se puso en marcha en 2015.

Voy a empezar con las actuaciones relacionadas con el COVID-19, y omitiré todo lo que ya dije en mi última comparecencia, de 11 de junio de 2020. Evidentemente, durante la pandemia ha habido numerosas demandas, tanto por si era lícito tomar la temperatura a los ciudadanos y a las ciudadanas, como por los requerimientos de información sobre el contagio de la enfermedad o si se podía pedir por parte de las empresas en la oferta y búsqueda de empleos información sobre el hecho de haber pasado el COVID o ahora acerca de tener el pasaporte o certificado de vacunación. Lo que dijimos en la agencia es que estos datos son sobre salud y que esa solicitud por parte de los empresarios o las empresarias carecía de base jurídica, porque, si se amparaba en el consentimiento del candidato o de la candidata, evidentemente no iba a ser un consentimiento libre, algo en lo que incide muchísimo el Reglamento General de Protección de Datos en cuanto a las características del consentimiento, ni podía ampararse en una relación contractual.

También hemos trabajado mucho no solo a nivel nacional, sino también en el ámbito del Comité Europeo de Protección de Datos en relación con el acceso a datos sobre salud y los posibles efectos discriminatorios con ocasión de la aprobación del reglamento europeo que regula el certificado verde digital para garantizar el derecho a la libre circulación de la personas en la Unión Europea. Esta norma ha establecido las garantías suficientes para la emisión, la interoperabilidad y el acceso a los datos del certificado, pero es previsible que se reabra algún debate en los Estados nacionales, ya que el reglamento permite que se pueda utilizar ese certificado si la legislación nacional lo habilita para fines distintos de la garantía inicial para la que se aprobó el mismo, que es el derecho a la libre circulación—, con lo cual eso tiene que hacerse por ley nacional, y deberán evaluarse los fines y las garantías necesarias de la norma que regula dichos fines. También hemos desarrollado una amplia actividad de difusión tanto para responsables del tratamiento como para los ciudadanos, con una sección específica en la web de la agencia, aepd.es, en relación con la protección de datos y el coronavirus.

Paso ahora a comentar las actuaciones más importantes del plan de responsabilidad social corporativa. No voy a aburrir con cifras, porque para eso ya entregamos —además en plazo, porque creo que es el año en que hemos podido entregar la memoria antes de tiempo— todos los datos y el informe detallado sobre actuaciones del gabinete jurídico, la división de relaciones internacionales, etcétera.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

16 de junio de 2021

Pág. 14

Como ya comenté en la memoria del 2019, en ese año terminó la finalización del Plan estratégico 2015-2019 y yo sentía que teníamos que dar un paso más, y no solo porque los organismos públicos tenemos que estar alineados con la Agenda 2030, pues todos desempeñamos una función social. Estoy convencida de que las dos funciones más importantes de la agencia son, por un lado, acompañar y facilitar la aplicación de esta normativa, que es muy compleja y técnica, en el sector público y en el sector privado, y, por otro, algo que para mí es esencial, que es proteger a las personas en Internet, y hacerlo en casos en los que la viralización, si hablamos de casos de violencia digital, puede suponer el suicidio de una persona. Y además había otra razón, ya que, cuando somos organismos que multamos, regulamos y supervisamos, creo que debemos ser los primeros en dar ejemplo —con toda la humildad, porque seguro que hay cosas que nos quedan por hacer, y no todas las hacemos bien—, y en ese sentido decidimos dar el salto y pasar del plan estratégico al plan de responsabilidad social corporativa 2020-2025.

Dentro de las actuaciones del plan, que además lo alineamos con la Agenda 2030 y hemos sido de los organismos públicos pioneros en ofrecer este compromiso de alineación con los objetivos de desarrollo sostenible, uno de los fundamentales es el Objetivo 16, en todo lo que implica el compromiso de la agencia en la lucha contra la violencia digital, que puede afectar a cualquier persona, pero especialmente en lo referido a la violencia contra las mujeres, y luego comentaré los datos y el perfil de las personas que están utilizando el Canal Prioritario, que ya saben que es una iniciativa que pusimos en marcha de manera pionera hace año y medio y está teniendo bastante éxito. Ahora mismo somos el único país del mundo donde por la vía administrativa existe esta herramienta gratuita a disposición de todos los ciudadanos, y no hace falta que sea la víctima la que acuda, permitiendo en cuestión de horas o hasta en setenta y dos horas la retirada de contenidos de violencia digital que afecten gravemente a la intimidad de una persona.

En este caso, el Canal Prioritario evidentemente es una actuación reactiva, pero estamos trabajando mucho en todas las de carácter preventivo, porque no podemos esperar a que se produzca una agresión ni en el mundo físico ni en el mundo *online*. Cuando esa agresión se graba y se difunde en el mundo *online*, el daño y el perjuicio a la víctima puede llegar a ser irreparable, puesto que la persigue durante las veinticuatro horas, con independencia del lugar, y el alcance es masivo. Ya no vale, como antes, cuando los padres cambiaban de instituto al hijo que sufría acoso. Ahora, por muchos cambios físicos que se hagan, ese daño puede perseguir a la víctima las veinticuatro horas del día, y creo que en este ámbito todavía queda muchísimo por hacer. Y en este sentido el reglamento nos ayuda, porque establece medidas correctivas importantes, como, por ejemplo, la posibilidad de que las autoridades nacionales de protección de datos dictemos medidas cautelares en vía administrativa que obliguen al cese en los tratamientos o a la retirada de contenidos, como es el caso del Canal Prioritario, y siempre con el compromiso de tolerancia cero contra este tipo de conductas, como he dicho públicamente cada vez que me encuentro en un acto relacionado con este tema.

Creo que es muy importante también la sensibilización, porque en democracia al lado de un derecho siempre hay una obligación. En el ámbito del mundo digital, la ley orgánica incorporó derechos digitales, pero creo que es muy importante también que todas las fuerzas políticas y las instituciones públicas hablemos de la responsabilidad que hay en este ámbito. Siempre pongo el ejemplo relativo a cuando un padre o una madre da las llaves de su coche a su hijo o hija que acaba de conseguir el carné de conducir, le da una serie de consejos y le dice que tenga cuidado porque puede acabar en la cárcel o matar a alguien, porque, cuando damos un móvil, sucede lo mismo, se puede acabar en la cárcel y se puede matar a alguien. Es muy importante concienciar de las responsabilidades en el ámbito civil, en el ámbito penal, en el ámbito administrativo por protección de datos, incluso en el ámbito escolar, ya que si es un menor incluso puede suponer su expulsión del centro, y en el ámbito laboral no solo tienen responsabilidad los compañeros, la plantilla de la empresa, sino también la propia empresa.

En este compromiso de tolerancia cero, en 2020 dimos un paso más con la web que creamos en la agencia para ayuda a las víctimas de violencia de género, a fin de que las mujeres o cualquier persona que sea víctima de espionaje puedan detectar si alguien ha podido manipular sus dispositivos para poder acceder a datos sensibles, por ejemplo, algo tan sencillo como duplicando la tarjeta SIM o activando la geolocalización por terceros, y damos consejos prácticos y herramientas referentes a cómo proteger la privacidad.

Pusimos en marcha el Canal Prioritario con mucha ilusión, pero en 2020 vimos que recibíamos reclamaciones, y son importantes respecto al incremento referido a 2019, pero creemos que todavía no reflejan lo que está pasando de verdad entre la gente joven en nuestra sociedad, de modo que el 28 de enero del año pasado lanzamos una campaña, que además presentamos en el Senado, «Por todo lo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

16 de junio de 2021

Pág. 15

hay detrás», para promover la utilización del canal. Pusimos en marcha tres videos, *Fue condenada a cinco años de cárcel porque grabó y difundió un video de carácter sexual, Fue acosado en el instituto porque... o Se suicidó porque...* para intentar trasladar todo lo que hay detrás de un reenvío tan irreflexivo, en lo que tardamos un segundo pero podemos destrozar para siempre la vida de una persona. Como ya saben sus señorías que la agencia no tiene los medios que merece, conseguimos que la CNMC nos declarara la campaña como servicio público. Simplemente costó el contrato menor de la producción de los tres videos, y conseguimos el apoyo de entidades como Atresmedia, Mediaset, Radiotelevisión Española, la Fundación Mutua Madrileña, ANAR, FAD, EMT, metro de Madrid, MásMóvil o Google, y ello supuso millones de impactos para intentar dar un pasito más en concienciar a la sociedad.

Ese septiembre del año pasado lanzamos la campaña «El control es tuyo, que no te controlen», que fue fruto de la colaboración entre la Agencia Española de Protección de Datos, el Ministerio de Educación, el de Igualdad y PantallasAmigas para concienciar sobre todo a la gente joven de detectar el acoso y la violencia de género digital. Desgraciadamente, como consecuencia del suicidio de una mujer en la empresa Iveco, estuvimos viendo cómo ayudar. Realmente, el Canal Prioritario surgió por ahí, porque se encerró el equipo de la agencia, y una vez más vuelvo a dar las gracias a las ciento setenta personas que trabajan en la agencia por su magnífica colaboración. Por tanto, una de las consecuencias de esa reflexión fue el Canal Prioritario, así como las recomendaciones que hicimos para la prevención del acoso en el ámbito laboral cuando implique tratamiento de datos y la viralización. El suicidio de aquella mujer fue porque se viralizó algo tremendamente íntimo de su esfera personal en su ámbito laboral.

Voy a dar algunos datos sobre la eficacia práctica del Canal Prioritario. En 2020 recibimos 358 peticiones, 174 a través del canal de menores, que flexibilizamos tanto que ni siquiera se tienen que identificar, es decir, basta con que nos den un pantallazo con qué videos, qué audios y qué imágenes quieren que se retiren y en qué foros, en qué buscador o en qué redes sociales. Ahora mismo el canal tiene la limitación de que ni en Telegram ni en Instagram se puede solicitar la retirada de contenidos, ya que ambas empresas nos han dicho que son conversaciones encriptadas, pero, si se demuestra quién lo ha empezado a enviar o quién lo está reenviando, es compatible con que la agencia inicie procedimientos sancionadores a esas personas.

El número de análisis sobre la tramitación de reclamaciones como urgentes ascendió a cuarenta y nueve, cantidad que se ha triplicado respecto a 2019. Ello supuso la tramitación de veintinueve retiradas urgentes de contenidos a proveedores de servicios, y hemos conseguido la retirada en el 86% de los casos en cuestión de horas. Por el *feedback* que nos han dado algunas personas, sabemos que en ocasiones hemos podido ayudar a resolver problemas muy graves. En el 14% restante de los casos no es por falta de ejecución de la medida en el ámbito nacional, porque lógicamente las medidas cautelares tienen eficacia jurídica con proveedores que tengan establecimiento principal en España, sino que, aunque sea por ayudar, estamos lanzando esa orden de retirada de contenidos contra empresas establecidas en otros países, las cuales en muchos casos están retirando los contenidos —no voy a decir ahora el nombre, pero recuerdo una página pornográfica establecida en Chipre— en cuestión de horas; pero insisto en que ese 14% corresponde a responsables no establecidos en España.

Sí hemos iniciado procedimientos sancionadores, y ya he dicho que con esos temas vamos a tener tolerancia cero. Se ha sancionado a algún medio de comunicación —por llamarlo de alguna manera— que difundió la identidad y grabaciones de una violación múltiple tristemente conocida en nuestro país. Como regla general, cada vez que un maltratador con condena penal firme acude a la agencia para solicitar el derecho al olvido, lo inadmitimos, porque entendemos que la ponderación del interés público prevalece en la difusión y el acceso a dicha información.

Sin embargo, según se profundiza en la materia, entiendo que quedan temas por tratar, y en diciembre de 2019 trasladé al Ministerio de Justicia, como consecuencia del grupo de trabajo sobre violencia en Internet que habíamos coordinado desde la agencia, y en el que estaban Interior, Educación, Trabajo, la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Incibe, Consejo General del Poder Judicial, Fiscalía y Consejo General de la Abogacía, la necesidad —y espero que se pueda aprobar pronto en las Cámaras— de reformar el artículo 197 del Código Penal, es decir, el delito de *sexting*, para que se incluyan los audios, que ahora mismo no están considerados expresamente, así como la responsabilidad penal no solo de quien graba y reenvía, sino también de quién solo reenvía, porque puede ser igual de cómplice y al final, con esa cadena de difusión, acabe ocasionando el suicidio de la víctima.

Voy a centrarme en algo en lo que el equipo de la agencia hemos consumido muchísimo tiempo en el año 2020 —lo presentamos en enero de este año, pero realmente la preparación sucedió durante todo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

16 de junio de 2021

Pág. 16

el año 2020, y fue muy laboriosa—, que es el Pacto Digital para la Protección de las Personas. Como seguimos sintiendo que falta todavía mucho en cuanto a concienciar en el ámbito digital y continuamos con medios insuficientes, planteamos una colaboración público-privada, una colaboración institucional con la que nos dirigimos a tres sectores fundamentales: por un lado, al sector económico y empresarial; por otro, al tercer sector, y, por último, a los medios de comunicación, que son esenciales. Lo que no se cuenta y no se conoce evidentemente no existe, y, si queremos ayudar, es fundamental que los medios de comunicación sean cómplices. El pacto se compone de tres documentos, está abierto y ahora mismo se han adherido ya más de 250 entidades. Hay una carta de adhesión, un compromiso expreso por la responsabilidad en el ámbito digital, que no añade una obligación extra a lo que ya impone el Reglamento General de Protección de Datos pero sí es un plus en cuanto al compromiso de que esa entidad, por ejemplo, va a difundir el Canal Prioritario entre su plantilla o sus millones de clientes, va a comprometerse y va a ampliar sus protocolos al acoso digital en la línea de las recomendaciones que hemos hecho en la agencia o va a tener un plus de compromiso en algo que creo que es esencial y que en el nuevo mandato será estratégico, que es la certificación en procesos de inteligencia artificial para que la ética y la privacidad lleguen al diseño de los algoritmos para evitar la discriminación. Conseguimos en el ámbito empresarial la adhesión de entidades tan importantes como CEOE, Cepyme, CECA, Asociación Española de Banca, la patronal de telecomunicaciones, de seguros, etcétera; en el ámbito del tercer sector, la Asociación Española de Fundaciones y la Plataforma del Voluntariado, y en el ámbito de los medios de comunicación creo que hemos dado un salto, porque propusimos desde la agencia, y lo aprobaron todos, un decálogo de buenas prácticas en privacidad para que los medios sepan lo que se debe hacer y lo que no se puede hacer cuando se está dando una noticia sobre violencia digital, y conseguimos la adhesión de las tres cadenas nacionales de televisión, la Federación de Asociaciones de Periodistas de España y la AMI, que representa a todo el sector de prensa y revistas escritas y *online* en nuestro país. Además, el pacto digital tiene un anexo en el que se especifica cuál es la responsabilidad penal, la responsabilidad civil, la responsabilidad laboral y la responsabilidad administrativa y a las que la entidad o cualquier ciudadano pueden recurrir, y creo que esto es algo esencial que debería difundirse mucho más.

Para poder seguir promoviendo el conocimiento del canal y de todas las iniciativas que estamos desarrollando en el ámbito digital, durante el año 2020 —no es fácil porque con los cambios de Gobierno la interlocución va cambiando, aunque lo hemos conseguido— tuvimos reuniones con todos los cargos del Ministerio de Igualdad y hubo reuniones sectoriales con las ONG de carácter social, como mujeres, juventud, discapacidad, xenofobia y LGTBI, para que todas supieran y pudieran difundir entre sus afiliados y afiliadas las iniciativas de la agencia en el ámbito de la violencia digital. Hemos conseguido también financiación de Eurosocial y estamos exportando todas estas prácticas a cinco países de Iberoamérica.

Ahora voy a centrarme en algo que para mí también es esencial, todo lo que puede suponer de innovación y protección de datos, con especial atención a la igualdad de género en el ámbito de la tecnología. El año pasado realizamos seis debates sobre innovación y protección de datos, para los que trajimos a mujeres con un currículum y una experiencia a nivel internacional en el mundo de la inteligencia artificial y privacidad asombrosos, y vamos a continuar con esta iniciativa durante el año 2021.

Realmente, no sé si hacer balance del mandato en 2020, porque navego en la ambigüedad. En 2015, cuando comparecí para ver si pasaba el trámite de idoneidad en esta Comisión, y agradezco a los grupos parlamentarios que ninguno votara en contra, manifesté públicamente mis compromisos, y uno era ayudar en el tema de la violencia digital y otro ayudar en el tema de menores, porque hay que ir desde la base, ya que es mucho más fácil reparar a los doce años que a los cuarenta. Por eso ese mismo año, en octubre 2015, pusimos en marcha un servicio de menores para poder concienciar al respecto.

Un tema en el que estamos trabajando ahora y que me preocupa especialmente es el de las adicciones, cuestión de la que no se habla. En las comunidades autónomas, como tienen sus competencias divididas, la Consejería de Educación, ya que la adicción sale del horario escolar, no se mete, y la Consejería de Sanidad tampoco lo hace hasta que los daños no son irreversibles a nivel mental o incluso físico, pero resulta que ahora mismo tenemos un 20% de la juventud de nuestro país con graves problemas de adicciones, cantidad que estoy segura que habrá podido aumentar como consecuencia del COVID.

Sé que aquí ha habido propuestas, y me uno a la necesidad de que en nuestro país haya un plan nacional de salud mental cuanto antes. Me resulta increíble que todavía no tengamos en España un plan nacional con tal objetivo, y menos un plan nacional de salud mental que abarque los problemas de la juventud. Por otros temas que me encantan, no sé si saben que el desarrollo cerebral es clave en dos momentos de la evolución humana: uno es en la infancia temprana, en los primeros mil días, y el otro en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

16 de junio de 2021

Pág. 17

la adolescencia, porque es cuando más se desarrolla la masa gris. Además, la mitad de los trastornos mentales ocurren antes de los catorce años. ¿No sería mucho más barato prevenir y aprobar un plan nacional de salud mental —por lo menos, empecemos en la juventud— para luego poder evitar gastos? La Consejería de Sanidad supone el 40 % del gasto de una comunidad autónoma. Sería muchísimo más barato si no solo aplicáramos privacidades del diseño, sino también salud, evitando así las adicciones desde el inicio. Así pues, hemos creado un grupo de trabajo y este año hemos realizado unas primeras jornadas para poder dar una hoja de ruta tanto a la comunidad educativa como a las familias con el objetivo de que puedan detectarlo. Una de las consecuencias de la adicción es negar el hecho, negar la realidad, por lo que queremos dar las pautas para que tanto la familia como la comunidad educativa puedan detectarlo a fin de poder empezar a poner medidas.

Otro tema en el que también estamos trabajando mucho —espero que pueda llegar pronto a las Cámaras una proposición de ley que hemos planteado; no nosotros, porque no tenemos la iniciativa, pero sí la hemos propuesto— es el relativo al acceso de los menores a contenido *online* pornográfico. La edad media en nuestro país son los ocho años. ¿Ustedes piensan que con ocho años una persona tiene configurada su personalidad, su idea sobre sexualidad o acerca de la mujer? Ahora mismo está pendiente de transposición una directiva que tiene relación con la oferta de contenidos audiovisuales cuando puedan suponer un grave daño a la personalidad de los menores, y hemos hecho una propuesta, que espero que pueda llegar pronto a las Cámaras, para poder regular qué requisitos van a establecer para esa verificación de la edad las empresas o las plataformas que proveen de estos contenidos audiovisuales con el fin de poder proteger a los menores, y esta sería una iniciativa legislativa que anticiparía parcialmente la transposición de la Directiva 2018/1808.

Como he comentado, pusimos en marcha el Canal Joven en el año 2015, y solo en el año 2020 hemos recibido casi 1400 consultas, fundamentalmente del sector educativo, y en estos seis años hemos resuelto 7000. Esta era una obligación que no existía en la agencia y es un servicio más que hemos dado gratuitamente a la comunidad educativa y a los jóvenes. Además, pusimos en marcha, junto con el Ministerio de Educación, AseguraTIC, que es la mejor base de datos que hay en castellano para poder recibir materiales sobre el uso responsable de Internet. Celebramos también en 2020 un MOOC, un curso *online* masivo, en colaboración con el Ministerio de Educación e Incibe, sobre menores y seguridad en la red, con más de 7200 personas inscritas, y un curso sobre protección de datos, privacidad y derechos digitales, y seguimos trabajando en este ámbito con los diferentes ministerios, la fiscalía, la abogacía, asociaciones y fundaciones.

Dentro de la responsabilidad social, quiero centrarme también en otro tema que comenté en mi última comparecencia en la Comisión de transparencia, calidad democrática y lucha contra la corrupción. En 2019 se aprobó la Directiva 2019/1937, sobre protección de las personas que informen sobre infracciones del derecho en la Unión, el famoso *whistleblowing*. En nuestra ley orgánica, y por iniciativa de la agencia, se incluyó el artículo 23, que permite las denuncias anónimas, porque entendíamos que muchas veces se pone de excusa la protección de datos, cuando la propia agencia favorece la transparencia, y este era un claro ejemplo. Entendíamos que iba a ser difícil garantizar la lucha contra la corrupción si el *whistleblower*, es decir, el denunciante tiene que acreditar su identidad y a lo mejor pertenece a la misma empresa sobre la que está denunciando a los directivos, por lo que en esa ley garantizamos las denuncias anónimas.

No obstante, la limitación estaba en que eso solo se aplicaba, según la última reforma del Código Penal, al sector privado. ¿Qué pasa entonces con el sector público? Dentro de este compromiso acerca de la responsabilidad social, entendíamos que la agencia, ya que lo estaba defendiendo, tenía que aplicarse su propia medicina, si me permiten la expresión, de modo que el Código incluyó un canal ético que permite las denuncias anónimas contra cualquier gestión de cualquiera de los ciento setenta funcionarios y funcionarias que trabajan en la agencia y contra la mía propia. Creo que esa es una garantía de transparencia, la garantía referente a evitar cualquier desviación sobre una cuestión respecto de la que ponemos sanciones millonarias y contra la puede haber presiones; hasta ahora no he conocido ninguna, pero toquemos madera, porque siempre puede haber presiones por parte de determinados sectores. Por tanto, animaría a sus señorías a que a nivel legislativo se acabara aplicando con carácter general a todo el sector público, a las tres administraciones públicas, la posibilidad de denuncias anónimas contra la gestión de los funcionarios y altos cargos que estamos obligados al servicio público. Y como decía, esto está en el marco del plan de responsabilidad social.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

16 de junio de 2021

Pág. 18

En lo referente a la conciliación laboral y el plan de igualdad, destacaría solo dos medidas. Ahora mismo las mujeres suponemos el 40% de los puestos en los niveles 26 a 30 en la agencia, y el compromiso es que, a igualdad de méritos, en los próximos tres años se pueda llegar al 50% en la representación femenina. Y algo en lo que he creído firmemente, y lo creía antes de la pandemia, es en el teletrabajo, pero, como comentaba a Jesús Rubí, que me acompaña en mi comparecencia, se nos ha ido de las manos, porque empecé a hablar y convencer en la Función Pública sobre las bondades del teletrabajo, al tiempo que eso era lo único que me permitía retener funcionarios de altísimo nivel en la agencia, porque ofrecíamos teletrabajo, frente a los demás organismos públicos en la AGE. Ahora, tras el reciente acuerdo con los sindicatos, estoy sufriendo mi propia medicina, porque estamos empezando a tener desbandada a organismos donde se cobra más, y la agencia, sobre todo la subdirección general de la inspección, tiene una situación de gestión muy acuciante. No obstante, como decía, es algo en lo que hemos venido trabajando, y también dimos unas recomendaciones para poder facilitar al sector público y privado durante el COVID ese teletrabajo, haciendo compatible la privacidad y la seguridad.

Como ya he dicho, el reglamento ha modificado sustancialmente el mecanismo de supervisión. El año 2020 ha sido inusual, porque la ciudadanía estaba colapsada, todos estábamos bloqueados con la pandemia. Entonces, ha sido un año en el que hemos tenido algo menos de reclamaciones que en otros anteriores, con un total de 11 215, si bien, a pesar de ello, hemos resuelto un 5% más que en 2019, manteniendo prácticamente el mismo índice de tiempos medios de tramitación. Las reclamaciones más frecuentes han sido las referidas a servicios de Internet, inserción indebida en ficheros de morosidad, vigilancia, recepción de publicidad y, dentro de los mecanismos que afortunadamente nos permite la vigente ley orgánica, en cuanto al mecanismo de traslados hemos podido resolver el 77% de las reclamaciones después de haberlas enviado al delegado o delegada de protección de datos y al responsable en la entidad.

Asimismo, durante el año pasado hemos dictado 393 resoluciones sancionadoras, un 16% más que en el año anterior, de las cuales —ya saben que en el sector público son apercibimientos, no hay multa económica— la sanción económica ha recaído en ciento setenta y dos entidades. Los procedimientos sancionadores más frecuentes son sobre vigilancia, servicios de Internet, administraciones públicas y telecomunicaciones, y los sectores más sancionados desde el punto de vista económico son las entidades financieras y acreedoras, con más de cinco millones de euros, y las empresas de telecomunicaciones, con más de un millón de euros. Estos dos sectores engloban el 76% del importe global de las sanciones, que en 2020 superó los 8 millones de euros, con un incremento del 27% respecto al año anterior donde, como consecuencia de la transición del reglamento y la fase de investigación —que en el ámbito de las reclamaciones europeas se alarga muchísimo— supuso una disminución con respecto a 2018.

Quiero destacar el incremento en cantidad y en complejidad de los mecanismos de cooperación transfronterizos, que los tenemos que tramitar en inglés, con funcionarios que no son bilingües y que han aumentado un 15% respecto a 2019, con 1210 casos. Además, la participación de la Agencia ha aumentado un 114% y las peticiones de asistencia un 123%. Quiero destacar, también, el servicio que presta la Agencia en la atención a la ciudadanía, con más de 774 000 consultas el año pasado, con un incremento del 21% respecto al año anterior, y con más de 7,4 millones de visitas a la web. En el ámbito de menores, hemos tenido más de 92 000 visitas a la web de menores. En el canal Informa, que es otro servicio nuevo y gratuito, que pusimos a disposición en abril de 2018 para facilitar la aplicación del reglamento al sector público y privado, hemos atendido acumuladas más de 3000 consultas. Otro asunto que nos está aumentando muchísimo son las notificaciones de las quiebras de seguridad que se analizan en la división de innovación tecnológica, creada en octubre de 2015 y que está realizando una magnífica labor. El año pasado analizamos 1370 notificaciones de quiebras; esto supone muchísima complejidad porque hay que detectar y analizar las medidas técnicas, organizativas y de seguridad, el impacto en la privacidad y las medidas correctivas que está aplicando la entidad que ha sufrido la quiebra, y solo el 6% se han remitido a la inspección por suponer una investigación con todavía mayor profundidad.

Quiero destacar algo muy importante, durante este mandato y a coste cero para el erario público, porque prácticamente todo ha sido hecho con el buen hacer del personal de la Agencia: hemos ofrecido al sector público y al privado más de setenta y cuatro guías y herramientas de todo tipo. No hay cifras parecidas en la historia de la Agencia; también es verdad que no habido un mandato igual, en el sentido de tener que aplicar normativa europea, aprobación de la ley orgánica y aprobación de reglamento —que se ha aprobado recientemente—. Han sido tres hitos que yo creo que nunca más volverán a pasar y están disponibles por sectores en la página web para facilitar acompañamiento.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

16 de junio de 2021

Pág. 19

Quiero destacar cinco herramientas que, para mí, son claves. Por un lado, Facilita, que está dirigida a las pymes, a los autónomos que tratan datos de carácter básico, para que no fuera una carga administrativa más y pudieran utilizar, de manera gratuita, una herramienta que le supone una primera adaptación al reglamento. Recibió el premio a la mejor iniciativa en la Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos. Hemos dado un paso más con Facilita Emprende, para aquellas *startup* o empresas de marcado carácter tecnológico a las que queríamos ofrecer —no era una obligación— un servicio adicional. Además, está la herramienta de Análisis de riesgo y de evaluación de impacto, y creo que este mes vamos a presentar públicamente unas mejoras y una actualización que hemos hecho, tanto de las guías como de la herramienta y, por último, el Canal del delegado de protección de datos.

En el año 2020 se presentaron dos planes sectoriales de auditoría —no me voy a detener—: el Plan de inspección de oficio a la atención sociosanitaria y el Plan de inspección de oficio sobre contratación a distancia en operadores de telecomunicaciones y comercializadores de energía, que están en las notas de prensa en la página web de la Agencia. Sí quería destacar los retos a los que nos enfrentamos como sociedad en cuanto a los desafíos tecnológicos. Por un lado, tenemos que seguir garantizando la tutela de este derecho fundamental en un momento en el que tratamiento de datos es masivo y se utilizan técnicas de inteligencia artificial y, por otro lado, para facilitar estas guías de herramientas, como decía. Durante el año 2020, la división de innovación tecnológica ha elaborado guías y notas técnicas variadas algunas en relación con la pandemia; otras en relación con la protección de datos en situaciones de movilidad y teletrabajo; el uso de tecnologías en la lucha contra la pandemia; el despliegue de aplicaciones móviles para el control de acceso a espacios públicos, y más de 115 000 usuarios han utilizado las herramientas solo el año pasado. Al margen de la pandemia, hemos puesto a disposición de los responsables el uso de tecnologías en las administraciones públicas, protección de datos por defecto —estoy hablando de guías o de notas técnicas—, evaluaciones de impacto en la protección de datos, tratamientos de datos cuando incorporen inteligencia artificial, identificación biométrica y riesgos de la tecnología 5G.

Voy a intentar agilizar. Quiero incidir en una cuestión que me parece esencial y que, la verdad, no sé cuántas veces lo tendría que decir públicamente para que, por fin, alguien haga caso y dote a la Agencia de los medios que necesita. Voy a insistir: No puede ser que el presupuesto de la Agencia esté prácticamente congelado desde el año 2008. En el año 2008 no existían en nuestro país las redes sociales, no existía la inteligencia artificial, no existía Internet de las cosas y a la Agencia llegaban 3500 reclamaciones. Ahora hemos dado un salto cuantitativo y cualitativo abismal. Solo con la proyección de las reclamaciones que estamos recibiendo este año vamos a acabar con más de 17 000 reclamaciones que, además, se tienen que tramitar parte en inglés por el procedimiento de ventanilla única que les he comentado, brechas de seguridad, etcétera. No tiene nada que ver el impacto de una publicidad que llegaba al domicilio en el año 2008 con la complejidad con la que tenemos que analizar una quiebra masiva de seguridad en una compañía de seguros que trata datos de millones de clientes en nuestro país, por poner algún ejemplo. El incremento de trabajo —solo voy a hablar de datos de mayo de este año comparados con el año pasado, ya no hablo del 2008— es de un 53 % más de reclamaciones, un 92 % más en notificaciones de brechas de seguridad, un 31 % en el canal prioritario de menores, un 50 % en los recursos y un 21 % en los casos de procedimientos de cooperación transfronterizos.

¿Ha aumentado la relación de puestos en proporción? Evidentemente, no. En todo este mandato, la relación de puestos de la Agencia ha aumentado en treinta y cinco puestos. Tenemos doscientos, pero solo puedo tener cubiertos ciento setenta, porque los demás son de niveles de bajos, donde sacamos los concursos y se quedan desiertos. Voy a dar datos, con absoluta envidia, de mis colegas europeos: trescientas cinco personas de incremento en Reino Unido, cuatrocientas en Alemania, ciento quince en Holanda; Irlanda y Polonia, que tienen la misma dimensión territorial que nosotros, ciento veinticuatro en Irlanda y ciento cinco en Polonia. Además, esta necesidad de recursos de las autoridades de protección ha tenido especial relevancia por una resolución del Parlamento Europeo de 25 de marzo de 2021, referente al informe de evaluación de la Comisión sobre la ejecución del Reglamento General de Protección de Datos. Ya saben que hay un artículo en el reglamento que obliga a los Gobiernos a dotar de la independencia necesaria a las autoridades nacionales de protección de datos. El Parlamento Europeo manifiesta su gran preocupación por el hecho de que las autoridades de control de veintiún Estados, del total de treinta y uno —en esos veintiún Estados está el Estado español— que aplican el Reglamento, haya declarado explícitamente que carecen de recursos humanos, técnicos y financieros, locales e infraestructuras suficientes para desempeñar eficazmente sus tareas y ejercer sus competencias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

16 de junio de 2021

Pág. 20

Preocupación, además, por la presión a la que nos encontramos sometidas las autoridades de control por la creciente disparidad entre nuestra responsabilidad de protección y los recursos que tenemos para hacerlo, en un mundo en el que los servicios digitales son cada vez más complejos. El Parlamento ha solicitado expresamente a los Estados miembros que cumplan su obligación jurídica, en virtud del artículo 52 del Reglamento, de asignar fondos suficientes a las autoridades de protección de datos. Estos fondos podrían provenir del remanente de tesorería de la Agencia. Estamos pidiendo incrementos bastante proporcionales.

Hay otro tema donde quiero manifestar públicamente mi descontento. Nuestro país, en el ámbito de la Administración General del Estado, está repartiendo cientos de millones de euros de los fondos de digitalización que nos vienen de Europa. Tengo información de compañeras y compañeros en organismos de ministerios que están recibiendo 150 o 160 millones de euros y muchos van a tener que de acabar devolviendo el dinero porque no van a tener capacidad de gestión para ejecutarlos ¿Saben cuántos fondos ha recibido la Agencia Española de Protección de Datos del Plan de Digitalización, cuando luego todo el mundo nos pide informes en relación con la digitalización, y más con lo que esto supone? Cero. Yo no sé a qué puerta hay que llamar porque, y quiero decirlo bien claro, la Agencia está en una situación insostenible. Tengo dos peticiones. Por un lado, la necesidad urgente de refuerzo de los medios personales, aunque con esta transitoriedad no se sepa aún cuánto tiempo durará este mandato en funciones, porque en julio haré prácticamente dos años en funciones respecto del mandato inicial de cuatro años. —Esa sería una de las peticiones—. Ahí sí quería anunciar que hemos planteado al Gobierno lo siguiente. Ahora mismo se ha producido una nueva traducción del Reglamento General de Protección de Datos, donde se nos da vía a poder modificar la Ley Orgánica de Protección de Datos y tramitar con mucha más eficacia algunos procedimientos sancionadores a las entidades privadas, como pueden ser los apercibimientos, pero nos quitaría muchísima carga de trabajo. Hemos preparado un borrador de proposición de ley; no corresponde a la Agencia plantearla, pero sí que pido a los grupos parlamentarios que, por favor, cuando llegue se tramite. Mientras llegan los fondos tengo la posibilidad de desesperarme, pero soy luchadora hasta el final; entonces, aparte del incremento de los fondos lo único que se puede hacer es establecer medidas para agilizar la gestión. Una de las medidas puede ser esa proposición de ley, donde además hemos propuesto que se incorpore también esa transposición parcial de la directiva para regular el control de la edad para el acceso al porno por parte de los menores.

Respecto a mi segunda petición —ya sé que ahora la situación política es complicada— es en cuanto a la renovación. Yo creo que dentro del Estado democrático de derecho es importante que las instituciones se renueven, eso es un símbolo de calidad democrática. En la primera vuelta la ley orgánica exige tres quintos, pero en segunda vuelta se exige mayoría absoluta; quizás sus señorías puedan llegar a un acuerdo, y yo ya he dicho públicamente que no me voy a presentar y el puesto está a su disposición.

Quiero dar las gracias a sus señorías y a los grupos parlamentarios por el apoyo realizado a la Agencia, pero les pido por favor que ese apoyo se plasme en alguna resolución al Gobierno para que se dote a la misma con 1 o 2 millones de euros más —no pedimos una barbaridad— en el capítulo 1 de personal y que se nos den fondos de los fondos de digitalización para que yo pueda incorporar procedimientos de inteligencia artificial en la tramitación de los expedientes de la Agencia. No puede ser esa paradoja de que el sector público, el Ministerio de Economía, nos esté pidiendo participación en asuntos tan esenciales como el *sandbox*; estamos en los proyectos de inteligencia artificial más importantes de nuestro país haciendo un sobreesfuerzo por todo el personal, pero la Agencia sigue trabajando a pedal con los medios del año 2008, y no tiene nada que ver el cambio tecnológico del que se ha beneficiado nuestro país en estos años. Así pues, agradeciendo su atención, me pongo a su disposición para cualquier duda que quieran ampliar.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora España Martí.

Es ahora el turno de los grupos. Como hemos dicho, tendrán siete minutos para sus intervenciones. Empezamos por el señor Uriarte Torrealday, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

El señor **URIARTE TORREALDAY**: Gracias, señor presidente.

Directora, en primer lugar, quiero darle la bienvenida y agradecerle no solo que haya acudido a esta casa, sino que nos haya facilitado una exposición tan pedagógica, tan ilustrativa, tan interesante y en la cual ha abordado uno de los problemas más importantes que tiene la democracia y que tienen los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

16 de junio de 2021

Pág. 21

derechos humanos, como son el derecho a la privacidad y las enormes amenazas que sufre, hasta el punto de que quienes tenemos una cierta edad prácticamente añoramos cuando existía el derecho a la privacidad, que es algo que prácticamente se está perdiendo, porque vivimos en un mundo en el que todo el mundo tiene acceso a datos sobre todo el mundo y además instantáneos, y en el futuro esto con *big data* va a ir creciendo de una forma exponencial. Le agradecemos su exposición también pedagógica, su reivindicación de una idea de privacidad vinculada a la responsabilidad frente a lo que hoy en día se está extendiendo, la idea de lo que Innerarity denomina la libertad contra los demás o lo que se dice de más que ser libre, librarse, es decir, frente a esta idea elusiva de la libertad la reivindicación que usted ha hecho. Le felicitamos por el canal prioritario, por ese canal de acceso prioritario, porque es una necesidad importante. Nos entristece que solo haya cuarenta y nueve reclamaciones; es una pena que este tipo de instrumentos por lo que sea no tengan acceso suficiente en un mundo digital en el que cualquier *youtuber* tiene millones de interacciones; esto habría que abordarlo, habría que ver por qué sucede esto y cómo mejorarlo.

No voy a valorar cuestiones relativas a la legalidad o a cómo está regulada la materia, porque evidentemente más que a usted le corresponde a esta Cámara hacer las mejoras legislativas necesarias. Tampoco diré demasiado sobre la cuestión presupuestaria, porque aunque es una cuestión escasa, de nuevo usted ya ha hecho su apelación, ya ha hecho su análisis. Es cierto que, como dicen determinados estudios que se han hecho sobre las agencias europeas, solo hay tres agencias europeas que tienen un presupuesto superior a 25 millones, que son Alemania, Gran Bretaña e Italia. Y es cierto que aquí debería haber mejoras, pero eso es más un llamamiento a nosotros mismos que a usted; así que no nos queda más que recoger el guante de lo que usted ha hecho y apoyarla.

Otras cuestiones que le voy a plantear son cuestiones concretas que proceden básicamente de un estudio del que se hizo eco el *New York Times* y que fue realizado sobre el análisis que hacía un experto americano sobre el funcionamiento de las agencias europeas de protección de datos y detectaba una serie de deficiencias, una serie de limitaciones sobre las cuales me gustaría preguntarle. Una de ellas era precisamente esa que le decía del déficit o de las limitaciones presupuestarias, y esta la damos por hecha. Otra de las que planteaba era el problema de la cuantía de las multas, es decir, las sanciones que habían impuesto algunos países, por ejemplo Irlanda, uno de los países en los que tienen su sede algunas de las principales empresas digitales y de las que mayores problemas plantean, y resulta que no ha impuesto ni una sola sanción. En el caso de Francia, por ejemplo, la mayor de las sanciones que se ha impuesto fue a Google, 50 millones, que era la décima parte de lo que ganaba en un día esa empresa. Me gustaría saber cuál es la mayor sanción que han puesto o cuál es su proporción con los ingresos y si cree que es un problema el hecho de que las empresas puedan valorar que pagar las multas les merece la pena.

Otra de las cuestiones que se plantean en este informe es la de las malas prácticas dilatorias por parte de las empresas, que consiste en durante el procedimiento de investigación formular preguntas, repreguntas y repreguntas con finalidad puramente dilatoria y posteriormente recurrir, recurrir y recurrir. Dice que esto no solo ayuda a la empresa a eludir responsabilidades, sino que además genera una sensación de desánimo, de incapacidad en las propias agencias de protección de datos que hace que actúen al final con mayor cautela y con lentitud al investigar porque están de alguna forma temerosas ante ese tipo de prácticas y ante el efecto de desistimiento hacia la Agencia de Protección de Datos que tienen. Me gustaría que me diera también su opinión al respecto.

Por último o penúltimo, en ese informe se plantea también una cuestión, y es que la mayoría de las agencias entre que entran en vigor y empiezan a actuar y de forma contundente, de forma eficaz, pasa un periodo de años demasiado grande, probablemente por estos problemas previamente planteados de déficits presupuestarios, digamos de malas prácticas que utilizan las empresas, etcétera. Pone como ejemplo lo que sucedió en Estados Unidos, que desde la entrada en vigor de la *Foreign Corrupt Practices Act*, que es de 1977, hasta que se empiezan a poner unas multas relativamente importantes, que es en el año 2008, pasan varias décadas. Es decir, desde que se pone en vigor una de estas agencias hasta que realmente actúan a plena máquina, a plena actividad, pasan unos periodos excesivamente grandes. Así pues, me gustaría también una reflexión sobre esto. Y en última instancia, estas prácticas ya de por sí se detectaban con anterioridad a lo que ha sido la mayor pandemia desde hace más de un siglo, que ha sufrido este país desde la mal llamada gripe española. En esta situación tan grave que hemos vivido, en la que, como sabemos, los riesgos para este derecho de privacidad —que ya está extremadamente limitado— han sido mucho mayores, me gustaría que nos hiciera una evaluación de todas estas dificultades que han sido detectadas, que no son específicas de la Agencia española, sino que vienen de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

16 de junio de 2021

Pág. 22

un análisis comparativo de lo que fue la implementación de este tipo de actividad de protección de datos por parte de la Administración americana respecto a lo que ha ido sucediendo en las europeas.

Sin más, muchísimas gracias y mi enhorabuena por esa reivindicación del sentido de la libertad responsable.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Uriarte. Es el turno ahora del Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra el señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Gracias, con la venia.

Señora directora de la Agencia, o señora presidenta, que me parece que es como sigue llamándose en la ley. ¿O ya no?

La señora **DIRECTORA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS** (España Martí): Bueno, yo no quería que ningún cambio se me aplicara. Perdón.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: No es relevante, pero yo quería plantearle a usted dos cuestiones después de agradecerle su informe. La primera, es cómo se nombra la presidenta o directora de la Agencia Española de Protección de Datos con arreglo a la ley orgánica reguladora, la Ley 3/2018. ¿Cree usted que la independencia, que es consustancial a esta autoridad administrativa, que es la Agencia, haría más deseable que el nombramiento fuese competencia, por ejemplo, del Parlamento y no del Gobierno? En segundo lugar, quisiera mencionar también la cuestión de las autoridades competentes en materia de control de datos de ciertas comunidades autónomas, las autoridades autonómicas, que están mencionadas también en el artículo 57 de la ley que he citado. ¿Hasta qué punto cree usted necesaria la existencia de esas autoridades autonómicas? ¿Y hasta qué punto cree usted que la Sentencia del Tribunal Constitucional de 2002 ha contraído definitivamente el ámbito de competencia de actuación de las autoridades y, por lo tanto, ha reservado la competencia a la Agencia española que usted dirige o preside? En conclusión de estas dos consideraciones, dentro de la segunda, por su orden, si cree usted que podrían suprimirse esas autoridades autonómicas o, por el contrario, cree que obedecen simplemente a una vocación de expansión sin límite de las competencias de las comunidades autónomas.

Nada más, gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez García.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Moro Almaraz.

La señora **MORO ALMARAZ**: Muchísimas gracias, presidente.

Buenas tardes a la señora España y muchísimas gracias, como siempre, por su magnífico y detallado informe y por la memoria, una memoria en la que se nos ilustra extraordinariamente sobre ese trabajo que hace la Agencia. Voy a plantearle alguna cuestión que me ha parecido muy interesante de la memoria y alguna otra en la exposición, pero casi lo quería ligar con una intervención de ayer en la Comisión de Seguridad Nacional respecto a una ponencia que se está desarrollando. Yo planteaba una reflexión que creo que hay que ligarlo con el papel de la Agencia de Protección de Datos en este momento, y que usted ha puesto de manifiesto. Estamos ante los retos de la digitalización, no son de este momento, ya llevamos una época, pero vamos hacia una intensificación clara y, en muchas ocasiones, se ponen el énfasis en la problemática de la libertad de expresión o en la desinformación y todo lo que eso supone, pero en ese mismo marco está la privacidad. Yo decía ayer que si estamos en una vuelta de tuerca más entre esa dialéctica de la seguridad *versus* la privacidad. Y no sé si ha llegado el momento —o lo que yo estoy planteándole ahora es una tontería— en que el tema de la protección de datos se vea como lo que es, que ya no es algo sólo muy técnico, que tiene que seguir siéndolo, que puede ser más o menos aburrido dependiendo de quien lo vea, sino que afecta radicalmente a la privacidad de las personas.

Usted ha puesto ejemplos magníficos aquí y, además, planes por los que en nombre de mi grupo le damos la enhorabuena, a usted y al personal de la Agencia, como es ese Pacto digital de protección de las personas, que ya anunció en la comparecencia que tuvo en esta misma Comisión y, desde luego, el Canal prioritario; el Canal prioritario que me parece una herramienta que creo que debe ir desarrollándose para otros ámbitos de ataques claramente a los más vulnerables a través de las redes sociales y de Internet y, por tanto, creo que además del desarrollo que se necesita de esa Carta de derechos digitales —en parte incorporados en la ley de 2018, pero que es necesario desarrollar— se ha puesto encima de la mesa una herramienta que es imprescindible. Sin embargo, yo leía en la memoria, y lo quiero enlazar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

16 de junio de 2021

Pág. 23

con esto, que en ocasiones parece que cada uno vayamos por un lado y, también los departamentos ministeriales, en uno u otro momento. No hago con ello crítica de ningún tipo, ¿eh?

En la memoria se recuerda un informe, el 44/2020, sobre la conveniencia, previo análisis de riesgos, de una evaluación de impacto de protección de datos en la memoria de impacto normal. Me parece muy interesante. Creo que hay que insistir en esa idea. No puede ser que estemos en una producción normativa en esta casa, a partir de reales decretos leyes, a partir de proposiciones de ley o a partir de proyectos de ley, y que cada día intentemos reinventar un instrumento distinto cuando, por ejemplo, un instrumento como el del Canal prioritario, puesto todo en relación y a partir de esa evaluación de impacto, determinaría que no perdamos el tiempo en multiplicar normas que se contradicen entre sí o que hacen ineficaces instrumentos como el que usted ha puesto de manifiesto y que me parece muy útil. Por tanto, desde aquí, si le sirve, nos gustaría que se incorporara ese impacto en las normas porque permitiría una mayor coordinación de la que se observa a la hora de establecer instrumentos de protección de datos personales.

En cuanto a la denuncia que usted ha realizado aquí, yo iba a preguntarle sobre si habían incrementado los recursos, pero, claro, ya lo ha puesto de manifiesto. Lo que llama más la atención, hasta cierto punto, es que teniendo en cuenta los fondos anunciados en el ámbito de los fondos de recuperación en materia de digitalización, la Agencia de Protección de Datos no será destinataria de ninguno. Digo que sorprende, pero solo hasta cierto punto, porque pone de manifiesto que el Gobierno no se ha tomado en serio un análisis de dónde es más necesario, y es más necesario allí donde —como en el caso de la Agencia— se canalizan los trabajos para la protección de la privacidad, la protección de derechos fundamentales de las personas.

No sé si esto tiene que ver con esa poca sensibilidad que tuvo —esto lo digo yo—, pero me lo parece por los trabajos de los propios expedientes que hemos ido siguiendo de lo que ha realizado la Agencia, la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial. A veces poner nombres muy rimbombantes está bien, pero el problema es que se ocupe de sus competencias, ¿no? Yo creo que a lo largo de la pandemia usted mismo puso de manifiesto que había habido una muy buena conexión con el Ministerio de Sanidad y, sin embargo, no sé si ha existido tanta conexión con la Secretaría de Estado. Desde luego, creo que esos cero recursos para la Agencia de Protección de Datos en esta materia pone de manifiesto que la Secretaría de Estado no sabe cuál es el papel de la Agencia.

¿De qué manera cree usted que debe avanzarse en esos retos normativos —termino con esto— a los que se refiere la memoria, que en el plano jurídico señala como retos normativos? Usted ha puesto de manifiesto que han sugerido una proposición de ley. Acabamos de aprobar en las Cámaras un desarrollo de una directiva comunitaria en materia de protección de datos que se ha retrasado en extremo, pero aparte de lo que ha dicho, ¿de qué manera se tendría que canalizar esta reforma que usted sugiere para agilizar los trabajos en los expedientes y hacer más eficaz la labor de la agencia?

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Moro.

Termina este turno el Grupo Parlamentario Socialista, y para ello tiene la palabra el señor Taibo Monelos.

El señor **TAIBO MONELOS**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Bienvenida, señora directora de la Agencia Española de Protección de Datos, a la que es su casa. Lo cierto es que durante su mandato se ha renovado profundamente la defensa de la protección de datos, a través de la aprobación del Reglamento de la Unión Europea de mayo de 2016, que entró en vigor en 2018, que entre otras cuestiones aumenta la protección de los menores, perfecciona el mecanismo para prestar consentimiento, reconoce el derecho al olvido y a la portabilidad entre otras novedades. También tenemos la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, que recoge todas estas novedades en nuestra legislación y crea la figura del delegado de protección de datos en las empresas e instituciones. Por cierto, fue esta una ley que contó con un amplio consenso y en la cual el Grupo Parlamentario Socialista participó de forma importante, porque para nosotros la defensa de las libertades es una parte esencial en nuestra razón de ser. Por eso apoyamos esta actualización profunda de la protección de datos, un derecho fundamental reconocido en artículo 18.4 de la Constitución española, que siendo un derecho marginal dentro de los fundamentales se ha convertido en uno de los más importantes, porque también es uno de los más amenazados.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

16 de junio de 2021

Pág. 24

En estos cambios normativos son de destacar varias cosas en lo que se refiere al cargo que usted ostenta: cambia de nombre, de presidenta a directora; de duración, de cuatro a cinco años, y de sistema de elección, que pasa a conformarse a través de la Comisión de Justicia por mayoría de tres quintos o mayoría absoluta en segunda vuelta, como usted muy bien recordó. Este cambio profundo en la regulación de la protección de datos es sin duda, según nuestro criterio, una respuesta adecuada y proporcional al reto que nos plantea la importancia de los datos en el mundo económico y cómo ello amenaza además nuestra privacidad.

En una intervención en la que usted ha explicado con detalle, dentro del tiempo del que ha dispuesto, los trabajos que ha realizado la Agencia, nos ha descubierto —en particular a este servidor que le habla— espacios de trabajo nuevos y nos ha aportado elementos para trabajar en los próximos meses y años en cuestiones fundamentales que ha evidenciado. De alguna manera, se puede decir que ha dejado una herencia rica y muy positiva. Precisamente se demuestra que una persona como usted, nombrada por un Gobierno anterior, ha realizado una labor pulcra, una labor independiente y celosa en su funcionamiento. Dicho esto, no quisiera que el Grupo Parlamentario Socialista utilizara este tiempo para hacer una alabanza de la realización de las actuaciones prudentes y acertadas o con sus errores. No queremos emular a la portavoz del Partido Popular, que ha aprovechado parte de su tiempo para hacer una especie de campaña o mitin o acoso al Gobierno en su funcionamiento, queremos ser positivos. Queremos ser positivos y plantear una serie de consideraciones, algunas ya han sido aquí formuladas y no las vamos a repetir y otras ya las ha respondido usted en su intervención, pero por precisar más.

Con independencia de que leeremos el *Diario de Sesiones*, porque ha dicho usted muchas cosas y todas muy interesantes y en muy poco tiempo, nos atrevemos a preguntarle, teniendo en cuenta —como se ha dicho aquí— esa ecuación entre beneficios y riesgos, ese binomio a la hora de dar por buenos, por eficaces, por proporcionados o ajustados a la legalidad los instrumentos y aplicaciones tecnológicas —a algunas se ha referido y otras están en su memoria—, en cuales le parece a usted que conviene trabajar, para desarrollar a fondo y garantizar las condiciones que usted ha dicho, para evitar amenazas a la privacidad y garantizar la libertad, pero siendo además prácticos. Cuáles son esas herramientas e instrumentos que considera necesarios e imprescindibles para que, de acuerdo con la cobertura que nos ha dado toda esta arquitectura jurídica que hoy tenemos, podamos afrontar con las máximas garantías situaciones de emergencia para la salud de las personas. Por ello, nos gustaría preguntarle cuáles de las aplicaciones tecnológicas que se vienen manejando —usted ha hecho referencia a alguna de ellas— entiende que deben trabajarse más a fondo. Sobre esta cuestión también nos gustaría saber si se ha producido —creemos que sí— esa colaboración, ese espíritu colaborativo entre la agencia que usted dirige y el resto de administraciones del Estado, porque entiendo que usted ha hecho referencias muy positivas a ese espíritu de colaboración.

Ahora que está expirando su mandato y aprovechando esta comparecencia, nos gustaría saber, desde su experiencia, cómo ve el futuro en materia de protección de datos, si cree que la regulación actual es suficiente o que, debido al vértigo con el que se están desarrollando los acontecimientos en este terreno, desde las Cámaras debemos acometer en esta legislatura algunas mejoras legislativas. Ha hecho mención a algunas, como es la mejor regulación del delito de *sexting* en el Código Penal o la regulación de los algoritmos para que eviten cuestiones de discriminación o que se implante y se extienda en las administraciones públicas la posibilidad de las denuncias anónimas.

Respecto a la COVID-19, pese a lo que se ha podido decir alguna vez de manera interesada, el Gobierno ha trabajado siempre con respeto escrupuloso a la protección de datos en colaboración con la agencia, o así lo entendemos. Me gustaría preguntarle qué lecciones extrae usted de esta crisis. ¿Le preocupa el hecho de que se haya creado la percepción —no digo que sea así, pero la percepción puede existir en ciertos ámbitos— de que los países que menos respetan la protección de datos son más eficaces en la lucha contra la enfermedad? ¿Le preocupa que se haya percibido por algunos la protección de datos como un obstáculo y no como unpreciado derecho, que es lo que realmente es?

Por otro lado, quiero decirle que recogemos el guante lanzado de la dotación de medios, con el compromiso de dotar en los presupuestos actuales a la agencia para que dejemos de estar entre esos veintidós Estados de la Unión Europea que manifiestan carecer de medios suficientes.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

16 de junio de 2021

Pág. 25

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Taibo.

Es el turno ahora de la señora España Martí para dar respuesta o hacer las consideraciones que estime oportunas sobre lo que han planteado sus señorías.

La señora **DIRECTORA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS** (España Martí): Muchísimas gracias, presidente. Gracias a todos los grupos parlamentarios por el tono tan constructivo de las intervenciones.

Empezaré por el orden de intervenciones. Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el señor Uriarte hablaba de la libertad contra los demás. Yo creo que en el ámbito de la violencia digital es muy importante que sean compatibles la libertad y la solidaridad y que las personas seamos conscientes del impacto que puede tener nuestro mundo *online* con la misma consciencia que tenemos en el mundo real, que sepan que igual que en un accidente, aunque huyas y cometas el delito de no auxiliar a la víctima, hay un trazado que deja huella en la carretera, también hay huellas digitales, y es importante que la ciudadanía sea consciente.

Coincido con su señoría en cuanto a que las reclamaciones del canal son insuficientes, por eso este año lanzamos una campaña y las dos últimas las hemos hecho en colaboración con *youtubers*. La última es: «O lo paras o lo pasas», para concienciar a la ciudadanía de que tienes también responsabilidad si estás en medio de una cadena en una red social y contribuyes, por hacer la gracia, reenviando ese tipo información sensible. Yo creo que va ser importante algo que propusimos y que además se ha aprobado en el Parlamento, en la Ley Orgánica de protección a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia. Hablamos con la Vicepresidencia de Derechos Sociales y le planteamos por qué no se regulaba el concepto de violencia digital y por qué no se hacía una referencia a la Agencia Española de Protección de Datos y al Canal Prioritario. Tengo que agradecer públicamente y poner en valor su sensibilidad, porque tal cual hizo la propuesta de regulación del concepto de violencia digital la agencia, tal cual se ha incluido en la ley. Se ha incluido también un capítulo que regula algo tan importante como las actuaciones de la agencia y el canal, y hay una figura en la que yo tengo puestas bastantes esperanzas, que es la figura del coordinador de bienestar digital que debe existir en cada centro educativo. Si conseguimos coordinar con las comunidades autónomas —donde ahora, desde la Ley Orgánica 3/2018, es obligatorio enseñar de manera transversal el uso responsable de Internet— y con la figura del coordinador de bienestar digital y, en cuanto se detecte un caso de acoso digital a un profesor, a un alumno o a cualquier persona, haya automáticamente una línea directa entre el coordinador de bienestar digital y el canal y, sobre todo, que no lleguemos al canal, que haya una concienciación, yo creo que podemos avanzar mucho.

Ha planteado también el tema de la cuantía de las multas. Es cierto que hay un debate y que nosotros ahora mismo, como autoridad nacional, hemos perdido con carácter general, salvo que estemos hablando de un caso de carácter local, las competencias en el ámbito de las grandes empresas de Internet, porque por razones fiscales o de otro motivo, que no corresponde entrar ahora a analizar, este tipo de empresas tienen el establecimiento principal fundamentalmente en Irlanda y en Luxemburgo. Es cierto que la autoridad irlandesa está tardando y sus procedimientos están siendo complejos, pero hemos firmado —creo recordar que somos por ahora los únicos que lo hemos hecho— un acuerdo de cooperación con la autoridad irlandesa para poder facilitar y cooperar con ellos en las investigaciones. Sin embargo, si yo tuviera que hacer un balance del Reglamento General de Protección de Datos, diría que el gran talón de Aquiles ahora mismo es la aplicación del procedimiento de ventanilla única en las grandes empresas de Internet, precisamente por estas complejidades que usted ha puesto de manifiesto. Estoy hablando de memoria, pero creo que la multa mayor que hemos puesto ha sido de unos 5 millones de euros, y es bastante reciente, en el ámbito sector financiero.

Hablaba también de la dilación en la investigación y de cómo se percibe eso por parte de la agencia. Con la ley anterior había también un año de plazo máximo para el análisis de las investigaciones y seis meses para la incoación y resolución del procedimiento sancionador. Estos plazos se han mantenido en la ley orgánica, pero hay una fase previa de admisión a trámite y existe también la posibilidad de suspensión. ¿Qué ocurre? Que el problema es que hace ocho años jugábamos con 3500 reclamaciones y ahora jugamos —bueno, no es jugar la palabra, desgraciadamente—, más bien gestionamos —esto es como en el circo, que ya no sabes cómo sujetar las reclamaciones— más de 17 000 reclamaciones este año. Tengo que poner en valor la magnífica disposición de la subdirectora general de la Inspección y de todo el personal, que no solo no tienen temor, sino que siguen trabajando con entusiasmo y con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

16 de junio de 2021

Pág. 26

ímpetu a pesar de todas las dificultades. Afortunadamente tenemos una normativa de protección de datos que es una garantía del Estado social y democrático de derecho y que no tiene que ver con el régimen, por ejemplo, de Estados Unidos. Hace poco yo no daba crédito cuando una gran empresa de Internet difundió —lo leí en las noticias recientemente— que fue obligada por el Gobierno americano a dar los metadatos de los principales rivales políticos basándose en una normativa nacional interna. La protección de datos no solo afecta de esencia al derecho fundamental de la privacidad de la gente, sino que también afecta de esencia a la garantía del Estado democrático. Todos recordarán, por ejemplo, la declaración de inconstitucionalidad de esa modificación de la Lored que se hizo vía enmiendas en la Ley Orgánica de Protección de Datos, donde parecía que se abría la puerta al perfilado ideológico en virtud de las opiniones que íbamos vertiendo los ciudadanos públicamente en nuestras redes sociales. Afortunadamente vivimos en un continente donde se respeta y se garantiza este derecho que tiene implicaciones esenciales.

Paso a comentar las dos preguntas que ha planteado el diputado de VOX, el señor Sánchez. En la ley orgánica había una disposición que establecía la transitoriedad en el nuevo mandato. Yo, inocentemente, pensaba que el mandato iba a durar cuatro años y dije: No, no lo voy a alargar en mitad del mandato. Pedí la entrada en vigor de los cinco años para el siguiente mandato. Ironías de la vida, llevo seis. El nuevo equipo tendrá el cargo de presidente.

En cuanto al nombramiento y a la independencia, es un nombramiento mixto. La convocatoria se realiza por el Gobierno y tienen que establecerse los requisitos que garantizan la idoneidad. Parte se ha especificado ya en el real decreto que regula el estatuto de la agencia, pero el nombramiento se hace por la Comisión de Justicia del Congreso, con un requisito en primera vuelta de mayoría de tres quintos y de mayoría absoluta en segunda vuelta.

Me ha preguntado también por las autoridades autonómicas. Ahora mismo existen tres en nuestro país: la Agencia Vasca de Protección de Datos, la Autoridad Catalana de Protección de Datos y el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía. La diferencia es que tienen competencia solo en el sector público, mientras que la Agencia española tiene competencia exclusiva en el ámbito del sector privado. Quiero poner en valor la buena cooperación que hay con estas instituciones. Precisamente, hemos convocado una reunión, que celebraremos después del verano por eso de que haya más tiempo a efectos de la vacunación. Solemos celebrar reuniones de cooperación anuales y son habituales las reuniones de los subgrupos jurídicos o de los grupos tecnológicos para trabajar en temas de interés común.

Coincido con el Grupo Popular en que la privacidad de las personas es una garantía del Estado social y democrático de derecho y cada vez más, precisamente, con ese riesgo que da la posibilidad de perfilado. Imaginémosnos si todo ese perfilado que pueden tener los millones de datos que tratan las administraciones públicas, organismos tan delicados, se utilizara para fines partidistas. Evidentemente, la protección de datos es una de las columnas vertebrales del Estado democrático. Conseguiríamos mucho —así se lo trasladamos a las subsecretarías de los ministerios— si en las MAIN, en las memorias de análisis de impacto normativo, como usted bien ha dicho, se pudiera plantear ese análisis de riesgo que evitaría una evaluación de impacto y permitiría que desde el diseño, desde antes incluso de que se apruebe el régimen jurídico que regule ese tratamiento, ya se pudiera aplicar. Hay otras posibilidades —estamos planteando un anteproyecto de ley orgánica del que ya hemos informado—, como la posibilidad de que en una disposición adicional a esa iniciativa legislativa se establezcan las garantías y los límites necesarios desde el punto de vista del tratamiento de datos. Podemos poner algún ejemplo desde la agencia.

Ha hablado del incremento de recursos. Es cierto que este año hemos recibido un millón de euros, que tenía su origen en los medios que pedí públicamente para reforzar las actuaciones del canal prioritario. El año pasado lo conseguimos pagar con presupuestos propios, porque tuvimos una incorporación de fondos Feder de la Unión Europea, pero creo —quiero utilizar un tono constructivo—, evidentemente, que la agencia se merece más y estoy convencida de que en algún momento recibiremos los fondos de recuperación y digitalización. Y lo que está en mi mano y en mi obligación es trasladarlo —así lo he hecho por escrito— al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Justicia y al Ministerio de Economía y he hablado personalmente con la Secretaría de Estado de inteligencia artificial.

Ha ofrecido la colaboración en relación con la proposición de ley, y aprovecho para comentar en este ámbito la propuesta que nos planteaba el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Haría referencia, por un lado, a la trasposición parcial de la Directiva 2018/1801, sobre servicios de comunicación audiovisual, por este tema que yo creo que es esencial, que es la regulación de la edad, el control de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

16 de junio de 2021

Pág. 27

edad de estas plataformas que ofrecen servicios de comunicación audiovisual. No puede ser que en nuestro país se acceda al porno con ocho años. Luego no nos sorprenda que a los veinte se produzcan violaciones en manada o degradaciones de la imagen de la mujer. Además, ahí también pierden los agresores, porque no voy a entrar en un análisis psicológico, pero yo creo que es lamentable. Sería importante esa regulación. Por un lado, se podría abarcar, en cuanto a la gestión interna de la tramitación de los procedimientos de la agencia, esa posibilidad de tramitación mucho más ágil de los apercibimientos en el ámbito privado, esto es, que no tengan que tramitarse formalmente, pero que tengan todos los requisitos administrativos que supone un procedimiento sancionador. Algo que sería maravilloso también y que tampoco costaría tanto sería que, precisamente dentro de esa obligación jurídica que ha establecido el artículo 52 del Reglamento General de Protección de Datos —recordada por el Parlamento Europeo en relación con la evaluación de la Comisión de esos 21 Estados que no tenemos los medios propios— se estableciera la posibilidad de que la agencia pudiera disponer de un porcentaje máximo anual —no pido mucho, un 3 o un 5%— del remanente de tesorería que todavía tenemos en la agencia, de manera que eso se pudiera incorporar al capítulo 1. No detraemos dinero del Tesoro público, pero podemos ir adaptándonos paulatinamente a una gestión de recursos con mucha mayor dignidad.

En la Subdirección General de la Inspección no hay temor, lo que hay es agotamiento y lo que hay es un absoluto desbordamiento por parte de la gestión. Se nos están empezando a ir personas claves, precisamente porque ahora mismo ya hemos dejado de ser competitivos. Antes ofrecíamos cariño y teletrabajo; ahora el cariño sigue existiendo, pero el teletrabajo se ha hecho masivo, y si en otros organismos ofrecen un complemento específico de 45 000 en vez de 25 000, evidentemente, la gente —yo lo entiendo y agradeceré siempre a las personas que han estado en la agencia, aunque luego decidan irse— mira por su propio interés.

Y voy a terminar ya con los planteamientos que ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista. Quiero agradecer nuevamente el apoyo parlamentario que tuvo la ley orgánica, un 96 %. Quiero agradecer también a todas sus señorías y a los grupos parlamentarios que en un ambiente en el que no es fácil, con la tensión política y la inestabilidad que existe, se haya respetado el carácter fundamentalmente técnico de la agencia y se la haya dejado al margen de la contienda política. Mi esperanza es que se pueda producir una renovación con más facilidad de lo que pueda ser en otras instituciones cuyo nombramiento puede tener otras complicaciones.

En cuanto a los retos que creo que debe afrontar la agencia para el siguiente mandato, precisamente estamos trabajando ya en ellos. Cuando tengo reuniones con los sectores económicos, empresariales o tecnológicos les estoy pidiendo ya que nos hagan llegar sus retos, sus preocupaciones. Estamos trabajando ya con todo el equipo de la agencia en un eje esquelético, en un borrador de los temas más prioritarios y estratégicos. El problema de planificar en estas circunstancias es que no sabes cuándo, pero que cuando vengan el nuevo presidente o presidenta de la agencia con el adjunto o la adjunta puedan tener ya una hoja de ruta para que puedan tomar las decisiones adecuadas. En mi humilde opinión, deben ser temas como ética e inteligencia artificial y certificaciones de privacidad en este ámbito para evitar discriminaciones y que pueda haber seguridad.

Un tema que la pandemia ha puesto de manifiesto, pero que creo que es esencial es facilitar la investigación en salud. Hace poco dimos los premios de la agencia y hemos dado un premio a la Fundación 29. Cuando oía al presidente de la fundación hablar, no me lo creía. Resulta que no se han compartido los datos de los efectos de los tratamientos que se han dado en los diferentes hospitales públicos y privados en relación con el COVID. Cómo con la pandemia que nos está cayendo no se ha consultado a la agencia sobre cómo se podía hacer un repositorio de datos donde se cumpla con la garantía, los límites y la privacidad, pero donde estemos facilitando la investigación biomédica. Pues dimos el premio precisamente por lo innovador del proyecto, y lo primero que dije fue: Me pongo a disposición del Ministerio de Sanidad y de quien haga falta. A veces no se consulta por miedo de acudir a la agencia, pero quien nos conoce ya sabe que intentamos ayudar con sentido común y flexibilidad dentro del marco jurídico que existe, y así se lo hemos trasladado ya al Ministerio de Sanidad. Yo creo que es esencial poder facilitar la investigación con datos seudonomizados —si son anonimizados ya no hace falta protección de datos— en materia de salud. Me parece algo esencial en lo que nos estamos jugando vidas.

Otro tema importante es la concienciación digital. Igual que hace veinte años no nos poníamos el cinturón de seguridad al conducir y ahora a nadie se nos ocurre no hacerlo, yo espero que la concienciación en el ámbito digital llegue mucho antes y que las entidades tanto públicas como privadas sean conscientes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

16 de junio de 2021

Pág. 28

de que sale mucho más rentable. Esto es como cuando te vas a construir una casa: por querer correr, a veces lo barato sale caro, y si no pones unos buenos cimientos y un buen tejado, estás con problemas de goteras toda tu vida. Pues la privacidad por defecto y por diseño es lo mismo, y es mucho mejor hacer una evaluación de impacto en condiciones al principio, para que luego en todo el ciclo de vida del tratamiento de datos no haya problemas, no haya una quiebra de seguridad o una revelación de datos que haga saltar por los aires la reputación de una entidad tanto pública como privada. Imaginémos que salen datos especialmente sensibles de sus señorías, pues evidentemente nos jugamos todos mucho.

Quería destacar que mi obligación es tener la mejor cooperación institucional con todas las instituciones, y así lo he intentado. Por ejemplo, la colaboración del Ministerio de Sanidad ha sido magnífica y dentro del estrés tan tremendo que han tenido los responsables públicos han sido muy frecuentes las consultas que nos han realizado. En cuanto a si en mi percepción, en cuanto a la crisis del COVID, algunos ciudadanos han podido pensar que se podía atajar mejor en países donde están poniendo un dron encima de las cabezas o donde había un confinamiento obligatorio, pues creo que afortunadamente vivimos en democracia y que es importante respetar la libertad personal, la concienciación y la solidaridad. Hay un mensaje clave. La misma semana de la pandemia nos pusimos a disposición del ministro de Sanidad para ayudar. El gabinete jurídico de la agencia hizo público un informe, que publicamos con nota de prensa, donde dábamos un mensaje que es clave: la protección de la salud tenía que ser compatible con la protección de datos, porque el derecho a la protección de datos no decaía. Es perfectamente legítimo que se traten datos de salud sin consentimiento, cuando estamos hablando de un caso de pandemia, por razones de salud pública, pero precisamente, como nos hemos adelantado para engrasar esas garantías y esos límites, ha podido ser compatible esa protección de la salud —que evidentemente es lo esencial cuando estamos hablando de casos de vida o muerte— con la protección de datos.

Hemos intentado ayudar con guías, con herramientas, con reuniones, con mil cosas invisibles. Además, era la ley de Murphy, nos venían las peticiones de forma urgente los viernes por la tarde y los fines de semana de agosto, pero hemos intentado aportar un pequeño granito de arena. En las situaciones de crisis sale lo mejor y lo peor de la naturaleza de las personas y también de las instituciones. Yo creo que si el COVID nos puede aportar algo, es quizás pensar en las prioridades, en qué sociedad queremos construir. Además, dónde pones la atención es cómo se percibe una experiencia. Entonces, ¿qué sociedad queremos construir? ¿Una en la que ponemos la atención en lo que nos desune o una en la que podemos tratar de coincidir en lo que nos une para intentar aprender de los errores y construir una sociedad mejor? Eso ya, cada uno en el ámbito de sus responsabilidades. El de la agencia es mucho más humilde, pero también es importante, y estamos a disposición en lo que podamos mejorar.

Seguro que nos han quedado cosas por hacer, pero, para terminar, quiero poner algo en valor. He trabajado en muchísimos sitios en las administraciones públicas, pero, de verdad, dedicación como la del equipo de la agencia no la he visto en ningún lado. Hubiera sido muy fácil que funcionarios de la agencia, en un momento dado, como con el Reglamento General de Protección de Datos, hubieran saltado al sector privado, y apenas se ha hecho, aunque iban a ganar dos o tres veces más que en un puesto de funcionario. Hay una lealtad, una vocación de servicio público y un dejarse la piel y, realmente, los aciertos han sido del equipo. Tú puedes tener clara una estrategia, pero si no hay un equipo detrás que ayude y que lo respalde es imposible.

Gracias una vez más. Espero haber respondido a las intervenciones. No sé si despedirme para siempre o si tendremos que volver a vernos, eso ya no depende de nosotros.

El señor **PRESIDENTE**: De momento, gracias por sus palabras.

En nombre de todos los que hemos participado en esta Comisión, quiero agradecerle su comparecencia y sus intervenciones, con las que no solo ha dado cuenta de la memoria de la Agencia Española de Protección de Datos, sino con las que también nos ha puesto algunos deberes, porque algunas de las cuestiones que ha planteado se pueden y se deben convertir en iniciativas parlamentarias, como los propios grupos han ido diciendo por las notas que han tomado. Así que, muchas gracias, y, aunque no sea en ese cargo, espero que la vida nos vuelva a encontrar a todos.

Suspendemos hasta las seis y cuarto, a ver si estamos todos y podemos empezar.

Muchas gracias. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

16 de junio de 2021

Pág. 29

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (TEZANOS TORTAJADA), PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/001272).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión con el último punto del orden del día. Entramos en la celebración de la comparecencia del presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas para informar sobre las líneas generales de actuación del CIS.

Haremos como en la comparecencia anterior: tendrá una primera intervención, después los grupos podrán hacer una intervención de siete minutos y cerrará el turno dando réplica el presidente del CIS. Tiene que intervenir sin mascarilla por motivos de salud. Le damos la bienvenida a la Comisión y, sin más, le cedemos la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS** (Tezanos Tortajada): Señor presidente, señorías, en primer lugar, muchas gracias por la rapidez con que han atendido esa petición de comparecencia, que me parecía obligada ante la circulación de determinadas informaciones que yo creo que no están sustentadas en hechos reales y, por lo tanto, procede que una institución como el CIS aporte la información que les pueda resultar pertinente. Además, quiero aprovechar la ocasión también para ofrecer cualquier ampliación de esta información. En esta ocasión tengo especial empeño en dejar claras algunas cosas que se han suscitado, y si no hay suficiente tiempo en esta sesión, me ofrezco a aclarar, en el propio CIS o en el lugar que ustedes deseen considerar, aquellas cosas que ustedes piensen que sean necesarias.

Yo creo que sobre el CIS existe cierta confusión en el debate o no está bien planteado el debate; probablemente por razones que no son de este momento, si no que vienen arrastrándose desde hace tiempo. Por eso, me gustaría empezar situando lo que ha sido la creación del CIS en España y el papel que ha venido cumpliendo esta institución. Hay que recordar que el antecedente del CIS, que tuvo una transformación de nombre, era el Instituto de la Opinión Pública, que se crea en el año 1963 en España en una coyuntura singular. En España, de alguna manera, también somos vanguardia. Había en aquel momento en Francia, en Alemania, algunos institutos también de la opinión pública, y sobre todo en Estados Unidos existía una tradición bastante rica, bastante dilatada, de investigaciones sociológicas sobre la opinión pública. En el caso concreto de España, se crea una dirección general —el CIS siempre ha sido parte del Gobierno— en el ámbito del Ministerio de Información y Turismo, que a la sazón encabezada Fraga Iribarne. Aquello se interpretó en su momento como parte de las políticas o de las pequeñas aproximaciones de apertura que se hacían, considerando que la opinión pública era un elemento muy importante de las sociedades actuales; de alguna manera, había cierta resonancia democrática en eso de conocer y atender a la opinión pública.

Es significativo que en ese momento se opte por que la presidencia del CIS o dirección, como entonces se llamaba, la ocupe un catedrático, el catedrático Salustiano del Campo, que es el que había obtenido por oposición la primera cátedra de Sociología que se convocaba en España después de la Guerra Civil. Este es el primer catedrático, primero en Barcelona, luego en Madrid. El segundo, a la par porque hay un solapamiento de tiempos, es el profesor Luis González Seara, también catedrático de Sociología. Probablemente son dos de los sociólogos —entre otros varios— más representativos de España en aquel momento. Es significativo, y quiero resaltarlo aquí, que ambos tienen un componente político en su nombramiento; de hecho, el profesor Seara, posteriormente, fue ministro de Universidades con el Gobierno de UCD. En aquel momento los dos tienen una práctica habitual, que han tenido muchos otros presidentes y presidentas del CIS, que es expresar también su opinión en artículos publicados en los periódicos, incluso en revistas. En el caso del profesor Salustiano, dirige una revista que se llamaba *El Europeo*; una revista que por su propio nombre podemos situar en aquel momento, en la que yo también colaboré siendo todavía un estudiante. A su vez, el profesor González Seara funda un grupo editorial importante del que es presidente, primero, *Cambio 16* y, luego, el periódico *Diario 16*; él es el presidente y escribe habitualmente. Me parece que es conveniente resaltar eso para subrayar, recordar, cuál ha sido la trayectoria del CIS desde el primer momento.

El CIS experimenta una especie de refundación, que es un cambio de nombre al principio de la Transición, antes de las primeras elecciones, con el Gobierno de Adolfo Suárez, el cual hace un cambio importante de ubicación pasando de depender del Ministerio de Información y Turismo a depender directamente de Presidencia de Gobierno. De hecho —lo han contado los protagonistas de aquella

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

16 de junio de 2021

Pág. 30

época—, se realiza una intensa labor de estudio de la opinión pública y también de las tendencias electorales, tal como podían estudiarse y analizarse en aquel momento. El primer presidente que nombra en esta nueva situación Adolfo Suárez es el profesor Juan Díez Nicolás, que también estaba en la primera etapa y es otro de los sociólogos eminentes que se forman sobre todo en Estados Unidos, donde aprenden y estudian las tendencias de sociología e investigación empírica y las traen también a España. Juan Díez Nicolás, que es una persona con una indudable proyección política que no oculta, en un segundo momento, después de celebrarse las elecciones, pasa a ser secretario de Estado de una de las secretarías de Estado importantes en aquel momento y es sustituido por otro catedrático de Sociología más joven, Rafael López Pintor, que creo que era miembro de la ejecutiva de UCD.

Hay una tercera etapa en la historia del CIS, cuando ganan las elecciones Felipe González y el Partido Socialista, siendo el primer presidente del CIS —que sigue dependiendo de Presidencia de Gobierno— el profesor Julián Santamaría, un catedrático de Ciencia Política, no de Sociología en este caso, también habitual de los medios de comunicación porque sigue escribiendo y transmitiendo sus ideas, sus opiniones, con toda normalidad, que posteriormente pasó a ser embajador en Washington, momento en el que es nombrada una persona que era la número dos del CIS en aquel momento, que es Rosa Conde, también profesora universitaria, que cuando deja el CIS pasa a ser ministra portavoz del Gobierno.

Cuando ganan las elecciones José María Aznar y el Partido Popular unos cuantos años después del año 1982, en el año 1996, sucede lo mismo. La primera presidenta del CIS es la profesora Pilar del Castillo, también catedrática, que en aquel momento dirigía nada menos que la revista teórica del PP, en la que escribían proyectos muchas personas, y que después de cuatro años es nombrada ministra de Educación y Cultura, siendo sustituida por otra persona también de mucha raigambre política, Ricardo Montoro, el hermano del ministro, también catedrático de Sociología.

Quiero decir que en el caso de los sociólogos y los politólogos españoles nada de esto ha sido nunca considerado como una situación extraña que requiera de cualquier debate o cualquier explicación, sino que se ha visto como parte del curso natural de las cosas, como una institución dedicada a la investigación sociológica, que podía haber sido una institución amparada o creada en el marco del Consejo Superior de Investigaciones Científicas o podía haber sido situada, como algunos sostienen, en el marco del Parlamento y hubiera sido, digamos, un tipo de institución de naturaleza distinta, pero eso no impide que en el ámbito de la sociología y de la ciencia política todos estos debates que a veces se trasladan a los medios de comunicación nos parezcan muy pintorescos, francamente pintorescos. No existe ese debate; en el campo de los politólogos, los sociólogos y los académicos existen unas relaciones cordiales y de colaboración. De hecho, fíjense ustedes que en este momento el total de catedráticos de Ciencia Política y Sociología que hay en España son 121, y en la actualidad forman parte de las distintas comisiones asesoras del CIS nada más y nada menos que 89, es decir, que el 74 % del mundo académico, catedráticos y profesores titulares, están colaborando con el CIS, como se ha hecho en etapas anteriores, incluso ahora en mayor proporción. ¿Por qué? Por la sencilla razón de que estamos realizando investigaciones que, al margen de la vinculación o conexión que puedan tener en un momento o en una etapa u otra, están cumpliendo un papel útil para la sociedad española en su conjunto, porque aportamos informaciones, conocimientos, estamos tomando el pulso, el termómetro a la sociedad, intentando identificar los problemas, las demandas, las cuestiones y las necesidades que existen en esa sociedad. Y en esa tarea es conveniente el concurso de todos, que se produce, insisto, sin tensiones, de la manera más normal y con la menor crispación que puedan imaginarse ustedes.

Este papel, el papel de estudio de la investigación de la opinión pública, se entiende en todo el mundo que es una de las tareas importantes que tiene que afrontar todo país. De hecho, ustedes y todos sabemos que los partidos políticos, los Gobiernos, los medios de comunicación social y otras instituciones han tendido a crear plataformas específicas desde las que hacen el estudio de la opinión pública. Yo recuerdo que en mi época de estudiante, hace ya bastante tiempo, uno de los manuales que se debía estudiar para profundizar en el conocimiento del estudio de mercados y de la estadística era el del profesor Tagliacarne, un tomo grandísimo que sigue siendo muy útil para entender qué es esto de la investigación empírica. El profesor Tagliacarne, en la primera página —insisto en que era de investigación de mercados, no de opinión pública o política—, decía que más importante que tener una fábrica o un buen producto es conocer bien un mercado, en este caso una realidad sociológica. Esa apreciación es algo perfectamente vigente en nuestros tiempos, y de hecho es a lo que se han dedicado siempre y siguen dedicándose ahora instituciones como el Centro de Investigaciones Sociológicas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

16 de junio de 2021

Pág. 31

¿Qué diferencias puede haber con otras etapas anteriores y la actual etapa del CIS? Luego probablemente tendremos oportunidad de profundizar en esto. Pues sencillamente que en este momento se hacen más investigaciones que antes, se ha multiplicado por tres prácticamente el número de investigaciones. Además, las investigaciones —que se hacen siempre siguiendo los procedimientos del comportamiento propio del método científico y del *ethos* científico, del que hablaron Merton y otros muchos, que es algo que asumimos plenamente todos los académicos, como es natural— se ponen a disposición del conocimiento público con mucha más rapidez. Si antes se tardaba un mes o tres meses en disponer de los datos de una encuesta, en este momento, gracias a los avances de la sociedad tecnológica, a los avances de la digitalización, lo estamos poniendo a disposición de todo el mundo en la página web con mucha inmediatez, muy rápidamente. Se acaba un estudio y a los dos o tres días está publicado y al acceso de todos en la página web, porque entendemos que esta información es útil absolutamente para todos. Se hace así con la mayor posibilidad de transparencia que nos permite la tecnología moderna.

Hay una segunda precisión que quería hacer sobre el CIS, y me parece que es importante tenerla en cuenta, y es que el CIS estructura su actividad en tres grandes bloques de cuestiones. El primer bloque son las encuestas, que vienen a comprender aproximadamente el 50% o el 60% del total del esfuerzo y del trabajo del CIS. En segundo lugar, están las publicaciones. Sepan ustedes que en este momento —además están a su disposición— el CIS tiene seis colecciones de libros y edita una de las revistas más prestigiosas de ciencias sociales en lengua castellana, una de las que tienen los máximos niveles de calidad acreditados en el nivel de lo que se llama en el ámbito académico JCR y otros indicadores de calidad. Las publicaciones vienen a representar aproximadamente un 25% de la tarea y del esfuerzo del CIS. Y el tercer bloque de actividades es el que tiene que ver con los simposios, la formación y la colaboración internacional. El CIS forma parte de cuatro grandes proyectos de colaboración internacional: la Encuesta Social Europea, la Encuesta Mundial de Valores, el Latinobarómetro y el International Social Survey Programme, que es uno de los conjuntos de investigación más importante en todo lo que tiene que ver con la sociología electoral y los sondeos electorales. Esto viene a representar también un porcentaje del 25% de nuestro trabajo, junto al programas máster, que está en vías de convertirse en un programa oficial máster. Es una tarea que se hace a lo largo de todo el año y se enseña a los jóvenes doctorados o licenciados que quieren aprender las investigaciones de mercado y de opinión pública, con todo el personal del CIS, y hay un programa muy prestigiado que se realiza todos los años. Por tanto, yo creo que hay que entender que el CIS no solamente son las encuestas.

En segundo lugar, por lo que respecta a las encuestas, tengan ustedes en cuenta que las encuestas electorales y preelectorales, aunque varían de un año a otro, vienen a representar aproximadamente el 17% de las encuestas que realiza el CIS; es una pequeña parte del trabajo que realiza el CIS. Incluso el barómetro, que se hace todos los meses y que tiene información todos los meses, es una más de las tres o cuatro encuestas que se hacen todos los meses. Hay muchas encuestas que tienen un carácter funcional o un carácter sectorial. Hasta este momento, el CIS ha realizado en total diecinueve investigaciones sobre el COVID. Desde los meses de mayo y julio se proporcionó a todo el mundo —no solo al mundo sanitario, sino al mundo de los estudiosos y demás— información de primera mano sobre en qué situación estábamos y cómo estaba evolucionando la opinión pública ante lo que estaba ocurriendo. Se han hecho todos esos estudios con el concurso de especialistas muy destacados en la materia. Ha habido una investigación, que no sé si ha tenido la repercusión que debería tener, sobre la salud mental de los españoles, una situación verdaderamente inquietante. Ha habido otra investigación sobre el desarrollo de la sociedad digital durante el periodo del COVID que ha sido espectacular y que ofrece muchas potencialidades. Hay barómetros sanitarios, barómetros fiscales, la encuesta sobre violencia de género, en fin, un conjunto de investigaciones que no tienen ese morbo de lo electoral o lo preelectoral, pero que tienen una indudable utilidad y que suponen una aportación muy valiosa para el conjunto de la sociedad española y la sociedad internacional también, en la medida en que el CIS es una referencia de carácter internacional.

El tercer punto que quería aclarar —nada más hay cinco, creo que llegaré a tiempo, señor presidente—, es la diferencia que hay en la investigación sociológica entre las cuestiones de hecho y las cuestiones que tienen un componente de opinión, de incertidumbre. Hay una serie de cuestiones de hecho que no son controvertibles. Si a alguien le preguntas si ha tenido fiebre o si no ha tenido fiebre o si ha tenido malestar, lo dice claramente, o si ha tenido determinado problema. Son situaciones de hecho que, a veces, son muy constatables, se recogen en las encuestas y no plantean problemas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

16 de junio de 2021

Pág. 32

La investigación sociológica aplicada también se dedica a investigar cuestiones que son más opinables y más mudables. Las personas cambian y, probablemente, en algunos casos, no dicen su opinión de manera clara y definitiva cuando son encuestados por un entrevistador. La más sintomática, la más característica de esas cuestiones más opinables es la que tiene que ver con la intención de voto. En este momento, la información de la que disponemos, la información empírica, lo que evidencia es que la sociedad española ha sufrido, como otras sociedades, una transformación intensísima durante los últimos decenios. Los viejos modelos de comportamiento político han cambiado; estamos ante un nuevo paradigma social y ante nuevos paradigmas, también, de comportamiento político, de inclinación ideológica. ¿Esto qué significa? Significa que, hasta hace muy poco tiempo, los investigadores del CIS o cualquier otra institución similar, con encuestas sin mayor complejidad, podíamos tener un reflejo fiel de lo que se opinaba políticamente desde el punto de vista de las adscripciones, orientaciones políticas o ideológicas. Sin embargo, en este momento, las tendencias que se están constatando, las tendencias que podemos verificar son, por un lado, que hemos pasado, no solo desde el punto de vista general, de un sistema de partidos básicamente bipartidista —no únicamente, pero básicamente— a un sistema más multipartidista en el que han surgido nuevos partidos, nuevas orientaciones. ¿Esto qué significa? Que el recuerdo de voto, lo que uno ha votado en un periodo anterior de su vida, no condiciona lo que está votando o lo que piensa votar a futuro. Si antes se votaba o se elegía básicamente entre dos partidos y en este momento determinado se elige entre cinco o seis, es evidente que algunos de aquellos que votaban por uno de esos dos partidos han distribuido su voto en varios partidos, que es lo que está ocurriendo en este momento. No solamente es un problema de mayor complejidad —al haber más agentes, más entidades, se complica la posibilidad de acertar en los pronósticos o en las definiciones preelectorales—, sino también es que ha cambiado el patrón de comportamiento de los ciudadanos.

Los ciudadanos ya no votan siempre al mismo partido. Hasta hace muy pocos años —un par de décadas— la mayor parte de los ciudadanos votaba siempre por el mismo partido; unos, por tradición familiar, porque en su familia siempre se había votado; otros, por adscripción de clase —formaban parte de la clase trabajadora y votaban siempre a partidos de la clase trabajadora—; otros, por adscripciones ideológicas —católicas o de otro tipo— votaban a una formación u otra. Hemos visto que esto se ha transformado de manera radical. En este momento, estamos asistiendo al fenómeno de que, los que votan siempre por el mismo partido (**muestra una gráfica**) —fíjense en la evolución, espero que se pueda ver bien— han pasado de ese 70 u 80 %, en las dos últimas elecciones generales celebradas en el año 2019, al 31 % aproximadamente. Fíjense ya que, en el preelectoral de la Comunidad de Madrid, los que dicen que votan siempre al mismo partido son apenas el 15 %. Sin embargo, fíjense ustedes en la última columna: los que dicen que votan por uno u otro partido según el que más le convienen en cada momento, han pasado a ser el 60 %. Esto es lo que redefine ese marco que les decía de la incertidumbre; ya no hay un esquema predeterminado. En Estados Unidos, los electores todavía se siguen apuntando como demócratas o republicanos para votar en las primarias, pero luego ese comportamiento también es mucho más abierto y más plural, como se ha podido ver en las últimas elecciones.

En segundo lugar, hay un tema importantísimo: ¿cuándo se toma la decisión de votar por uno u otro partido? Hasta hace muy poco tiempo la decisión de votar se tenía tomada con mucha antelación al momento electoral. Y ahora, fíjense ustedes en la evolución tan sintomática solamente en los tres los últimos años (**muestra otra gráfica**), donde ha caído y ha pasado de un sesenta y tantos por ciento de los que tomaban la decisión de por qué partido votar al principio de la campaña electoral a aproximadamente el 48 % en las elecciones de la Comunidad de Madrid, que son sintomáticas de ciertos cambios. Los demás, ¿cuándo toman la decisión? Pues, fíjense, cada vez la tendencia es que se tome más cerca del momento de votar en la urna. Incluso en esta última, en la campaña de Madrid, realmente, la proporción de los que han tomado la decisión en el último día o durante la jornada de reflexión es nada más y nada menos que un 35 o 36 %. Estos son resultados de la encuesta preelectoral, ya veremos cuando tengamos la encuesta postelectoral cómo se traduce esto.

¿Qué significa todo esto? Lo que significa es que tenemos unos electorados cada vez más abiertos y más volátiles y, en segundo lugar, que una parte importante del electorado cada vez toma la decisión de por qué partido votar muy en el último momento; hasta el último momento no se pone a pensar por quién van a votar. Incluso hay un fenómeno muy reciente, que es el de los que toman la decisión el mismo día de la votación —no es una broma—, que fue el 11 % en las elecciones a la Comunidad de Madrid. A los que estamos implicados más en estas cuestiones nos cuesta entender que alguien llegue al colegio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

16 de junio de 2021

Pág. 33

electoral y no sepa todavía a quién va a votar, y lo puede decidir en el propio colegio electoral. Esto se ha dado en torno al 11 %.

¿Esto qué significa? Significa que el comportamiento electoral cada vez es más impredecible. En sociología, el reto del conocimiento anticipado del posible comportamiento electoral lo podemos abordar de dos maneras. Lo podemos abordar por el procedimiento de la ciencia, aplicando el método científico, o lo podemos abordar por el planteamiento de los adivinos, las personas que por olfato o que por otros procedimientos adivinan qué va a producirse antes de que se produzca, e incluso dicen que saben por quién van a votar muchas personas que todavía no saben por quién van a votar, y nos anticipan esto.

El CIS sigue aportando información, pero, por eso, yo siempre he señalado que ni yo soy un adivino ni pretendo ser un adivino ni pretendo que el CIS se convierta en una institución de adivinanzas. Los datos que proporcionamos son datos indicativos, siempre tomados con la máxima cautela. ¿Cómo podemos tomar esos datos o cómo podemos tener una información que nos permita cierto compromiso? No lavándonos las manos y diciendo: no se sabe; estos son unos datos, allá se las apañen ustedes, utilicen estos datos primarios que le proporcionamos con tiempo y ustedes averigüen quién va a poder ganar o no estas elecciones. Lo hacemos aplicando los criterios del método científico, que es lo que hemos hecho en el CIS. Cuando se dice que el CIS antes siempre acertaba y ahora no acierta, es una doble mentira; una doble mentira que tiene mucha evidencia empírica que demuestra que es mentira. Hubo etapas en las que el CIS acertaba bastante —el CIS y todas las instituciones de carácter sociológico investigador demoscópico—, pero, sobre todo en los últimos años, hemos visto esa tendencia a la apertura, a la flexibilidad, a la volatilidad de votos y a la transferencia de votos de unos partidos a otros; por lo tanto, en este momento, muchos ciudadanos españoles, incluso los jóvenes, han votado a lo largo de su vida a varios partidos, no solamente a un único partido.

Cuando nosotros llegamos al CIS teníamos la evidencia de las últimas elecciones del año 2016; en el año 2016, la preelectoral del CIS se equivocó en dieciséis escaños, en el caso del PP; en cinco, en el del PSOE; en trece, en el de Podemos; en 6, en Ciudadanos... Hubo un notable desfase entre lo que se pronosticó y lo que ocurrió. En el año 2017, al PSOE se le daba un 17 % de votos, yo creo que estaba muy lejos aquello de lo que realmente podía representar. ¿Esto era porque los que estaban al frente del CIS fueron poco rigurosos? Yo creo que no, yo creo que eran catedráticos eminentes; yo los conozco y los respeto. El problema es que se aplicaba un método de proyección, el método histórico que desde los años ochenta se utilizaba en el CIS, que no tenía en cuenta las nuevas variables de análisis, las nuevas circunstancias. Era un método muy sencillo. No era un único modelo de estimación, era una familia de cinco modelos de estimación que había hecho un profesor de Estadística que trabajaba en el CIS en los años ochenta y se aplicaba entonces. Desde los años setenta y ochenta se están aplicando métodos de proyección porque siempre ha habido un número de personas, un porcentaje importante de personas que no dicen a quién van a votar o nos dicen otras cosas. Y en el intento de conocer qué ocurría, se desarrollaron distintos métodos. Se hablaba del famoso fenómeno del voto secreto o voto oculto del PP. En las encuestas el PP siempre tenía menos votos de los que obtenía finalmente, y no pocos, sino bastantes menos votos. Efectivamente existía el fenómeno de personas que no decían que votaban al PP. Y entonces se establecieron distintos métodos. Incluso en una etapa el método que estableció el CIS fue aplicar un coeficiente de rectificación de la encuesta hecha justamente hasta el día anterior de la votación. Cuando se dice que el CIS nunca ha hecho encuestas los días anteriores a la votación también es incierto, eso no es verdad, se han hecho muchas veces, y además no está prohibido. Lo que está prohibido es publicarlas, que es probablemente un criterio desfasado que en algún momento habrá que replantear, es un criterio de los años setenta que en las sociedades digitales y demás es una prohibición irreal, porque se publican en Andorra, en las redes y demás y circulan informaciones sociológicas hasta el último minuto. Pero no está prohibido hacer la encuesta, se está haciendo, el CIS lo ha hecho muchas veces y lo hacen las empresas privadas, no hay ninguna ilegalidad en eso; entérense bien los que están manejando eso como un argumento de denuncia. No existe ninguna prohibición; lo que está prohibido es publicarlas, eso está muy claro, no engañemos ni difundamos tesis que son inciertas y que no están avaladas por los hechos.

Entonces, ¿qué hicimos en el CIS? El problema que existía con los modelos de proyección, que eran modelos muy sencillos, muy sencillitos —era simplemente ponderar por recuerdo de voto y por simpatía, era un modelo muy sencillo, muy elemental—, es que el recuerdo de voto ya no explicaba el futuro del voto. El voto del pasado no explicaba el voto del futuro, por esa circunstancia de que se había producido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

16 de junio de 2021

Pág. 34

esa complejidad en el comportamiento electoral y el mapa de partidos era mucho más amplio, mucho más diverso y, por lo tanto, ese voto de los nuevos partidos salía de algún sitio y eso no lo explicaba todo. Entonces, lo que hicimos en el CIS fue simplemente contrastar, consultar a los expertos. Convocamos una reunión, nos reunimos con las empresas del sector, que también hablaban de esto, por si querían aportar, e hicimos una comisión de más de veinte personas, tuvimos reuniones y estuvimos planteando cuál era la metodología. He de confesar que de esas reuniones no salieron grandes aportaciones, al final fue el propio equipo del CIS y, sobre todo, un catedrático de Sociología Matemática, que es uno de los mayores expertos, los que después de trabajar durante varios meses alumbraron en un método que es el que llamamos nosotros el V108, que es un método que considera 108 variables para explicar el comportamiento electoral. Era un método experimental que nosotros explicamos y publicamos en la página del CIS en un dossier de más de veinte páginas explicando en qué consistía este método. Cualquiera lo podía reproducir y conocerlo; no era un método oculto, no era un método misterioso, sino que era el trabajo de un esfuerzo científico de elaboración y de análisis de lo que podía ser el comportamiento electoral en sociedades complejas de principios del siglo XXI. Ese método lo aplicamos en las elecciones de abril de 2019; lo aplicamos en otras encuestas anteriores, lo hemos aplicado en varias. ¿Y cuál fue el resultado de las elecciones de abril de 2019? Pues la verdad es que resultó algo que algunos calificaron como clavar los resultados. Yo tenía el tuit que difundió un diputado que está en este momento presente aquí y que explicaba perfectamente lo que había ocurrido. Sobre todo en los cuatro principales partidos habíamos acertado exactamente el número de escaños que tenía cada uno de ellos, y en los demás nos habíamos separado muy poco, escasamente. Jamás a mí me verían presumir de aquello; yo dije muchas veces que ese acierto tan exacto fue fruto de la casualidad, porque es imposible. Los seres humanos, con nuestro libre albedrío, no somos sometibles a esa capacidad de pronóstico, de predicción previa, sino que nosotros mismos podemos modificar incluso en el último momento el pronóstico. Somos seres efectivamente libres y no tenemos un comportamiento predeterminado; si fuera así, sería horrible nuestra experiencia.

Por lo tanto, ese método parecía que había dado resultado y se convirtió en cinco modelos, otra familia de cinco modelos considerando distintas hipótesis del comportamiento, que es la que utilizamos para hacer pronósticos a partir de ese momento. En las elecciones de noviembre, sin embargo, la aplicación del mismo método dio resultados equivocados, dio resultados distintos. ¿Por qué? ¿Porque había distintas circunstancias? Sí, pero también las distintas circunstancias tienen que estar previstas en los métodos y, por tanto, no se había acertado a calibrar exactamente lo que podía pasar en el comportamiento electoral. Había factores como el factor de Cataluña, las fogatas en las televisiones continuamente, que fueron influyentes. De ahí salió un ajuste de ese método para adaptarlo a las condiciones cambiantes, a las incertidumbres, que es el método que ahora estamos calificando como método mixto. Por lo tanto, nosotros cada vez que hacemos una encuesta estamos aplicando quince modelos. No es un esfuerzo pequeño. Esos modelos los puede aplicar cualquiera y lo pueden comprobar. Y, sobre todo, estamos comprobando hasta qué punto la mediana y la media de esos pronósticos electorales se pueden aproximar a los resultados electorales. Lo hicimos en Madrid, con un resultado sin duda discutible.

Lo que quiero evidenciar y quiero que sepan ustedes —insisto en que estoy dispuesto a ampliarlo con todos los detalles— es que en el CIS se está haciendo un esfuerzo científico por intentar aportar informaciones, sabiendo que las informaciones proyectivas son siempre proyecciones muy relativas y que hay que tomárselas con muchas cautelas. Algunos se ríen cuando me escuchan decir que las encuestas no hay que creerlas mucho. Las encuestas son un método más de información. En las cuestiones debatibles son un método de información, una vía para obtener información que debe ser considerada con cautela, por todas esas razones que yo les explico a ustedes. Otra cosa son las cuestiones de hecho, como problemas de enfermedades o distintos problemas de los muchos que se analizan en el CIS y sobre los que se proporcionan datos muy fiables.

¿Qué ha ocurrido últimamente con esta situación de las encuestas, de las investigaciones sociológicas? Lo que ha ocurrido es que en este momento el CIS ha cambiado los métodos de encuestación que estaba utilizando. Ahí sí que tengo que admitir, cuando se dice que ha habido muchos cambios metodológicos, que esto es un cambio de gran envergadura. El CIS no tenía un sistema CATI, lo estábamos montando. En este momento saben ustedes que hay básicamente dos modelos para hacer encuestas: la presencial y la telefónica. La encuesta presencial cada vez es más difícil de hacer, cada vez hay menos instituciones que la realicen, y además hay que dedicar muchos recursos. El CIS había llegado a un punto en que por cada encuesta que realizaba tenía que efectuar veintinueve contactos, eso sin

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

16 de junio de 2021

Pág. 35

contar las casas cuyos portales están cerrados, el portero que no deja entrar, las urbanizaciones de clase media nuevas que son varias torres o alguna zona común que también son inaccesibles. Por tanto ese método, aunque era superior inicialmente a otros, estaba quedando ya en desuso.

¿Qué ha ocurrido con la pandemia desde el mes de mayo? En el propio mes de mayo los encuestadores nos indicaron que había muchas dificultades para que los ciudadanos abrieran las puertas porque había miedo al contagio —algo lógico— y además existía una prohibición específica de circular y poder trasladarse para hacer estas tareas. Esto nos llevó a hacer un esfuerzo importante, que es el que se ha hecho durante el último año, para transformar la lógica de trabajo del CIS, pasando del sistema CAPI al sistema CATI que es el que tenemos en este momento. El sistema CATI es muy potente y nos permitió realizar las encuestas con los encuestadores, quienes colaboran con el CIS haciendo encuestas, trabajando desde su casa en red. Es un sistema potentísimo que obtiene teléfonos fijos y móviles al azar, es decir, entran todos los números de teléfonos fijos y móviles de España al azar; es como el bombo de la Lotería de Navidad, están todos los números dentro. A partir de eso, está diariamente proporcionando llamadas telefónicas automáticas y constantes paudadas, según los tiempos de duración, a un total de 120-130 personas, en jornadas de mañana y tarde. Se trabaja de nueve de la mañana a nueve de la noche. Hay días en que se han llegado a hacer 1700 encuestas. Es una potencia de investigación enorme, muy considerable, que nos ha permitido multiplicar el número de encuestas y mejorar las muestras, porque cuanto mayor es la muestra, mayor es la representación y por tanto más útil es la información obtenida. Lógicamente hay muchos teléfonos de los que son llamados que no existen, que no están asignados y, por lo tanto, hay un robot que previamente depura los números telefónicos. Llama a todos los números telefónicos e identifica aquellos que no tienen usuario, que no están adscritos o aquellos que son entidades colectivas o que no contesta nadie a distintas hora del día, o que son oficinas, empresas, y por tanto no entran en la muestra.

Esto nos ha permitido mejorar la capacidad de encuestación del CIS. Este cambio de metodología, que yo quería explicarles a ustedes, ¿supone un deterioro de la capacidad analítica del CIS? Yo que era más partidario de las encuestas personales tengo que decirles que el método que está aplicando el CIS en este momento —insisto, es un método muy potente— es mucho más eficiente que el anterior. Hemos pasado de tener veintinueve negativas por cada encuesta a tener solamente seis negativas por cada encuesta que hacemos. Además, tenemos en este momento información precisa de por qué son las negativas, porque se les pregunta a los que se niegan a contestar. Sabemos que la mayor parte de las negativas es por falta de tiempo. Si a cualquiera de nosotros nos llaman otras personas y nos dicen que nos tienen que hacer unas encuestas, nos tienen que pedir permiso, lógicamente, según la Ley de protección de datos, de la que se ha estado hablando. Si nos preguntan si nos pueden hacer una encuesta que tiene una duración de 14 o 15 minutos, a muchos de nosotros nos es imposible. Hay mucha gente a la que le es imposible e incluso no te dan la oportunidad de llamarlos después, pues se pide siempre la oportunidad de llamar en otro momento para poder hacer la encuesta. Hay personas que no quieren hacer encuestas, se niegan a hacer encuestas y atender por teléfono otras cuestiones que no sean las profesionales o las personales. Luego, hay un porcentaje —que eso es importante para nosotros— que muestra desconfianza política hacia el CIS. Eso es importante, porque eso puede sesgar los resultados del CIS en este momento e igualmente en otro momento, con otro Gobierno distinto.

Termino enseguida, presidente. Quería trasladarles que ese porcentaje de los que tienen desconfianza política y no contestan por desconfianza política es del 0,6%. ¿Es suficiente eso para que nosotros calibremos el error que puede cometer el CIS en algunas estimaciones de carácter político? Nosotros entendíamos que no, y por eso se ha hecho algo que se ha hecho en otras etapas de la historia del CIS y que se ha vuelto a hacer, que es lo que se llaman las encuestas paralelas para calibrar. Se van a hacer dos barómetros. Se ha hecho ya uno y se va a hacer un segundo en el mes de julio con otra empresa que lo hace simultáneamente. Vamos a comparar los datos porque puede haber problemas de calibrado. Se trata de una empresa que no se presenta como CIS —yo creo que esto es público y se puede decir—, que es Sigma Dos —que fue la oferta más baja y a la que se le asignó este estudio— y también con el Índice de Confianza del Consumidor. Es tan importante el Índice de Confianza del Consumidor como los barómetros, porque estamos hablando de cuestiones económicas, cuestiones de demandas, de posibilidades económicas que tienen un enorme interés.

¿Qué quería resaltar yo con esto con todos ustedes? Quería resaltar que en el CIS se trabaja científicamente. Nosotros estamos obligados por los resultados, precisamente por nuestro trabajo científico. No nos basamos en el olfato. Cuando en una encuesta se produce un resultado, como he dicho

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

16 de junio de 2021

Pág. 36

en alguna entrevista, a mí me puede parecer poco realista ver, por ejemplo, unas bajadas de un partido y tengo que decir que es mi olfato, pero nosotros trabajamos con un método que está establecido y que está perfectamente consignado.

Por lo demás, yo les quiero recordar a ustedes que, incluso, en el caso reciente que tanto les ha irritado a algunos, a pesar de que han ganado aplastantemente, en el caso de las encuestas en la Comunidad de Madrid, les quiero recordar una cosa, porque a veces estamos haciendo debates y afirmaciones que no se corresponden con la realidad. Les quiero recordar que la encuesta preelectoral del CIS, que se terminó 37 días antes de celebrarse las elecciones, es decir, cuando mucha gente aún no tenían la decisión tomada, al PP se le estaba asignando, sin horquillas, 59 escaños; sin horquillas, porque las horquillas eran muy amplias en aquel momento, por las variables que se consideraban. Tengan ustedes en cuenta que con la horquilla el PP hubiera llegado a 62 escaños —62 escaños de 65, eso es lo que nosotros pronosticamos—. A Unidas Podemos se le estimaban 10 escaños, que fueron los que obtuvieron, y a Ciudadanos, ninguno, como así ha sido. A su vez, en la encuesta flash —es un nuevo tipo de encuesta que ahora es factible hacer, antes no pero ahora sí, porque la metodología nos lo permite y proporciona una información más actualizada—, que se terminó el día 21 de abril, es decir, trece días antes de celebrar las elecciones, a Más Madrid se le pronosticaron de 22 a 24 escaños y obtuvo 24, y a VOX, de 11 a 13 escaños, y obtuvo 13. Con el PSOE, efectivamente, la encuesta se equivocó con los pronósticos que nos daban los datos que habíamos obtenido. Tendremos que ver, cuando hagamos la encuesta poselectoral, a qué se debe esto.

La estimación que nosotros hicimos, con la encuesta que se hizo durante los últimos días para tener esos elementos de calibrado, es que el vuelco de votos se produjo —ese treinta y tantos por ciento que dicen las encuestas—, efectivamente, en los últimos días. Eso era imposible que lo calibraran las encuestas. ¿Es este un problema serio para las instituciones de un país, del mismo nivel que otros problemas que podemos tener? Yo acepto que ustedes lo puedan pensar, y me ofrezco a intentar debatirlo con ustedes y transmitirles la visión de los científicos y de los académicos, sobre estas cuestiones.

Hay algunos asuntos que iba a tratar y no he tratado, pero seguro que ustedes me van a preguntar y me van a dar la oportunidad de ello, sobre todo el señor Bermúdez de Castro, con quien tengo un interés especial de no irme hoy de esta reunión sin que hayamos logrado coincidir en explicar determinados datos y cuestiones. Si no, tenemos que quedar emplazados inapelablemente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Tezanos.

Ahora va a ser el turno de los grupos que, como saben, es de siete minutos, y luego tendrá un tiempo para las respuestas y para las consideraciones que crea oportunas.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Espejo-Saavedra.

El señor **ESPEJO-SAAVEDRA CONESA**: Gracias, presidente.

Gracias, señor Tezanos, por su comparecencia. Nos ha explicado usted la historia del CIS y las diferentes vinculaciones políticas de quienes lo han dirigido, pero no es esa la preocupación fundamental de mi grupo. Dijo usted literalmente: Quienes estamos al frente del CIS somos científicos sociales comprometidos con los métodos y con el *ethos* propio de la ciencia, y que lo único que cabe exigirles, o lo único que debía exigirles, es que sus ideas sean públicas y que no se dejen influir por ellas en el trabajo profesional. Sin embargo, como le digo, no son las ideas de los científicos lo que nos preocupa, sino el control que ejerce el Gobierno para obtener los datos que a Moncloa más le interesan, a expensas de la independencia que se debe suponer a una institución como la que usted preside.

Con ocasión de las encuestas que seguía realizando el CIS durante los días previos a las elecciones de Madrid a las que se ha referido, nos situamos absolutamente en contra de que el PSOE costeara con dinero público una recogida de datos que solo interesaba al señor Sánchez. Una actuación indignante que se prohíbe expresamente en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y que impide publicar y difundir encuestas en los cinco días previos. Dice usted que, efectivamente, si no se publica no está prohibido, pero si no pretendían publicar esos datos, ¿para qué se estaban recolectando? Porque pudiera parecer que fueran *tracking* internos para el Gobierno. El daño a la imagen del CIS fue tan grande que tuvo que emitir un comunicado oficial, como ha hecho usted aquí, negando esas prácticas. También el barómetro flash con el que el CIS se apuntó a las encuestas infraestimó en casi ocho puntos el resultado conjunto del Partido Popular y de VOX, se estampó con la predicción del PP, falló por mucho la del PSOE e infló a la izquierda en casi seis puntos respecto a su resultado final. En total, se desvió 19,59 puntos del resultado porcentual de los seis grandes partidos en liza, con un error medio del 3,26, muy lejos del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

16 de junio de 2021

Pág. 37

resultado de las principales encuestadoras. Si se miden por los resultados, la verdad es que no están muy bien.

Además, a usted le pareció razonable también firmar un artículo en el que se insultaba a los votantes de una determinada fuerza política, en este caso el Partido Popular, y les llamaba tabernarios, atribuía a la candidata de este partido escasa entidad intelectual y política, resaltaba su pobre trayectoria anterior y también la comparó con Donald Trump por sus rasgos similares y carencia de trayectoria política brillante. Una candidata que fue nuestra adversaria política en esas elecciones, pero que no entendemos por qué el presidente del CIS hace desde su cargo esas afirmaciones de una candidata de unas elecciones. Estas opiniones nos hacen dudar de su capacidad para dirigir esta entidad, en la que entendemos que debe primar la objetividad.

Tampoco entendemos las motivaciones científicas a las que, según usted, podrían responder las preguntas que se formularon en los CIS del confinamiento como, por ejemplo: ¿Cree usted que ante casos de pandemia como el COVID hay que atenerse a lo que digan y propongan los expertos o que los Gobiernos tienen que ser capaces de tomar decisiones? ¿Esto se lo pidió el Gobierno por algo, para decidir un comité de expertos o inventárselo? Con preguntas como la siguiente que leeré, ¿pretendían testear la tolerancia de los españoles al control absoluto de la información por parte del Gobierno durante la pandemia? Porque preguntaban: ¿Cree usted que en estos momentos habría que prohibir la difusión de bulos e informaciones engañosas y poco fundamentadas por las redes remitiendo toda la información sobre la pandemia a fuentes oficiales o cree que hay que mantener la libertad total de la difusión? Parece que pretendían testear esa tolerancia.

Otro asunto son las preguntas que deciden retirar cuando los resultados no son tampoco del agrado del Gobierno. Como usted sabe, el CIS publicó en diciembre un segundo estudio monográfico sobre los efectos y las consecuencias del coronavirus, similar también al que había publicado en noviembre, pero hay una diferencia esencial: en esta ocasión se evita preguntar por la gestión del Gobierno. En el barómetro de noviembre sí lo hizo y las respuestas no fueron nada positivas para el Ejecutivo, ya que se concluía que la opinión del 59,9% de los españoles sobre la gestión del Gobierno había empeorado. La pregunta se refería a la opinión sobre diversas instituciones, y mientras que el Ejército o la Guardia Civil, la Policía, el personal docente de las ONG habían salido reforzadas, solo el 18,2% declaraba que su opinión sobre el Gobierno había mejorado. Era la institución que peor valoración recibía, solo se acercaban los Gobiernos autonómicos, municipales y los medios de comunicación. ¿Y qué pasó entonces? Pues que el CIS tomó la decisión de no volver a poner en apuros al Gobierno y optó por no incluir la pregunta en la siguiente encuesta.

Este y muchos otros son ejemplos para nosotros del descrédito al que, por desgracia, se somete a una institución que, seguramente, habrá que reconstruir cuando otra persona se ponga al frente. Evidentemente, seguirá contando con grandes profesionales que volverán a poner el método científico en el centro de su actuación para alejarse de lo que nos parece más pernicioso en una institución como la que usted preside, y es que se pretenda utilizarla para favorecer los intereses políticos de quien está en el Gobierno y quiere disponer a su antojo de la estructura del Estado como si fuera su patio de recreo. Por todo ello le traslado estas reflexiones y estas preguntas que le he hecho.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Espejo-Saavedra.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Rosique i Saltor.

La señora **ROSIQUE I SALTOR**: Gracias por su comparecencia. Yo no tengo intención de utilizar los siete minutos, pero sí quería hacerle algunas preguntas. No tengo tampoco intención de entrar a valorar si trabajan o no científicamente, pero sí que hay que saber y hay que entender que, lejos de lo que decía ahora Ciudadanos, evidentemente, el CIS tiene también un fuerte componente político, y cuanto más hablamos de aquello que debe ser neutral, normalmente es porque todavía hay más contenido político detrás. Es en ese sentido en el que nosotros defendemos que debería ser aún más transparente, precisamente si hay componentes políticos detrás. Usted justamente hablaba, si lo he entendido bien, en ese sentido, de que las encuestas pueden llegar a alargarse demasiado como para que la gente pueda responder a ellas, pero entonces eso nos plantea la pregunta de qué preguntas concretas se deciden, cómo se deciden y quién las decide. Y eso, concretamente, nos lleva a preguntarle, como ya hemos hecho en varias ocasiones en nuestro Grupo Parlamentario, por qué viendo todos los casos de corrupción de la Monarquía que salieron, precisamente, durante la pandemia, y que se han intentado ocultar también en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

16 de junio de 2021

Pág. 38

Congreso de los Diputados, evitando que tirasen hacia delante comisiones de investigación o comparecencias, no se pregunta la opinión de la ciudadanía sobre la Monarquía, y más todavía viendo los datos alarmantes que sí hay en la CEO en Cataluña. ¿Por qué no se pregunta sobre la Monarquía?

También hay una cuestión de especial relevancia, que está en la agenda política, y que igual también debería preguntarse. ¿Qué es? En primer lugar, si la gente quiere o no quiere que haya más referéndums en los que puedan opinar, y si la gente quiere o no quiere más consultas en las que puedan tener más capacidad de decisión. Y, concretamente, algo que es evidente, que no está solo en la agenda política, sino que también lo vemos con los resultados electorales en Cataluña, en Galicia y en Euskal Herria: si la gente quiere o no referéndums de autodeterminación de las distintas naciones sin Estado que están bajo el Estado español. Más concretamente, si la gente quiere o no la independencia de su nación sin Estado. Esta podría ser una pregunta de relevancia política que se debe, evidentemente, a una cuestión política.

Otra cuestión relevante que también está en la agenda y que debería tratarse en el CIS es el fin de la represión. Desde hace años —no es algo nuevo— hemos vivido represión política tras anarquistas, tras sindicalistas tras feministas independentistas. Igual sería una buena pregunta para hacer en los CIS si la gente cree o no que hay represión, si la gente cree o no que debe acabar la represión y, concretamente —un tema de actualidad—, si la gente cree o no que debería impulsarse la amnistía de los presos políticos. Creo que esto se debe a una cuestión política. Por eso decía que no vamos a entrar a valorar si se trabaja científicamente o no, pero hay que entender el componente político evidente que tiene el CIS en este sentido.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rosique.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra el señor Guijarro García.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señor Tezanos. Como siempre, es un gusto tenerle aquí, en el Congreso de los Diputados. En los siete minutos que tengo voy a tratar de abstraerme de los elementos de contexto que por lo general siempre me pululan en la cabeza cuando se trata de hablar con usted. El primero de ellos tiene que ver con la cuestión monárquica y con esos, en fin, reproches que le hemos hecho alguna vez por el hecho de que la serie histórica, que empezó en el año 1994 y se interrumpió en el año 2015, no haya sido aún rescatada por el instituto. El otro elemento de contexto del que también voy a intentar abstraerme en esta comparecencia es el agradecimiento que muchos demócratas de mi generación sentimos por personas como usted, que pasaron por las cárceles franquistas, gracias a las cuales hoy tenemos un sistema democrático en España.

Una vez explicitados estos dos elementos y, como digo, tratando de abstraerme de los mismos, voy al meollo. Usted ha detallado los cambios y mejoras metodológicas del Centro de Investigaciones Sociológicas y creo que la comunidad científica en su totalidad, por lo menos en España, lo ha agradecido. Todos los colegas con los que he podido hablar destacan que en estos últimos tres años la disponibilidad y la accesibilidad de los ficheros han aumentado sin duda. El tamaño y el diseño muestral también han mejorado. En el tamaño hemos pasado de 2500 a 3000 casos y creo que ahora mismo están con muestras de 4000 casos. Y luego está la periodicidad y la celeridad de los datos, que usted mismo ha detallado. Evidentemente, ha habido un cambio tecnológico en estos últimos años que ha coadyuvado a este proceso, pero también hay una decisión de gestión o política que hace que esos dispositivos tecnológicos se apliquen y sirvan ahora para este tipo de elementos. Una cuestión que usted no ha mencionado y que es importante desde el punto de vista metodológico es el aumento del número de puntos de muestreo. Esto es una buena noticia en general para la sociología española y para la investigación empírica de nuestro país.

No voy a entrar tanto en la polémica sobre los métodos de estimación porque me parece —se lo digo francamente, señor Tezanos— una polémica algo artificial. Al fin y al cabo, los datos brutos que publica el CIS son públicos, por lo que al que no le guste la estimación, si no te gusta la ensalada, coges tus lechugas, tus zanahorias y tus tomates y te haces tu ensalada. Pues, en este caso, yo apelaría a aquellos que no les gustan los resultados que da como estimación el CIS para que ellos mismos se apañen, que para eso se publican esos datos y son públicos.

Sí me voy a detener un poquito más en esas mejoras tecnológicas de las que usted ha hablado. Respecto al hecho de que ahora se estén haciendo encuestas por ordenador y telefónicas, le quería

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

16 de junio de 2021

Pág. 39

preguntar si tienen ustedes pensado extender otro tipo de métodos más modernos, como los que tienen que ver con el CAWI, con la introducción de encuestas puramente vía web. También hay otra cuestión que le he reclamado en alguna otra comparecencia, que es la importancia de los estudios cualitativos y la conveniencia —según éste que le habla— de profundizar en esa otra metodología porque creo que es muy complementaria y proporcionaría también a la ciudadanía española información muy útil sobre la que ya se está publicando.

Por último, quería mencionarle también uno de los temas que más nos ha preocupado en estos últimos años en lo que tiene que ver con el Centro de Investigaciones Sociológicas, un problema que su antecesor en el cargo, el señor Cristóbal Torres, ya había lamentado que no se hubiera podido avanzar durante su mandato. Él mismo en su última comparecencia —aquí, en el Congreso, creo recordar— fue muy honesto a la hora de plantear este problema irresuelto. Me refiero a la situación laboral de los trabajadores y trabajadoras del CIS, y particularmente a aquellos que realizan las labores de campo, es decir, las personas que integran esa red de campo. Como le decía, tradicionalmente ha habido siempre una sensación de que no estaban del todo bien tratados desde el punto de vista laboral. Me gustaría preguntarle por este hecho y por los avances que tenga usted planificados o que se hayan producido ya —si efectivamente así ha sido—, porque tampoco sería razonable que una institución vinculada al Estado, a los servicios públicos, no diera unas condiciones laborales dignas para sus trabajadores, amén de que esas condiciones dignas estoy seguro de que repercutirán en una mejor calidad de los datos y del trabajo que se realiza en el CIS. Por lo tanto, cualquier detalle que nos pueda usted explicar hoy aquí será de agradecer.

Para terminar, querría también destacar la proliferación durante su mandato de determinados estudios de temáticas, de monográficos, que francamente creo que también hacen una aportación interesante al mundo académico en este país. Estoy hablando de temáticas tan variopintas en estos últimos tres años como la reforma constitucional, la situación de la Administración de Justicia en España, el reto del cambio climático, la igualdad real de derechos y libertades entre hombres y mujeres, la propia pandemia, en la que, como usted mismo ha dicho, se han hecho varios estudios. Yo le querría preguntar qué criterios viene utilizando el Centro de Investigaciones Sociológicas para seleccionar estos temas y cuál es el lugar que ocupa el interés público en tal selección. Creo que también eso nos ayudaría a entender por qué se eligen estos temas, pero sí le digo que me parece que esta proliferación de informes solo redundan en una mejora de la información de los investigadores y de toda la ciudadanía.

Por lo demás, le agradezco nuevamente su presencia hoy aquí y me quedo ávido de escuchar sus respuestas. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Guijarro.

Es el turno del Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra el señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

A diferencia del camarada Guijarro, yo no me quedo ávido de nada porque lo que me pregunto es lo mismo que le pregunté a la señora vicepresidenta en su última comparecencia. Si no he entendido mal, usted comparece hoy a petición propia. ¿Es así, señor Tezanos? (**Asentimiento**). Sí. Y yo le pregunto ahora: ¿y para qué ha pedido usted comparecer? Yo no entiendo nada. Usted ha venido aquí a impartir una suerte de seminario en el que colabora el camarada Guijarro —echo de menos al camarada Errejón, amante de la ciencia, que hoy no nos acompaña y que, aunque es alumno, viene a darnos clase a los profesores—. Usted viene aquí a darnos unas lecciones superficiales, con poco contenido, de sociología electoral o de demoscopia —llámelo usted como quiera, no es relevante porque no estamos en una sede científica—. Y, luego, además, viene usted a justificarse por las encuestas que se hicieron con anterioridad a las últimas elecciones de la Comunidad Autónoma de Madrid del 4 de mayo. Pero si es que todo esto es inútil. Usted no tiene que justificar nada, porque todos los españoles saben perfectamente, todos sin excepción, incluido usted, que es el primero de ellos que lo sabe el segundo es el presidente del Gobierno o, si quiere usted, podemos dejar que el primero sea el presidente del Gobierno, el segundo usted y luego el resto de los millones de españoles, incluida la portavoz del PSOE de esta mañana, que ha dicho algo verdaderamente cómico, no en vano tiene el apellido de un ilustre actor cómico español, que a usted lo han nombrado para que maneje el CIS a conveniencia del Gobierno. ¿Usted va a hacernos creer aquí o cree que alguien se cree que usted ha sido designado para desempeñar ese cargo en razón de sus méritos científicos? No se lo cree ni usted. Es que no se lo cree nadie. ¡Nadie! Pero no los que están aquí

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

16 de junio de 2021

Pág. 40

presentes, que por supuesto no se lo cree absolutamente ninguno, ni siquiera los que le apoyan, es que no se lo cree ningún español después de esta experiencia.

Usted nos dice: No, pero es que esto siempre ha sido en el pasado. Nos dice que si Pilar del Castillo, que si Juan Díez Nicolás, que si no sé quién. Pues claro, un mal uso de la institución, un uso contrario a lo que dice la ley que la regula, del año 1995, que debe ejercer sus funciones con arreglo a criterios de objetividad e independencia, y usted no lo hace. Esto lo saben todos los españoles. Entonces, sus pretensiones, si yo lo he interpretado bien después de oír sus palabras en esta Comisión, son vanas, no sirven de nada, y se lo tengo que decir con toda claridad. Usted pierde el tiempo y nos lo hace perder a nosotros. Esto no sirve de nada, y se adentra usted prácticamente en la tomadura de pelo.

Por otra parte, como tuve ocasión de decirle en el debate presupuestario, ustedes en el CIS trabajan muy poco —usted nos dirá lo que quiera—, y ese prestigio científico que usted pretende que tengan sus publicaciones es inexistente. Porque ustedes —se lo voy a recordar una vez más— tienen un presupuesto de 9 millones de euros y solamente ingresan por su actividad 92 000 euros de la venta de publicaciones, y el gasto asciende a 224 000. Esto significa o que usted gestiona muy mal el presupuesto del CIS o que verdaderamente no hay nadie interesado en lo que ustedes publican. Usted me dirá que no, que sigue siendo extraordinario y que su revista de investigaciones sociológicas está indexada en no sé qué. Usted puede decir lo que quiera, pero esto no se lo cree nadie; esto no se lo cree nadie. El CIS fue instituido en tiempos del régimen de Franco, en 1963, Instituto de Opinión Pública. Lo sabe usted mejor que yo. Sus directores fueron personas de verdadera y altísima capacidad facultativa, entre otros el profesor Salustiano del Campo, que si no me equivoco fue su maestro, por no hablar del profesor Murillo Ferrol. Me dirá usted si Murillo Ferrol no era independiente.

Por tanto, ustedes cuentan aquí unos cuentos chinos, aunque no se los cree nadie, señor Tezanos. Su comparecencia no sirve de nada. Ustedes reciben esa cantidad de millones por lo que se llama transferencia, casi 9 millones de euros, y, ale, a gastar ese dinero. ¿Y qué hacen? Pues nada, muy poca actividad, según ya expresé —no voy a reiterar ahora lo que dije en ese momento— en el debate presupuestario; usted hace estas encuestas, discutibles o no discutibles, y nada más. Usted sirve al propósito y a los fines del Gobierno. A veces se equivoca más y a veces se equivoca menos a favor del Partido Socialista, que es su partido, de cuyo Comité Ejecutivo Federal usted fue miembro. Bueno, me da igual. El propósito final de su encuesta, la que usted dirige, es siempre favorecer al Gobierno, bien advirtiendo de un resultado a la baja, de modo que movilice al electorado, bien advirtiendo de un resultado al alza, cuando cree que eso es lo que conviene en orden a concitar ese apoyo. Nada más. Nadie cree otra cosa nadie cree otra cosa.

La diferencia con otras entidades que hacen encuestas a la medida —como usted las hace—, como puede ser GAD3, que sirve a los señores del PP —el señor Michavila— y cuyas encuestas difunde el periódico *ABC*, o como puede ser en cierto modo o de una forma más ambigua *El Mundo* con las encuestas de Sigma Dos, es que esos medios de comunicación pagan con dinero privado —presumimos, presumimos, porque cuando hablamos del PP y de encuestas del PSOE ya es muy complicado presumir nada; pero, en fin, con dinero privado—, y a usted no le paga nadie con dinero privado. A usted le pagan todos los españoles y usted sirve solamente al partido del que es militante desde hace muchos años, al partido del que usted es fiel escudero en su condición de presidente de este organismo. A usted lo nombra el Gobierno y es un organismo autónomo adscrito a la Presidencia del Gobierno.

Con esto no cabe decir mucho más no cabe decir mucho más y todo lo que usted nos pueda contar hoy aquí de metodología CATI o CAPI le aseguro a usted que no nos interesa, no por desprecio a la ciencia sino porque en su boca no vale nada, porque no es verosímil, no merece crédito, y esto lo tiene que entender usted. Por eso yo le digo que se ahorre este tipo de comparecencias. Siga usted en el CIS hasta que cambie el Gobierno y nombren a otro, que será del partido en el poder, y si es VOX no será así.

Nada más. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bermúdez de Castro.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ**: Buenas tardes. Gracias, presidente.

Buenas tardes, señor Tezanos. No sé qué espera usted de mi intervención, pero lo que sí esperaba yo de la suya es que hubiera sido un poco más autocrítico; y más después de haber leído en algún medio de comunicación, tras las elecciones de Madrid, que usted reconocía errores, algo que, por cierto, no hace

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

16 de junio de 2021

Pág. 41

en las respuestas parlamentarias que nosotros le formulamos, en las que nos dice que desde que usted ha llegado al CIS todo en el CIS ha mejorado. Yo creo que un poco más de autocritica no vendría mal.

Quiero decirle que nosotros ni en esta ocasión ni con anterioridad hemos cuestionado su trayectoria académica —lo digo para que no se enfade el señor Simancas—, pero sí cuestionamos su trayectoria al frente del CIS. Ha sido una trayectoria jalonada de polémica desde su nombramiento y caracterizada por sus errores y, a nuestro juicio, por su falta de objetividad e imparcialidad. Y eso está haciendo mucho daño al CIS y a sus magníficos profesionales.

Hoy no voy a recordarle algunos de los titulares críticos que le han dedicado los medios de comunicación, pero sí me han parecido muy preocupantes unas declaraciones de la expresidenta del CIS, nombrada por Zapatero, la señora Belén Barreiro, que se ha unido recientemente a esas voces críticas diciendo que el CIS tiene en este momento un problema de reputación. También ha cuestionado su neutralidad al afirmar que al señor Tezanos no hace falta que nadie le diga dónde tiene que ir, que va solo. Muy preocupante.

Ya conoce nuestra posición. Nosotros pensamos que no debería de estar al frente de esa institución, algo que otros grupos comparten. Incluso era algo que compartía el Grupo de Unidas Podemos: el señor Guijarro hasta hace pocas fechas pedía su cese porque decía que había convertido al CIS en patrimonio del partido del Gobierno. Pero que usted siga al frente del mismo y que en este momento Unidas Podemos no le pida la dimisión no significa que hayan desaparecido las razones por las que debería hacerlo, debido a las cuales el CIS está fuertemente cuestionado, especialmente en lo relativo a los errores clamorosos en sus encuestas. En ello me voy a centrar en el tiempo tan breve que tengo, reconociendo, eso sí, la alta valoración que nos merecen otras actuaciones del CIS, investigaciones, estudios y publicaciones de dicho centro, de altísimo interés científico.

Mire, señor Tezanos, para empezar —usted lo ha reconocido—, ha cambiado la metodología del trabajo de campo de los barómetros, que han pasado de ser trimestrales a mensuales, pero también ha cambiado en varias ocasiones los modelos predictivos o de estimación de voto, el número de entrevistas o el número de municipios donde realiza la muestra desde que hace encuestas telefónicas, en este caso, con el método CATI. Todos estos vaivenes han dificultado sobremanera la comparativa de las series históricas del CIS, para desconcierto de la comunidad científica. Y esa es su responsabilidad; lo ha reconocido.

Pero, mire, lo peor está en las encuestas electorales. Son unas encuestas con graves desviaciones y con errores de bulto, y no lo denunciarnos solo nosotros, sino que a esas mismas conclusiones han llegado estudios y reportajes publicados en medios de comunicación nacional, como el publicado en *El País* (**muestra un recorte de prensa**) —es un medio que no creo que sea dudoso para la izquierda— titulado «El prestigio del CIS tocado, críticas generalizadas, más errores y sesgo a la izquierda». Es un sesgo a la izquierda que trae causa del propio trabajo de campo de sus encuestas. Se lo he dicho en muchas ocasiones, pero veo que no lo quiere corregir. Se lo volveré a explicar.

Señorías, en las últimas elecciones generales (**muestra unos gráficos**), la suma del porcentaje de voto de los partidos de ámbito nacional de centroderecha o derecha, Partido Popular, VOX y Ciudadanos, fue del 43,5%, exactamente el mismo porcentaje de voto que obtuvo la suma de los partidos de centro izquierda, izquierda, PSOE, Unidas Podemos, Más País. ¿Qué ocurre con los barómetros? En los doce últimos barómetros —he hecho la media—, cuando se pregunta a los entrevistados cuál es su autoubicación ideológica, es decir, cuál es su ideología, el 65,4% responde que es de centroizquierda o de izquierda y solo el 24,5% reconoce ser de centroderecha o derecha. Señor Tezanos, ese sesgo, de más de cuarenta puntos, no se corrige ni se pondera, se traslada directamente a las respuestas del cuestionario, y así salen luego las encuestas, todas con sesgo a la izquierda. Me dirán que esa no es una forma de trucar los resultados nosotros pensamos que sí. Si no es así, como le dije en el debate de presupuestos, le pido que recoja el guante y que haga el siguiente barómetro con un 65% de los entrevistados que se reconozcan de centroderecha o de derecha, y pregúnteles, por ejemplo, sobre los indultos o sobre la subida de la luz, a ver qué es lo que le contestan.

Le voy a preguntar una vez más: ¿Va a corregir este escandaloso sesgo a la izquierda de sus encuestas, que incluso el propio *El País* y otros medios están criticando? Mire, desde que usted está al frente del CIS, ha publicado más de veinte estimaciones de voto, y en todas sobreestimó al partido del cual usted es militante; en todas. En todo ese tiempo, el error ha sido la norma y el acierto la excepción, algo que a usted parece que no le importa mucho, a diferencia de otros presidentes de CIS que usted ha mencionado, como el señor Díaz Nicolás, que decían que el prestigio del CIS se basaba en acertar. Usted

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

16 de junio de 2021

Pág. 42

se despacha diciendo que no es adivino, y dice lo contrario, que lo sorprendente es acertar, algo que suena a una broma. Creo que esto es algo más serio. Que las encuestas se equivoquen en alguna ocasión es lo normal, cualquier empresa puede equivocarse, pero que se equivoquen siempre en el mismo sentido y que tengan este sesgo en favor de la izquierda ya no es normal.

Usted ha mencionado algunos aciertos del CIS, y sí, en algún momento ha acertado, pero es que en la mayor parte de los casos no ha acertado, ni en las andaluzas del año 2018 ni en las generales de noviembre de 2019 ni en las gallegas ni en las vascas, y, como colofón, en las pasadas elecciones de Madrid hizo tres encuestas electorales alguna realizada los días de prohibición de difundir encuestas, no de realizarlas en las que se equivocó también. Por cierto, me quedo en esto. Usted dice: Esto lo hemos hecho muchas veces. Yo le pregunto: ¿Cuántas veces han hecho tres encuestas en unas elecciones en los días en que está prohibido difundir encuestas? ¿Cuántas veces se ha hecho? ¿Dónde está publicada esa tercera encuesta en otras pasadas elecciones? En segundo lugar y pido un poco de condescendencia, señor presidente, ¿usted tuvo acceso a los resultados de los datos diarios de dicho estudio metodológico? En tercer lugar, usted dice que en esas elecciones el 35% tomó la decisión en los dos últimos días. De sus encuestas no se deduce lo mismo, porque a mi formación política la encuesta *flash*, la segunda encuesta, le daba el 20 de abril el 30,6% en voto más simpatía y en la última encuesta, la metodológica, le daba el 30,3%, es decir, exactamente el mismo porcentaje de voto. Algo falla en algunas de sus encuestas.

Por si no fuera suficiente, usted publicó un artículo donde faltaba el respeto a la presidenta Ayuso y llamaba tabernarios a los votantes. ¿De verdad piensan que para eso está el CIS? ¿De verdad no sienten un mínimo de rubor?

El señor **PRESIDENTE**: Concluya.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ**: Terminó.

Por eso pensamos que su situación es insostenible, y no lo decimos por su ideología, sino por poner al CIS al servicio de una ideología, que es algo distinto. Es una institución que debe recuperar el prestigio perdido, pero que con usted al frente no podrá recuperarlo, siento decírselo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bermúdez de Castro.

Cierra el turno el Grupo Parlamentario Socialista y para ello tiene la palabra el señor Simancas.

El señor **SIMANCAS**: Gracias, presidente. Bienvenido, señor Tezanos.

Después de leer y escuchar profusamente a sus señorías de la derecha solo nos quedan claras tres de sus acusaciones, que además tenemos que reconocer que son absolutamente irrefutables. Primero, que el señor Tezanos tiene ideas. Que el señor Tezanos se atreva a escribirlas, válgame Dios. Y que las ideas del señor Tezanos no son de derechas, *vade retro*. Ninguno de los demás argumentos que han recitado responde a la verdad. El Grupo Socialista, señor Tezanos, va a invitarle a usted a que siga teniendo ideas, a que las siga escribiendo, si así lo considera, en libertad y a que siga haciendo usted compatibles sus ideas con el ejercicio riguroso de su profesión de sociólogo al frente del Centro de Investigaciones Sociológicas. Porque este sigue siendo un país con libertad de ideas, incluso para las ideas que no son de derechas, aunque escuchando según qué discursos parezca algo distinto.

El resto del argumentario de la derecha es un cúmulo de inexactitudes, insultos y mentiras flagrantes. Se habla de descrédito, de desprestigio del CIS. ¿Cómo se mide esto? Algunos lo deben medir en función del número de descalificaciones que vierten los políticos y los tertulianos de la derecha. Nosotros vamos a intentar hacerlo de una manera un poquito más objetiva. Por ejemplo, las entradas a la web del CIS se han multiplicado por tres entre 2017 y 2020, de 46 millones a 156 millones. Esta es una manera objetiva de medir el prestigio y la credibilidad del CIS. Las descargas de microdatos por parte de investigadores sociales han aumentado un 30% desde que el señor Tezanos está al frente del CIS. Esta es una manera objetiva de medir la credibilidad del CIS. El factor JCR de impacto de calidad de sus publicaciones ha pasado de 0,65 a 0,95. Por tanto, los datos objetivos hablan de más prestigio del CIS y no de menos prestigio del CIS.

Credibilidad o fiabilidad del presidente del CIS. ¿Cómo se mide esto, señor Bermúdez? Pues atendiendo a una trayectoria. Vamos a analizar la fiabilidad o la credibilidad del presidente del CIS. Lleva cuarenta años de catedrático de Sociología. No hay nadie que tenga más sexenios de investigación empírica que el señor Tezanos en este país en el ámbito de la sociología. Ha publicado 82 libros y ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

16 de junio de 2021

Pág. 43

dirigido 107 investigaciones empíricas. Ahora, eso sí, tiene una falta imperdonable, y es que nunca ha militado en un partido de derechas, como sí hicieron otros presidentes del CIS cuya imparcialidad nunca se puso en duda. La señora Del Castillo —ha sido citada—, el señor Díez Nicolás, el señor González Seara o el señor Montoro eran de derechas, y eso es perdonable, ahí no hay partidismo, pero si el presidente milita en un partido de izquierdas, *vade retro*, sacrilegio. La verdad es que son ustedes de una hipocresía, permítanme que se lo diga, absolutamente inaguantable.

Supuestas ofensas del presidente del CIS por llamar tabernarios —se dice a dirigentes y votantes del PP. Oiga, que es mentira. Jamás ha llamado tabernario a nadie. Aquí tengo el artículo al que ustedes se refieren (**muestra una revista**). Les invito a que lo busquen. No llamó tabernario a nadie, es más, ese término no aparece en el artículo, se lo han inventado ustedes en esa campaña que le hacen al presidente del CIS porque no es de derechas, porque tiene sus ideas, las escribe y no son de derechas. No es verdad que dijera lo de tabernarios. Búsquenlo. No es verdad.

El señor Tezanos varía los criterios de elaboración de las encuestas, se dice. Aquí hay algo de verdad, hay cambios: antes se hacían pocas encuestas, una o dos al mes, y ahora se hacen más encuestas, tres o cuatro al mes. Es un cambio, es verdad. Más cambios: antes los datos primarios se hacían públicos entre uno y tres meses después de publicar las encuestas y ahora los datos primarios se divulgan a los cuatro días; antes no se conocían los modelos de estimación, ahora son públicos y transparentes; antes las muestras eran pequeñas y menos significativas, ahora las muestras son más grandes y más significativas. Cambios, sí, pero para mejorar el rigor y la transparencia en el CIS.

Errores sistemáticos en las estimaciones del CIS, aseguran. Vamos a los datos, de nuevo, porque lo sistemático en el CIS es acertar las estimaciones y lo excepcional en el CIS es errar en las estimaciones. Se erró en una parte de las estimaciones sobre las elecciones en Madrid, es verdad, como erraron otros cuatro grandes institutos demoscópicos, que daban posible mayoría a la izquierda; un fallo. Pero se acertó en las elecciones generales de 2019, se acertó en las autonómicas vascas, se acertó en las autonómicas gallegas, se acertó en las autonómicas catalanas. Insisto, lo sistemático es acertar y lo excepcional es fallar, aunque eso esté justificado, como se ha dicho aquí. Más mentiras: el señor Tezanos incumple la ley publicando encuestas durante la última parte de la campaña. Mentira, como lo de los tabernarios. Jamás se ha publicado una encuesta ni se ha incumplido la ley al respecto. Más mentiras: se ha dicho que Tezanos lleva a cabo hoy no se han atrevido a decirlo contrataciones dudosas se ha puesto por escrito en el Registro de esta Cámara con empresas relacionadas con la revista *Temas*. Mentira. Mentira sucia y mentira dolosa. Todas las contrataciones del CIS son absolutamente legales y transparentes; todas. Si alguien tiene alguna prueba de lo contrario, lo que tiene que hacer es acudir a la Policía o al juzgado y no verter dudas sobre la honestidad de una persona absolutamente impecable como es el señor Tezanos. (**Aplausos**). ¡Ya está bien! Aquí no se han atrevido a decirlo; lo ponen por escrito o lo dicen en los medios de comunicación. ¿Por qué no se lo dicen a la cara? ¿Qué contratación es dudosa? ¿Desde qué planta de la calle Génova se vertieron esas acusaciones contra el señor Tezanos? Porque sea cual sea la planta de la calle Génova desde la que se vertió esta acusación sucia, seguro que se pagó con dinero, esta vez sí, sucio, y para eso sí hay pruebas.

Tienen ustedes dos problemas —y termino—, y ninguno tiene que ver con la profesionalidad ni con la honestidad del señor Tezanos, que están fuera de toda duda. Tienen un problema, de verdad, con la democracia, porque son incapaces de aceptar que cuando otros ganan las elecciones tienen la legitimidad para gobernar de acuerdo con el interés general, aunque no sean de derechas. También es posible que al frente del CIS haya una persona que tenga ideas propias y no sean de derechas. Acéptenlo, por favor. Se llama democracia. Y, después, tienen un problema con el estilo de oposición. Como les he dicho en alguna otra ocasión, practican el estilo de oposición de la tierra quemada: si no gobiernan ustedes, si no están ustedes al frente de los organismos públicos, sea el CIS, sea la radiotelevisión pública, sea Correos, sea cual sea el organismo, a saco y a tumbarlo. ¡Qué es patrimonio de todos! Es patrimonio de todos los españoles y habrá que cuidarlo entre todos. No vale la tierra quemada. Tienen ustedes un problema, y ese problema no es el señor Tezanos, tienen un problema con la democracia.

Enhorabuena, señor Tezanos y muchas gracias, señor presidente. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Simancas.

Para responder a las pregunta o hacer los comentarios que considere oportunos, tiene la palabra, señor Tezanos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

16 de junio de 2021

Pág. 44

El señor **PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS, CIS** (Tezanos Tortajada): Muchas gracias.

Me van a permitir que les lea algo: sectario; arrogante; incompetente; ineficaz; con bajeza moral; su tarea es un rosario de escándalos y polémicas; es un personaje obsceno; incapaz demoscópico; descarado; rematadamente tonto; cachondo; cacique; manipulador; mentiroso; zafio; trujumán; patrón de los imposibles de Ferraz; torticero; capcioso; irresponsable; nos engaña; es una vergüenza, un fraude; estafador; nos toma el pelo; ridículo; manipulador; farsante; sinvergüenza; nos burla; engañoso; fiasco; trilerio; sin ética; prepotente; mentiroso; prevaricador; soberbio; cínico. Todo esto se ha dicho de mí en sede parlamentaria. Esto... **(El señor Bermúdez de Castro Fernández: No por mí)**. Pues, mire, las últimas cuarenta son de un diputado suyo en una moción que me presentaron y con el que yo hablé posteriormente. Luego acabamos siendo relativamente amigos, porque me parece que es una persona honesta, que reconoce las cosas, incluso intentó retirarlas, aunque no era factible, pero debe haber un apunte en el *Diario de Sesiones*. Si quieren, les leo también lo dicho a Pedro Sánchez en sede parlamentaria. Son insultos, y el insulto no es la vía.

Yo creo que jamás he pronunciado un insulto a un adversario político o a una persona que tenga otras ideas políticas. Ustedes decían que en ese artículo —un artículo que no se han leído y del que han difundido una versión, no sé quién habrá sido, que es mentirosa, sesgada— yo les llamaba tabernarios. Es que no es verdad, y yo también tengo aquí ejemplares de la revista y se los voy a regalar. No se vayan sin ella, por favor, y les invito a comer si encuentran algún sitio en que haya algún insulto. Es un artículo de análisis en una revista que dirijo desde hace veintiocho años y en la que siempre he escrito una sección que se llama «El pulso de la calle», en la que intento calibrar qué está pasando. Yo creo que es un análisis que incluso la propia interesada, si lo lee, me va a decir que en muchas cosas se puede sentir reflejada. Pero yo no inventé esa palabra, es decir, yo señalé una circunstancia que ahora señala todo el mundo, incluso ustedes, y de la que se ufanan. Creo que en una entrevista en televisión el otro día esa persona a la que dicen ustedes que yo insulté —no tenía ánimo de ello ni nunca lo haré— se calificaba a sí misma de tabernaria, de tabernaria de *pub*, de barra, de sitios de estos. Aquella noche saludó a los que estaban delante de Génova al grito de tabernarios y tal, preguntándoles si estaban contentos. Eso lo han escrito ellos. Una persona que se clasifica a sí misma de tabernaria no puede considerar eso como un insulto o se estaría insultando. No tiene ningún sentido. Pero no está; esa expresión no está, es una explicación distinta. Si ustedes lo leen, se darán cuenta de que no existe esa expresión. Sin embargo, a veces algunos sufrimos, curiosamente, esas acusaciones por parte de aquellos que han hecho del insulto una de sus estrategias o estratagemas políticas, yo creo que equivocadas y poco productivas.

Después de esto, yo quisiera intentar contestar sistemáticamente a algunas de las cosas que se han señalado aquí. Algunas de ellas también obedecen a nociones erróneas, equivocadas. Señor Espejo, ha insistido mucho en lo de tabernarios y demás. Por favor, no se vaya sin que le dé un ejemplar de la revista. Encontrará cosas más interesantes, aparte de mi artículo. Todas estas revistas tienen un tema monográfico. En este caso estábamos hablando del problema de las vacunas y las pandemias. Los artículos que yo escribo intentan pulsar en rigor el sentir de la calle, lo que pasa en la calle —insisto— de las maneras más variadas. A lo largo de veintisiete o veintiocho años he publicado esa sección y no he entendido que hubiera ninguna razón para dejar de publicarla. A veces me ha llamado la atención que personas que proceden de otra órbita ideológica, que no es la mía, y que han visto mi artículo y me han mandado comentarios elogiosos o comentarios coincidentes, se hayan realineado y se han callado cuando se ha producido este tipo de comportamientos de colisión. Sin embargo, por ejemplo, hay una persona a la que yo considero un periodista honesto, como el señor Onega, que hizo un comentario muy duro en Onda Cero sobre mi artículo, pero que hablé con él y le mandé el texto original del artículo, y que en el mismo programa en que había proferido esa descalificación reconoció su error y le dijo al director de ese programa que me tenían que amnistiar, que había habido una manipulación de mis palabras y que eso no estaba. Esa es la honestidad que yo creo que se nos debe pedir a todos. Hay que tener en cuenta este tipo de cosas y no meterse por estas sendas que yo creo que no conducen a ningún sitio.

Los barómetros *flash*. ¿Por qué barómetros *flash*? Los barómetros *flash* no existían hace poco tiempo. En sociología últimamente se hacen barómetros con unas muestras suficientes que se hacen en pocos días y que dan una información muy al pulso del día. Antes la política no era tan instantánea, ahora sí. Es un concepto acuñado en sociología. Es una novedad que hemos introducido en el CIS, porque nos parece útil. Ya le digo que en este momento el CIS tiene una gran capacidad, que ni de lejos se tenía en las encuestas domiciliarias. Hemos llegado a hacer hasta 1700 entrevistas en un día, y eso ya es una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

16 de junio de 2021

Pág. 45

información consistente, información que podemos tener de un día para otro. Se puede aplicar cuando hay debate sobre el estado de la nación o cuando hay una cuestión inminente. En este momento los flujos de opinión pública en el ámbito nacional o internacional son muy cotidianos, muy del día, cambian de un día a otro, son las percepciones. Yo creo que es bueno que la sociedad y que los responsables políticos, no solo el Gobierno sino los que están en la oposición o en otros partidos, tengan en cuenta esto. Por ejemplo, en el caso de su partido —yo no tengo que darle lecciones, ni se me ocurriría; si caigo en eso, usted me va a disculpar— había muchos indicadores de cuál era la situación de autoidentificación del electorado de Ciudadanos y de cómo se fue apartando. Si hubieran seguido las series y los datos del CIS hubieran tenido información. Podrían haber seguido en esa óptica, sin duda alguna, despreciando el electorado del centro, pero se fueron alejando. Esa es la información sociológica útil, y no está mal que haya una institución como el CIS que se la proporcione a todo el mundo; y rigurosa, con muestras amplias, con muestras mucho más cuidadas que las que se publican en los periódicos, que son de amplitud muy ajustadita y no tienen ninguna perspectiva.

Respecto a los fallos de pronóstico les diré que ustedes dicen eso y se piensan que lo que dicen es cierto, repitiéndolo muchas veces; pero no por repetirlo mucho eso es cierto. Desde luego, en el mundo académico no existe consenso sobre que lo que ustedes piensan sea cierto. De hecho, en todas las encuestas del CIS que se han hecho en este periodo se ha acertado con el partido ganador. Se crearon polémicas sobre la del País Vasco y la de Galicia, y luego se vio que algunas cosas habían sido *fake*, que no eran los datos del CIS, que se habían difundido otros datos. En el caso de Galicia, el pronóstico fue exacto, incluso el pronóstico del PSOE, que era con décimas. En el caso del País Vasco pasó lo mismo, el pronóstico que se dio era exacto, no era el otro que se manejaba como incierto.

Entonces, el debate es fructífero si nos atenemos a hechos ciertos. Es lógico que a algunos no les interese. Parece que al señor Sánchez García no le interesa el debate. Dice que mi trabajo aquí es inútil y que no haga esfuerzos. Yo le aseguro a usted que lo voy a intentar hacer una y mil veces, y si usted me acepta alguna conversación privada le intentaré convencer o demostrar con datos que algunas de las observaciones que usted hace no son ciertas. Eso que dice usted de que todos los españoles saben que el CIS falsifica o que yo no tengo prestigio, en fin, todas las cosas que ha dicho, que estarán recogidas en el acta, son afirmaciones típicas. ¿Sabe usted —se lo he dicho aquí antes—cuál el porcentaje de las personas que no responden al CIS porque sostienen que tienen una posición discrepante y de ahí la discrepancia con el CIS? Pues hay una encuesta, y el porcentaje es el 0,6%. Insisto en que un 0,6% no es despreciable, ningún porcentaje lo es, porque en términos de votos eso puede ser significativo. En el caso de Madrid usted dice que les damos datos erróneos. ¡Pero si les dijimos que iban a tener trece diputados! No sé de qué se queja. Yo no sé si lo quieren saber o no. Francamente, no les entiendo ni entiendo lo que plantean, y lo siento mucho, aunque yo estoy disponible para hablar sobre esto, si usted quiere.

¿Pide usted que tenga ingresos el CIS? No es una sociedad mercantil. Al CIS, en este momento —es una cosa, digamos, curiosa, no sé si ha pasado en otras etapas.—, hay entidades privadas que nos piden hacer encuestas; grandes organizaciones nos lo han pedido. No trabajamos para los privados; no, no es la finalidad. El CIS no es una empresa privada, es una institución pública. El CIS, en este momento, es una dirección general de la Presidencia de Gobierno. Si ustedes gobernaran algún día —que yo creo que no—, ¿pensarían en algún momento que ustedes iban a ganar dinero haciendo actividades propias de direcciones generales o de subsecretarías? Yo creo que no. Yo creo que ustedes no lo creerán. Yo creo que no he entendido bien lo que usted ha dicho, pero imagino que estará recogido en el acta.

Preguntas sesgadas del CIS, decía el señor Espejo. No hay ninguna pregunta sesgada, y si alguna vez hemos cometido algún error en alguna pregunta, yo lo he reconocido. Es decir, tenga usted en cuenta que a lo largo del año el CIS puede estar haciendo 1500 preguntas. Y algunas preguntas no es que estén sesgadas, es que están mal redactadas. Las respuestas estaban perfectamente delimitadas y nadie estaba forzado a responder de una manera; todo el mundo podía elegir la respuesta más próxima a su posición, pero había malas redacciones. Yo a veces hago bromas, cuando he explicado esto, sobre este tema, sobre la manera tan rara que los sociólogos solemos utilizar para redactar preguntas sencillas. Entre 1500, seguro que en el CIS se nos ha pasado alguna. Se nos ha criticado por dos preguntas, básicamente; pocas para las muchas preguntas que hacemos. Se ha puesto la lupa encima del CIS para ver en qué se equivoca o en qué se puede equivocar. Pues sí, probablemente también nos hemos equivocado en la redacción de preguntas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

16 de junio de 2021

Pág. 46

Ahora, nosotros nunca hemos suprimido una pregunta. Usted me creerá o no, pero se lo digo sinceramente, a mí el Gobierno nunca me ha pedido que suprima o ponga ninguna pregunta, ninguna. No ha preguntado nunca ni me ha pedido que cambie ningún dato; de verdad, nunca. No sé de qué manera podría yo demostrar con datos fehacientes que esto es cierto. ¿Por qué? Entre otras cosas, porque, a lo largo de mi vida, yo he seguido haciendo encuestas —he hecho 107 investigaciones—, y durante muchos años en la revista *Temas* se publicaba una encuesta de intención de voto y demás, y han sido bastante ajustadas a los datos de la realidad.

Al señor Bermúdez le regalaré un libro, cuando lo publique, sobre la realidad de esos años; es un libro que tengo escrito y que no voy a sacar de momento, que es *El CIS de Tezanos*. Yo comparo lo que se ha hecho desde la Transición y los últimos años del franquismo y, desde luego, tengo muchas conversaciones y he tenido mucha relación desde hace tiempo con el señor Díez Nicolás, al que estimo. El señor Díez Nicolás, cuando dirigía primero el IOP y luego el CIS, hizo dos grandes muestras de dos oleadas de 30 000 entrevistas cada una para intentar calibrar el comportamiento electoral en un momento en el que no había datos porque no se había votado todavía en España.

¿Qué diferencias tenemos entre aquellos años en que era posible calibrar el comportamiento electoral de España antes de tener lugar las primeras elecciones y ahora? Que el electorado estaba muy decantado. Si el electorado está decantado mayoritariamente en grandes corrientes, en dos o tres grandes corrientes, es mucho más fácil hacer el pronóstico. En este momento hay circunstancias nuevas. Ustedes entienden lo que digo o no lo entienden, lo creen o no lo creen, pero les aseguro que la sociedad es de distinta naturaleza. Hay una mutación social y del COVID va a salir también otra mutación social extraordinaria. Está transformando la sociedad porque afecta al núcleo de la interacción social. Por cierto, el CIS va a organizar unas jornadas el mes próximo en las que van a participar treinta y dos personas de todas las orientaciones, entre otras, dos expresidentes anteriores del CIS que presentarán sendas ponencias, porque el trabajo científico, el trabajo analítico, requiere el concurso de todos.

Hay una cuestión interesante que usted ha planteado, que no sé si el CIS tendrá que preguntar alguna vez o no, que es el tema de los bulos. ¿Qué hacer ante los bulos? No sabemos. A lo mejor no acertamos en cómo habría que plantearlo, pero es conveniente saber qué piensa el ciudadano medio sobre los bulos. Una sociedad con tanta carga de mentiras es una sociedad que tiene problemas de convivencia y que genera problemas de convivencia. Hay demasiado bulo. Piensen ustedes que las empresas, las grandes empresas de las redes, están reaccionando y los Gobiernos están reaccionando. En los códigos penales están tipificadas la calumnia y la mentira; eso está tipificado. ¿Dejamos que circulen en nuestras redes y que se pueda decir cualquier cosa? ¿En el debate político está justificado? Yo he leído los insultos que me han dedicado, pero, si quieren, les leo los que ustedes y otros partidos dedican al presidente del Gobierno un día sí y otro también. La lista es mucho mayor y mucho más terribles las cosas que se dicen. Esto es un debate de la sociedad que yo creo que sería importante considerar.

Respecto de lo que me plantea la señora Rosique, coincido con ella en algunas de las preguntas que me ha planteado; en otras, no tanto. En cuanto a que el CIS sea más transparente, sinceramente le agradecería cualquier cosa que se le ocurra para que seamos más transparentes porque nuestra voluntad es ser lo más transparentes posible. Sugiéranos cosas en este sentido y yo le aseguro que las vamos a atender y vamos a intentar mejorar, si es factible. En cuanto a las preguntas sobre la monarquía, yo no fui el que suprimió esa serie histórica, estaba ya suprimida cuando yo llegué al CIS. No existe una serie historia única, hay siete tipos de preguntas distintas; se han hecho, a veces, una cada tres años, otra cada dos; no hay una serie. A quienes le comentan esto, dígalas que le den los datos, porque eso se dice pero no es cierto.

En este momento yo soy contrario a debatir sobre temas que no están en cuestión en la opinión pública. Cuando ustedes han planteado algún debate sobre esa naturaleza, les he explicado que entre las preguntas que se hacen a los españoles sobre lo que consideran el primer problema de España, el segundo y el tercero, o sobre lo que consideran su primer problema personal, el segundo y el tercero, la monarquía aparecía en el puesto treinta y tantos con muy pocas referencias. En estos momentos, en los últimos barómetros aparece en el puesto cuarenta y uno. Nadie lo señala como un primer problema; aparece con un 0,1 como segundo problema y con un 0,1 como tercer problema. Es el problema número cuarenta y uno en el orden de importancia de los españoles; en otro momento puede ser distinto. Es cierto que en Cataluña y el País Vasco es distinto el porcentaje; ustedes lo pueden consultar y ver cuáles son las variaciones.

Creo que no está en el ánimo del CIS ni en su trabajo suscitar problemas que no existen. Hemos hecho una gran encuesta a los españoles sobre la reforma de la Constitución coincidiendo con su aniversario y los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

16 de junio de 2021

Pág. 47

resultados de la misma están publicados y son muy interesantes. En cuanto a que los datos del CEO en Cataluña son distintos, tengo que decirle que yo los cotejo con frecuencia y son muy similares a los nuestros en casi todo, incluso en los temas que usted plantea, no está la opinión tan decantada.

Respecto al señor Txema Guijarro, le agradezco sus comentarios y coincido en casi todo lo que ha dicho. Me parece que hay una parte muy importante de la investigación sociológica que tiene que ver con los estudios cualitativos, como hemos comentado algunas veces. De hecho, en el CIS no existían unas salas para estudios cualitativos y ya existen dos grandes salas con espejos traslúcidos, pero terminamos esa instalación cuando se desencadenó la pandemia y no podemos hacer reuniones porque tendrían que ser reuniones de diez personas sin mascarillas, ya que en los estudios cualitativos el gesto o la expresión es muy importante en el análisis. De hecho, se graba; habrá que recuperarlo. Lo que sí estamos introduciendo es otro tipo de estudios innovadores, los estudios Delphi. Ahora estamos terminando un gran estudio Delphi, en el que hemos convocado a investigadores en distintas ramas: biotecnología, ingeniería genética, robótica y automatización avanzada, salud mental, psiquiatras y psicólogos, es decir, en siete campos de investigación clave, y estamos abriendo nuevos frentes de investigación, nuevas aportaciones, que también son muy útiles y muy necesarias en las sociedades actuales.

Hay una cuestión que me toca mucho la sensibilidad, que es el tema de los encuestadores. Yo he hecho encuestas y los que hemos hecho encuestas sabemos lo difícil que es hacerlas y lo durísimo que es ese trabajo. Se nota mucho los que hemos hecho encuestas sobre el terreno porque sabemos interpretar mejor el valor de una encuesta. Por eso siempre digo que es relativo el valor de las encuestas, pues depende del contexto en el que se producen. La situación de los encuestadores con el CIS es una relación mercantil, pero a veces esas personas no tenían ingresos suficientes para pagarse sus gastos. Lo primero que hicimos fue subir el precio que se pagaba por las encuestas para que esos encuestadores que tenían relación mercantil con el CIS y que no podían pagar sus costes de Seguridad Social y demás, pudieran hacerlo. Tanto yo como mi equipo hemos trabajado en este aspecto desde el primer momento. Cuando yo hablo en primera persona, hablo de un equipo importante de catedráticos muy prestigiosos que se han incorporado al CIS y que han trabajado denodadamente durante estos años. El actual secretario general del CIS, que está aquí con nosotros, y otros secretarios han intentado buscar una fórmula para que los que colaboran con el CIS haciendo encuestas tengan reconocidos todos sus derechos y oportunidades laborales, y hemos conseguido ya una fórmula, algo que no es fácil en el ámbito de la Administración y estamos en fase de aplicarla. Si mi equipo y yo conseguimos que tengan unas condiciones de trabajo dignas, con reconocimiento de seguros sociales, vacaciones pagadas y otros derechos, será mi mayor satisfacción. Yo creo que una sociedad digna tiene que ofrecer condiciones dignas de trabajo a todas las personas. A veces son legales, son relaciones mercantiles —sucede igual que con algunos distribuidores—, pero son muy discutibles, o algunos en nuestro compromiso entendemos que son muy discutibles. Estamos trabajando y pienso que de aquí a un mes estará eso ya resuelto y será uno de los grandes logros y desde luego redundará, como usted dice, en mucho mejor trabajo de la gente. Cuando la gente está bien tratada, con un sueldo digno y en condiciones dignas, trabaja con mucho más cariño en cuestiones que son muy importantes y en las que hay que tener mucha paciencia.

El señor Sánchez García considera mis lecciones superficiales, inútiles, y dice que todos los españoles saben cosas que yo creo que no saben. Cuando alguien dice «todos los españoles» yo me echo a temblar. Hay españoles para todo tipo, y somos tan españoles los que no coincidimos con usted como los que piensan como usted. Eso es algo de la cultura democrática que yo creo que les falta todavía por entender a algunos y espero que no tarden mucho en entenderlo. Yo creo en el diálogo y en el debate, y lo voy a intentar una y otra vez.

Señor Bermúdez de Castro, ojalá podamos continuar, y no es que yo tenga un afán especial en debatir con usted, pero si no soy capaz, demostraré que no soy un buen profesor ni un buen docente. Esto es lo que usted me dice y me enseñó en un debate general, y es parecido a lo que usted presenta (**muestra un gráfico**) de dónde se ubican los españoles en el CIS, a la izquierda, a la derecha o en el centro. Esto es lo que usted me criticaba a mí, ¿verdad? ¿Es esto? (**El señor Bermúdez de Castro Fernández: Si puedo contestarle, le contesto, porque me interpela**).

El señor **PRESIDENTE**: No pregunte.

El señor **PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS, CIS** (Tezanos Tortajada): No pregunto. Hay un sector que se identifica en cinco espacios de la izquierda, en la autoubicación ideológica... (**El señor Bermúdez de Castro Fernández: Esos son sus barómetros**,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

16 de junio de 2021

Pág. 48

pero contésteme). Estos sí que son los barómetros hechos directamente por mí. A lo largo del tiempo van desde el 61 al 57 %. Esto es desde enero de 2015 a julio de 2018, que yo no estaba. Yo soy nombrado presidente del CIS en julio de 2018. Es el periodo anterior. Esta es la distribución. ¿Significa que los que estaban antes que yo tenían también esta inclinación a sesgar hacia la izquierda a la opinión pública? Este es el que corresponde a mi periodo. **(Muestra otro gráfico)**. Fíjese usted que los que se identificaban en la derecha en la anterior etapa, en el caso de ese periodo, estaban en el 20 %, del 19,9 % al 20 %, y en periodos en los que estaba yo como presidente del CIS los que se identifican con la derecha pasan del 20 % al 27 %. Estos son datos fiables del CIS. A usted no sé cómo se lo han hecho. **(El señor Bermúdez de Castro Fernández pronuncia palabras que no se perciben)**. Vamos a ver si me lo demuestra. **(El señor Bermúdez de Castro Fernández: Luego se lo demuestro)**. ¿Estos datos reflejan la realidad **(muestra otro gráfico)**, cinco a la izquierda y cinco a la derecha, o la realidad la refleja más algo parecido...?

El señor **PRESIDENTE**: Sin preguntas, porque, si no, establecemos un diálogo. Sin preguntas.

El señor **PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS, CIS** (Tezanos Tortajada): Esta es la situación que reflejan los que se ubican en la izquierda, en las dos casillas más a la izquierda, en las cuatro casillas del centro y en las dos casillas más a la derecha. Esto es una realidad más compleja que refleja, no solo partido por mitad, dónde se ubican las personas. Y este otro **(muestra un gráfico)** —el anterior es en la etapa anterior a mi presidencia en el CIS— es el actual. Es prácticamente igual. El eje de ubicación en los diez espacios del eje izquierda a derecha permanece bastante similar. Hay algún pequeño cambio. **(Muestra otro gráfico)**. Este es el cambio que se ha experimentado en los últimos años. Los que se ubican en los dos espacios a la izquierda han pasado del 10,7 al 14,7 %, está habiendo una bipolarización a la izquierda, y los que se ubican con los dos espacios más a la derecha han pasado del 1,9 al 4,5 %. Hay una doble bipolarización. A pesar de todo **(muestra otro gráfico)**, estos son los datos —es como las medias del pueblo, los ejemplos estadísticos del error de las medias—. Estas son las ubicaciones reales. La distribución, es decir, los espacios en los que hay más personas ubicadas a lo largo del tiempo, con pequeñas oscilaciones, son los espacios de centro izquierda. En los distintos estudios, no solamente en los del CIS. Este es el anterior a mí y este es el posterior. **(Muestra otro gráfico)**. El promedio de ubicación, que es, como todos los promedios de ubicación, un tanto erróneo, como todos los problemas estadísticos medios, se mantiene prácticamente **(muestra otro gráfico)**...

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Señor presidente, yo no veo nada. Esto no es serio. Este señor está exhibiendo unos folios con unas líneas, unos gráficos, unos diagramas y no se entiende nada. Además, nos viene a dar una lección. Yo no veo nada. Venga usted con un *powerpoint*.

El señor **PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS, CIS** (Tezanos Tortajada): No se preocupe, que se los vamos a proporcionar.

El señor **PRESIDENTE**: No entren en diálogo. Le rogaría al señor Tezanos que todos estos gráficos los adjunte con la explicación y se los mande a los grupos. Ya está. No enseñe más gráficos que no ve la gente.

El señor **PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS, CIS** (Tezanos Tortajada): Lo voy hacer. Yo creo que sí se ven las líneas.

El señor **PRESIDENTE**: Lo ves tú porque lo tienes ahí. **(Risas)**.

El señor **PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS, CIS** (Tezanos Tortajada): ¿Hay proyector de transparencias aquí?

El señor **PRESIDENTE**: Sí, a buenas horas. **(Risas)**.

El señor **PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS, CIS** (Tezanos Tortajada): ¿Pero hay? Para otra vez, porque habrá más veces. Pues traeremos un proyector de transparencias. Se los voy a proporcionar.

Yo lo que quería resaltar es que la media se mantiene en un promedio de cuatro y pico, es decir, no ha habido alteración. Esto no nos sirve como elemento... El electorado español tiene, en general, una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 432

16 de junio de 2021

Pág. 49

inclinación al centro izquierda, la ha tenido desde hace mucho tiempo; otra cosa es que esto se traduzca en votos porque, para traducirse en votos, pasa por muchos filtros, entre otros, los filtros de la comunicación, del comportamiento de los partidos, de las campañas, de los líderes, de muchas otras variables. Pero el electorado, sobre todo el ciudadano español que es entrevistado en las encuestas, creo que no manifiesta un sesgo. Fíjense que, en general, lo que se reconoce entre los científicos, entre los que estamos en esto en distintas etapas, es que el CIS tiene un cierto sesgo hacia posiciones pro Gobierno, sobre todo cuando las encuestas eran presenciales. El encuestador del CIS, para vencer todas esas resistencias, se presentaba con un gran cartelón colgado que ponía: «Presidencia de Gobierno. Centro de Investigaciones» y el escudo de España, porque si no, no les dejaban entrar los porteros. Creo que cuando las encuestas eran personales eso influía, y había que restarlo. En las ponderaciones que hacemos se ponderan ese tipo de cosas y se neutralizan. Ahora, por teléfono, eso es más difícil. Creo que, por teléfono, muchos de esos elementos están neutralizados.

Cambios metodológicos. ¿Es un cambio metodológico que se haga un mayor número de encuestas, muestras más numerosas, que se metan con más rapidez? Son mejoras metodológicas. No se llaman cambios metodológicos, se llaman mejoras metodológicas. Creo que todo el mundo, en este momento, lo reconoce. Es decir, ¿que se pase de trimestrales a mensuales es malo o bueno? Es más información. En sociedades poco volátiles, poco cambiantes, está bien que se hagan las encuestas trimestrales. Yo, ante algunas reacciones, casi me animaría a volver a hacerlas trimestrales, pero en sociedades volátiles, en las que de una semana a otra cambia todo tanto, creo que es importantísimo que se hagan encuestas todos los meses. Información que, todos los meses, ustedes contrastarán con otras informaciones, pero eso que dice usted de sesgar —eso sí que sería un sesgo— una muestra o hacerla por cuotas políticas, le digo que es imposible y que no se hace en ningún país del mundo. Lo que dicen personas que no saben del tema, sea en el periódico que sea y haya tenido el prestigio que haya tenido ese periódico, no me parece relevante. El mundo académico y el mundo científico no operan con esos criterios. Yo tengo también aquí muchos datos...

El señor **PRESIDENTE**: Esos datos, en un sobre...

El señor **PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS, CIS** (Tezanos Tortajada): ... pero después de la regañina del presidente, que le contestaré también, no se los voy a presentar en este momento. Les puedo asegurar que todos los indicadores objetivos de funcionamiento del CIS han evolucionado al alza muy notablemente en los últimos años: indicadores de seguimiento, indicadores de páginas webs. De hecho, en el CIS, en este momento, hay una información, y junto a la información que ustedes recopilan hay mucha información objetiva que se da en las emisoras de televisión, de radio, no solo sobre temas electorales, sino de muchos temas porque son, probablemente, temas de interés general.

No les voy a cansar más. Agradezco mucho su atención.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO**: Hay dos preguntas importantes que le he hecho.

El señor **PRESIDENTE**: Es cuestión del compareciente contestarlas o no. Contesta lo que considera oportuno.

El señor **PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS, CIS** (Tezanos Tortajada): Yo no he recogido más.

El señor **PRESIDENTE**: No se trata de hacer un examen exhaustivo, y lo sabe bien. Además, hay cuestiones a las que puede contestar, perfectamente, por escrito. Cuando nos adjunte las gráficas, puede incluir algunas de estas respuestas. Luego comentarán los dos cuáles son las que han quedado.

Mientras, lo que hacemos es agradecerle la comparecencia, su presencia y sus intervenciones, en nombre de todos los miembros de la Comisión. Por lo que veo, seguiremos hablando de estas cuestiones. Como no hay más que tratar en este momento, se levanta la sesión.

Eran las ocho y quince minutos de la noche.

cve: DSCD-14-CO-432